

CARLOS PEÑA OTAEGUI

UNA CRONICA CONVENTUAL

LAS AGUSTINAS DE SANTIAGO

1574 - 1951



SANTIAGO - CHILE

1951

LIBRARY OF PRINCETON

AUG 17 2000

THEOLOGICAL SEMINARY

BX 4268 .S3 P4 1951
Pe na Otaegui, Carlos, 1881
Una cr onica conventual

x 66185

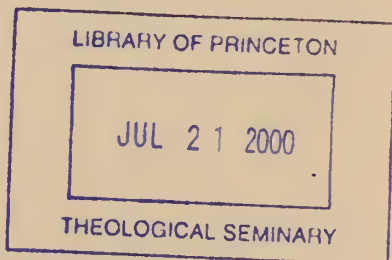
CARLOS PEÑA OTAEGUI

de la Academia Chilena de la Historia

Una Crónica Conventual

EL MONASTERIO DE LAS AGUSTINAS DE SANTIAGO

(1574 - 1951)



SANTIAGO DE CHILE

1951

Una Crónica Conventual
Derechos Reservados
Inscripción N° 14.344

Ilustraciones del R. P. Don Pedro
Subercaseaux O. S. B. y otras.



Digitized by the Internet Archive
in 2014

<https://archive.org/details/unacronicaconven00pena>

Tomando entonces Pedro la palabra, díjole:

Bien ves que nosotros hemos abandonado todas las cosas y te hemos seguido: ¿cuál será, pues, nuestra recompensa?

Más Jesús les respondió: En verdad os digo que vosotros que me habéis seguido, en el día de la resurrección universal, cuando el Hijo del Hombre se sentará en el solio de su majestad, vosotros también os sentaréis sobre doce sillas y juzgaréis a las doce tribus de Israel.

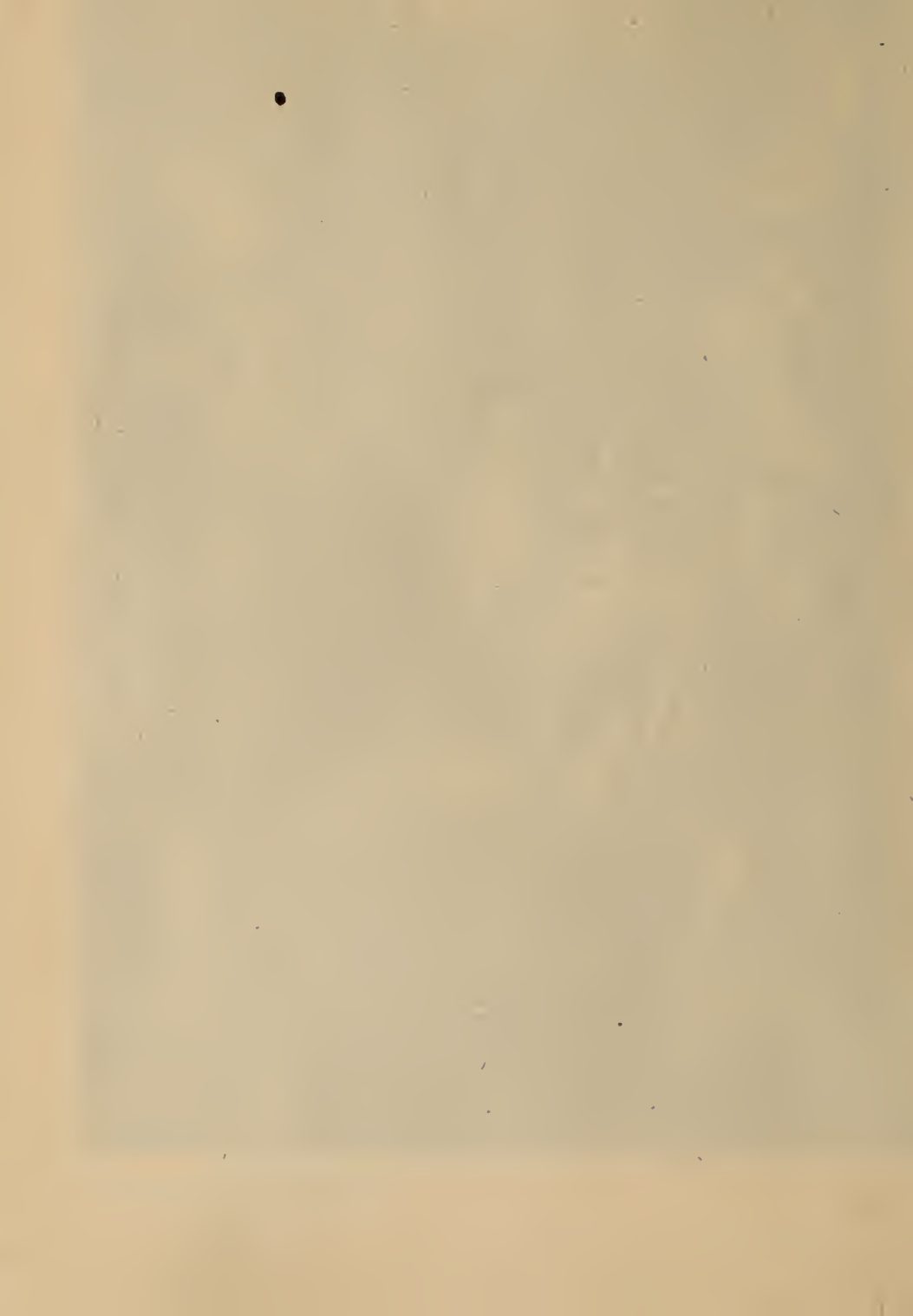
Y cualquiera que haya dejado casa, o hermanos o hermanas, o padre, o madre, o esposa, o hijos, o heredades por causa de mi nombre, recibirá cien veces más y poseerá la vida eterna.

Evangelio de S. Mateo
Cap. XIX - 27 - 30.

INRI



El Descendimiento de la Cruz (pintura de la Escuela cuzqueña en el Monasterio de las Agustinas).



P R O L O G O

Presentamos en estas páginas la sencilla historia del más antiguo de los monasterios femeninos de Santiago, el de la Limpia Concepción de María Santísima, más conocido bajo el nombre de las Monjas Agustinas, y en su origen como "las Monjas de Santiago".

El que leyere verá pasar ante sus ojos el diario vivir, en una larga existencia de casi cuatro siglos, de una piadosa comunidad, en la exacta observancia de una misma Regla, tal vez sin otro particular relieve que aquello de haber sido, al fundarse, el asilo de muchas viudas e hijas de los conquistadores, y de tantos valientes capitanes españoles, que dieron su vida por su Dios y por su Rey, en las lejanas selvas de Arauco.

El incansable investigador de nuestra historia, amigo nuestro y colega: Don Domingo Amunátegui Solar, nos había señalado poco antes de su fallecimiento todo el interés que podría desprenderse de una crónica relacionada con este monasterio, y nos había recomendado con insistencia emprendiéramos su redacción.

Gracias a la atención de la Reverendísima Madre Abadesa Sor María del Calvario Martínez (Q. E. P. D.), la cual tuvo a bien facilitarnos el importante archivo de la Comunidad, nos ha sido posible seguir paso a paso las peripecias de una larga vida monástica, íntimamente ligada a la de nuestra ciudad.

A pesar de haber subsistido hasta nuestros días en pleno fervor y regularidad, es de sentir que la disminución ocurrida en el número de religiosas que constituyen dicha comunidad, otrora tan numerosa, inspire serios temores por su continuidad en el futuro, a menos que un serio aporte de jóvenes vocaciones vuelva la vida a sus claustros.

"Las encinas y los monjes son eternos", declaró el famoso Padre Lacordaire, y "también las Monjas" agregaremos nosotros, verdad que permite abrigar muchas esperanzas.

Allí están para comprobarlo, a más del venerable asceterio que nos ocupa, innumerables conventos en el Viejo Mundo, a veces milenarios que se conservan en plena regularidad y prosperidad. Citemos el monasterio de Santa Cruz de Poitiers, en Francia, abadía cuya fundación se remonta al siglo IV; la no menos célebre de Nuestra Señora de Jouarre, también en Francia, que se remonta al año 630; Santa Erentudis de Salzburgo, en Austria, antiquísima también; Santa María la Real de las Puellas, en Barcelona que acaba de festejar mil años de existencia, todos de religiosas benedictinas; y Santa María la Real de Las Huelgas, de monjas cistercienses en Burgos, cuya abadesa, en el pasado, gozaba de privilegios casi episcopales.

No faltan, bien lo sabemos, opiniones adversas que consideran a estos conventos de clausura, de monjas llamadas contemplativas, como inútiles anacronismos. Los que así piensen ignoran sin duda lo que escribía a ese propósito Chateaubriand: "si existen sitios destinados a la salud del cuerpo, con mayor razón séale permitido a la Religión tenerlos para asegurar la salud del alma, tanto más sujeta a enfermedades que son difíciles de curar".

El sabio historiador monástico Helyot decía: "Lo que puede explicar ese modo de pensar por demás generalizado, aun entre personas piadosas, consiste en el cambio tan radical sobrevenido en las costumbres de la Humanidad, en la misma forma que extrañan a la vista los edificios antiguos que suelen parecernos singulares, por ser los únicos que hayan resistido a la arremetida de los siglos".

El autor de la presente obra, ha penetrado con la venia de la autoridad eclesiástica, a los claustros sombreados de naranjos y frondosas palmeras del vasto y salubre monasterio de las Agustinas, y admirado su bella iglesia conventual de románica arquitectura, enterándose por medio de conversaciones a través de la doble reja del locutorio, de los detalles de la vida austera y suave a la vez que allí se observa, y de la cual se da cuenta más adelante.

Nos es muy grato expresar en estas líneas nuestro agradecimiento muy sincero a la Reverendísima Madre Abadesa actual: Sor María Teresa del Sagrado Corazón Linacre y Gormaz, por sus finas atenciones, como también por las constantes facilidades que tuvo a bien otorgarnos para llevar a cabo nuestra tarea.

Dios quiera, — y es nuestro sincero deseo, — que, a más del interés de curiosidad histórica que pueda desprenderse de la lectura de esta Crónica, ella sirva para dar a conocer mejor el venerable monasterio de las Agustinas, "Las Monjas de Santiago", de antaño, y ayude a atraer a sus claustros silenciosos, llenos de una paz que nada perturba, a numerosas postulantes, de aquéllas, como dijo un autor, "que habiendo encontrado ya al Señor, lo buscan más aun para alcanzar hasta El".

CAPITULO I.

UN MONASTERIO MUNICIPAL

Origen y fundación del monasterio.— Su razón de ser.— Santiago en el siglo XVI.— Concepcionistas.— El beaterio de Santa Isabel en Osorno.— Irregularidad de la fundación.— El Cabildo califica las postulantes.— Fecha de la fundación.— El convento primitivo.— Donación de Antonio González.— Penurias soportadas.

El origen del monasterio de las Agustinas de Santiago de Chile tiene caracteres poco comunes en la historia de los establecimientos conventuales.

A treinta y tres años de la fundación de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo por Pedro de Valdivia, en nombre de la Cesárea Majestad de Carlos Quinto, Rey de las Españas y Emperador de Alemania, cuando nuestra capital no era sino un villorrio incipiente, formado de chozas pajizas que rodeaban grandes huertos caseros, en plena era de zozobras e inquietudes, en que, a la tarde, demasiado a menudo se dejaba oír el toque de clarín que desde el Cerro del Huelén anunciaba el peligro de la amenaza indígena, el Cabildo, su ayuntamiento municipal, se reunió cierto día, a campana tañida, para tratar de un asunto importante.

¿Qué fué lo que se dijo en esa sesión, a la cual concurrieron aquellos soldados, bien intencionados sin duda, pero rudos e ignorantes, que regían los intereses de la ciudad? No lo sabemos, pues de ello no ha quedado en los archivos rastro alguno, lo que se explica por estar incompletos los que han llegado hasta nosotros. Es de lamentarlo, ya que se hubiese conocido como se generó la fundación de la primera casa religiosa de mujeres de Santiago, y cuáles fueron las razones aducidas por la generosa fundadora, doña Francisca Terrin de Guzmán, para merecer la ayuda del municipio.

A este propósito escribe don Crescente Errázuriz en su obra: **Orígenes de la Iglesia Chilena**, en una sociedad en que se ignoraba el indiferentismo religioso y la impiedad, en que todos se confesaban católicos y obraban como tales, era natural que brotase la idea de fundar una ca-

sa de oración de mujeres, y para el Cabildo que le dió su omnipotente ayuda era también efectuar una obra de sabia política, cooperando a la formación de un asilo para las viudas de la guerra, y de una escuela donde las niñas recibieran instrucción”.

A falta de mayores datos fehacientes, se ha podido leer entre los papeles del archivo municipal el convenio celebrado por el Cabildo ante el Vicario Capitular en sede vacante Don Francisco de Paredes, y el Provincial franciscano, fray Juan de Vega, un documento que da por establecido el monasterio en los términos siguientes, que abreviamos:

“Quieren y tienen por bien que se haya e instituya el dicho monasterio para las dichas monjas, las cuales hayan de ser y sean del hábito de Nuestra Señora de la Concepción, e que sea patrono e instituidor del dicho monasterio el Cabildo de la ciudad e para siempre jamás”.

Los señores cabildantes en el siguiente ítem, declaran que si hubiere de recibir alguna novicia, se tratara con la Abadesa y con el Cabildo que es o fuere de la ciudad, “lo mesmo sea en las cosas graves y de mucha importancia que tocantes a las dichas monjas, reservándose sus mercedes de hacer las demás ordenanzas que convengan”.

El acta anterior no indica la fecha en que tuvo lugar la sesión, mas se conoce por otro escrito, que en agosto de 1574 ya existía el convento. Dice así: “Los dichos señores y regimiento, por cuanto la ciudad ha hecho limosna para el monasterio de monjas de esta ciudad que se hace e va haciendo”, y por tanto que el Cabildo es su patrono, “por lo que le ha dado para agora y para siempre jamás”, fué mandado el escribano de Cabildo para que fuera donde están juntas las dichas monjas, con el fin de invitarlas a pasar a hacer escritura. Por este escrito queda constancia que el Cabildo les había hecho donación del terreno necesario para edificar el convento, a pesar que pocos años después encontramos a un bienhechor que parece haber obsequiado dicho sitio, como en seguida se verá.

Influenciadas tal vez por el Provincial franciscano presente en estos documentos de la fundación, la primera intención de las futuras monjas fué adoptar la regla de las Concepcionistas, congregación de nueva creación ya que solamente en 1506 les diera constituciones el Papa Julio II, bajo la regla de San Francisco.

La ciudad sufría de mucha pobreza por aquellos entonces, y sus habitantes tenían que soportar toda clase de privaciones. No fué pequeño el mérito de esas santas mujeres deseosas de recluirse en tales condiciones, llevadas, a más de su voluntad de consagrar su vida a Dios en un estado de mayor perfección, por aquel afán particular al siglo XVI teatro de muchos crímenes, sin duda, pero también de tantos heroísmos y vidas santas, que fué el de la fundación de muchas órdenes religiosas y de la reforma de otras de origen antiguo decaídas de su fervor primitivo. Son los Jesuítas que establece en defensa de la Iglesia contra la herejía Ignacio de Loyola, es también Teresa de Jesús que instituye la reforma de las Carmelitas Descalzas y tantos otros que fueron santos restauradores de la disciplina eclesiástica. En todos los países conquistados por España en el Nuevo Mundo, fueron numerosos los conventos tanto



Lo Fundación ante el Còbildo de San-
riogo 1574. Dibujo del R. P. Pedro
Subercosaux.

de hombres cuanto de mujeres que los conquistadores tuvieron a honra fundar.

Santiago del Nuevo Extremo no podía ser menos en ese sentido que México, Quito o Lima. Ya en Osorno, en medio de las selvas, en pleno país amagado por la indiada, se había establecido un grupo de terceras franciscanas bajo la advocación de Santa Isabel de Hungría. Después de tremendas privaciones, y de vencer los mayores peligros, pudo en los primeros años del siglo XVII, evadirse de la ciudad asediada por los indios que debían a poco andar terminar con ella y sus habitantes, después de un sitio glorioso, y llegar a Santiago donde transformado en monasterio de Clarisas, el beaterio de Santa Isabel sigue existiendo desde entonces. Mas si las Clarisas en su primera forma de terceras franciscanas "Isabelas", constituyen rigurosamente el primer convento de mujeres en Chile, el de la Agustinas tiene el honor de ser el primero que existiera en Santiago.

El canónigo arcediano de la catedral, don Francisco Paredes ya nombrado, por ignorancia de los cánones fué el responsable de la falta que se cometió desde el primer momento de la vida del monasterio, al someter una casa religiosa a una institución secular como era el Cabildo de Santiago. Carecía también de la licencia eclesiástica impuesta por la ley canónica, faltando la venia del Pontífice, como también la del Rey, que imponía la ley civil, y la del Obispo diocesano por encontrarse la sede vacante.

o o o

Las actas de que hemos dado cuenta, constituyen los primeros documentos que proporcionen noticias de nuestras futuras Agustinas, en su origen Sorores de la Limpia Concepción de María.

Desde el momento que los señores del Cabildo aceptaron el patronato del nuevo convento, alcaldes y regidores empezaron a inmiscuirse en todos los asuntos relacionados con él, aun en aquellos que, según la ley canónica, son expresamente reservados a la autoridad legítima de la Iglesia, como ser la calificación y aceptación o rechazo de las postulantes y de las dotes que aportaban.

Como consta de las actas de sesión, los cabildantes, gravemente sentados en las bancas de rústica hechura, que a título de multa tuvieron que fabricar para el servicio del Cabildo el famoso conquistador, molinero y financista de la primera hora Bartolomé Blumen o Flores, los alcaldes vara en mano, el grueso capote castellano disimulando la coraza de acero, o la cuera de ante del soldado, y demás regidores, oían con atención las postulantes y después de maduro examen de sus condiciones de virtud y de su vocación para la vida religiosa, aquiescían a su admisión, o se negaban a ella.

A ese propósito existe un documento fechado a 7 de septiembre "del año del Señor de 1574, como estuvieran juntos los señores de Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad, según como lo han de uso e de costumbre de se ayuntar" y en presencia del capitán Gaspar de la Ba-

rrera, Corregidor y Justicia Mayor, Francisco de Gálvez, Francisco González, el Licenciado Juan de Escobedo y Juan Ruiz de León, alguacil mayor, regidores, y los alcaldes de Su Magestad: Capitán Francisco de Riveros y Juan de Cuevas, siendo secretario el Escribano de Su Magestad y de Cabildo, los cuales llaman a comparecer al ilustre y reverendo señor don Francisco de Paredes, Arcediano y Provisor del obispado en sede vacante, y declaran que siendo patrono del monasterio de la Limpia Concepción el Cabildo, "les corresponde a sus mercedes vean lo que les parece e si se deben de recibir e dar el hábito, e si parece a sus mercedes que hay algún inconveniente para que se dejen de recibir, porque se haga lo que más convenga. Así dijeron, y propuso el Arcediano Paredes que se consultasen los miembros del Cabildo, a título de patronos como lo son por las ordenanzas de dicho monasterio". Firma el maestre Paredes, y rotula ante sí Nicolás de Gárnica, Escribano del Cabildo. El parecer de sus mercedes fué que se recibieran las tres postulantes, por ser personas de calidad y viudas.

En otra ocasión, a 8 de octubre del mismo año 1574, en presencia de las mismas autoridades: alcaldes, justicia mayor y demás, y el Provisor y Arcediano Paredes, después de discutir y platicar con ellos, "por cuanto Diego Hernández de Lozano quiere meter e mete dos hijas en el monasterio de monjas, para que lo sean, y se les dió el hábito y lo que ha de dar dote para ellas, lo dá bien puesto y saneado".

En la forma descrita, tan pintoresca cuanto ilegal, fueron aceptadas las dos señoras, y cumplirían sin duda con toda rectitud y severidad su oficio los cabildantes examinadores, en cuanto a las virtudes de las damas y al buen peso de las talegas de la dote ofrecida, ya que, atendiendo a "la buena fama que gozan las postulantes, y ser hijas de buenos padres" se autorizó al Provisor y maestre Paredes a darles el santo hábito, y "ansí se acabó este cabildo" termina el escribano de Su Magestad.

El doctor investigador de nuestra historia nacional y arzobispo que fué de Santiago: Don Crescente Errázuriz, asigna como fecha del acta anterior, el 17 de septiembre de 1575, mientras que el autor del "Cabildo de Santiago de 1573 a 1581, Don Miguel Luis Amunátegui, declara haber examinado varias veces y leído con todas sus letras: a diez y siete días del mes de septiembre del año del Señor de mil e quinientos e setenta y cuatro.

Esta última parece ser la verdadera fecha de la fundación del monasterio cuya historia estamos analizando. El estado borroso y medio consumido de muchos documentos antiguos del archivo del Cabildo, "por el polvo, la polilla, las goteras, y el tiempo", dice Amunátegui, explica la diferencia de fechas invocadas por ambos historiadores.

En abril de 1574, el ayuntamiento de acuerdo con sus pretensiones patronales, nombra a Juan Jerónimo de Molina y a Juan Lorenzo de León, como mayordomos de la nueva fundación, para administrar sus bienes y que "labrasen e hiciesen labrar la dicha casa e iglesia".

Nada sabemos de como fueron aquéllas, pero al juzgar por la forma de edificación acostumbrada en la pobre aldea de Santiago del Nuevo Extremo, a pesar de su vistoso título de capital y cabeza del Reino

de Chile, suponemos la casa que fué el primer asilo de nuestras monjas, como una simple casona de adobes o de adobón, con vigas y tijerales de madera de canelo, cortadas en las orillas del río con autorización del Cabildo patrono, y techo de paja o de totora que vinieron más tarde a reemplazar las burdas tejas castellanas. La iglesia era un galpón de gruesos muros de adobe, como la catedral que se estaba edificando a la sazón con estribos exteriores que apuntalaban las murallas en caso de temblor. Partiendo del costado del mojinete triangular de la fachada se cuadraba la torre con su camarín destinado a abrigar las campanas, y encima, bajo la cruz de hierro forjado, llevaba un sombrero de tejas. Exterior e interiormente las paredes fueron, probablemente más tarde, blanqueadas a la cal.

A propósito del terreno en que se levantó el monasterio, hemos dicho que si bien es cierto que aparece el Cabildo como habiendo hecho limosna para ayudar a su fundación, lo que le permitía considerarse como su patrono, y por tal lo reconocía el trato convenido con las monjas; si bien es cierto también que la señora doña Francisca Terrin de Guzmán que aparece como la verdadera fundadora donó su fortuna para la edificación del convento, existe en el Archivo de Escribanos una obligación fechada en 14 de julio de 1590, ante el escribano Ginés de Toro Mazote, que declara lo siguiente:

Reunidos en el locutorio de aquel con la Abadesa Doña Beatriz de Mendoza, y las 16 monjas que formaban en esa fecha la comunidad, y su síndico mayordomo Andrés de Torquemada, ellas, "juntas a capítulo como lo han de costumbre y, a campana tañida", Antonio González, uno de esta ciudad (1) y sobrino del que había sido el primer obispo de Santiago Don Rodrigo González Marmolejo, puso demanda por estar obligadas las monjas a recibir una hija o nieta de aquél, y haber dado a cuenta en parte de dote 500 pesos de oro de contado, de 20 quilates y medio, y una casa en que está fundado dicho convento y monasterio "de la adopción de Nuestra Señora de la Concepción", con la condición antedicha, La escritura original se había extraviado y se redactaba una nueva.

A pesar de la búsqueda, que hemos efectuado en los archivos de Cabildo, no se ha podido identificar la parte que le correspondió al Ayuntamiento en dinero o en terreno, en la ayuda que aportó a la fundación. Don Tomás Thayer Ojeda designa en el plano que publicó en su obra: "Santiago en el siglo XVI", la manzana 43 comprendida entre las calles

(1) Antonio González Montero, bienhechor inicial de las Agustinas, como consta en la mencionada obligación (Escribanos, Vol. 6), era oriundo de Constantina en Andalucía, y vino a Chile en 1553. Peleó en la guerra de Arauco y fué prisionero de Caupolicán. Encomendero de los indios de Pico, capitán de milicias, alférez real y procurador de ciudad, fué casado con Ginebra Justiniano y Gutiérrez de Torquemada, probablemente pariente del síndico del monasterio, Andrés de Torquemada. Tuvieron, entre otros hijos, a doña Angela Montero, monja agustina, en cuyo favor su padre hizo la donación, y don Diego González Montero, maestre de campo general y dos veces Gobernador interino de Chile en 1662 y 1670.— (T. Thayer Ojeda: *Formación de la Sociedad Chilena*, tomo II).

actuales de las Agustinas y la de Moneda, por una parte y Ahumada y Bandera por la otra, como siendo el terreno que donó Antonio González Montero a la joven comunidad, en parte o en su totalidad con obligación, como ya se ha dicho, para las monjas de recibir sin otra dote a alguna hija suya, o nieta que quisiera recibir el velo.

El terreno era vasto, como podía serlo en una población en formación, donde el valor del suelo era todavía nulo. Por aquellos años lo rodeaban casas-quintas en medio de arboledas, formando calles, o mejor dicho senderos, polvorientos o barrocos según la estación, frecuentados por gallinas y cerdos en libertad, en medio de las gramineas y flores silvestres que crecían por doquier.

El año 1574, el de la fundación, se produjo la famosa crece del río Mapocho, "que venía tan grande, escribía el escribano Nicolás de Gárnica, "que no se podía pasar sin gran riesgo y en excelente caballo". Sin duda sufriría su parte del aniego y de la riada el convento de la Concepción, por el agua que corría en el brazo natural de la Cañada.

Como se sabe las calles llevaban por costumbre el nombre del principal vecino en ellas instalado. La que iba a ser y sigue siendo la calle de las Agustinas, se denominaba entonces: calle de Pero Martín, y la que deslindaba por el Poniente con la muralla del monasterio, que es hoy de la Bandera, se conoció varios siglos, cuando las monjas hubieron cambiado de regla como: la calle de Las Monjas Agustinas a la Cañada. (1)

Sin duda los espíritus más cultos iban ya comentando la irregularidad de la fundación, bajo el punto de vista canónico, y por tal razón, el síndico mayordomo, Juan Bautista de Acurcio, solicitara el permiso del Cabildo para sacar un traslado del convenio celebrado, con el fin de enviarlo a Su Santidad el Papa, y pedirle la autorización que faltaba, a lo que asintió el Cabildo entregando el documento original, el cual por esta razón no se encuentra en el archivo, como tampoco las constituciones primitivas.

Muy penosos tuvieron que ser los primeros días de monjío para las Hermanas de la Limpia Concepción, sin duda de gran sencillez y de no menor pobreza, que solamente aliviaban las limosnas del generoso patrono, y las colectas entre los vecinos que aquél propiciaba.

(1) Más tarde: Atravesada de la Compañía.

CAPITULO II

REFORMA Y NUEVAS CONSTITUCIONES

El obispo Medellín.— La reforma de las "Monjas de Santiago".— Nueva acta de fundación, 1576.— Las monjas viudas de los capitanes de la guerra de Arauco.— Una campana que se niega.— Canonessas regulares agustinianas.— El báculo de la Abadesa.— La Encarnación de Lima.— Ayuda del Rey Felipe II.— Educandas.— Sirvientes, indios y negros esclavos.

El año de 1576 llegaba de los reinos del Perú, donde residía desde años atrás, el prelado nombrado por el Papa Gregorio XIII obispo de la diócesis de Santiago, don fray Diego de Medellín, instituido a 23 de junio de 1574 para suceder a fray Fernando de Barrionuevo, segundo obispo fallecido en 1571.

Religioso franciscano como su predecesor, fray Diego de Medellín, a pesar de sus ochenta años de edad, era un prelado enérgico a la vez que prudente e instruido. Al subir a la sede episcopal de Santiago la encontró sumida en espantoso desorden moral y material (1). El clero secular se componía solamente de diez sacerdotes y de seis canónigos "mal avenidos y que nunca han paz" según lo escribía el obispo al Rey.

Entre las obras de reforma que efectuó el prelado al llegar a Chile, fué remediar a la irregularidad canónica de las llamadas "Monjas de Santiago" o "de la Concepción", de modo que ya el 19 de septiembre 1576 podía emprender la fundación bajo nuevos aspectos, como consta del acta que en esa ocasión se levantó, y que damos a continuación:

"Jesús, en el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un Verdadero Dios, y de la Virgen Santa María, Señora y abogada nuestra, y del glorioso doctor de la Iglesia San Agustín, nuestro Padre, fundóse este monasterio de la advocación de la Limpia Concepción de nuestra Sta. rregla de san Agustín y aprobadas constituciones de las canónigas rreglares, en diez y nueve días del mes de septiembre, día de San Juanuario mártir, año de mil e quinien-

(1) Encina: Historia de Chile.

tos e setenta y seys, gobernando la silla de San Pedro Gregorio décimo tercero de felice rrecordación, y la monarquía de España el católico rey don Felipe segundo, nuestro Sr., y siendo obispo de este obispado el Rmo. Sr. don fray Diego de Medellín y gobernador de este Reyno de Chile Rodrigo de Quiroga, caballero del ábito de Santiago”.

Continúa el acta:

“Las 7 primeras que rresibieron el ábito en dicho monasterio, juntamente con su fundadora la Sa. doña Francisca Terrin de Guzmán, fueron doña Isabel de Zúñiga, doña Beatriz de Mendoza, Isabel de los Angeles, doña Jerónima de Acurcio Villavicensio, Ana de la Concepción y doña Ana de Cáceres, y a todas siete se le dió el Rmo. Sr. don fray Diego de Medellín en el dicho día de San Enero, año de mil y quinientos y setenta y seis, abiendo presedido todos los Requisitos a semejantes fundaciones nesarios, y asistiendo a la presente el dicho señor Gobernador de este Reyno juntamente con los dos cabildos y nobleza toda desta ciudad de Santiago”.

“Señaló el Rmo. Sr. don fray Diego de Medellín por presidenta para el gobierno deste dicho monasterio, en el año del novisiado, a la Sa. doña Ysabel de Zúñiga la cual le gobernó, como por el dicho Sr. Rmo. le fué mandado”.

En el archivo del monasterio de las Agustinas hemos leído en manuscrito original, la siguiente acta fechada dos días después de la anterior, piadosamente conservada, que transcribimos por su importancia con su ortografía original.

“En veynte y un dias del mes de setiembre de mil y quinientos y setenta y siete, habiendo cumplido el año del nobisiado hisieron profesión en manos del Rmo. Sr. don fray Diego de Medellín, la Sa. doña Francisca Terrin de Guzmán, doña Ysabel de Zúñiga, doña Beatriz de Mendoza, Ysabel de los Angeles, doña Jerónima de Acursio Villavisensio, Ana de la Concepción, y doña Ana de Caseres, en la forma siguiente:

“yo soror N. de N. monja en este monasterio de la Concepción me ofresco a Dios nuestro Sr. y ago profesión y prometo hobediensia y castidad y pobreza segun la regla de nuestro padre san Agustin de las canónigas Reglares, y según las constituciones desde monasterio a Dios todo poderoso y a la Virgen santa María y al Rmo. señor Obispo desta ciudad, y a la Sa. N. abadesa deste monasterio y a sus sucesoras canónicamente electas, y así lo juro asta la muerte, en beynte y un días desde mes de setiembre de mil y quinientos y setenta y siete años, y abiéndola hecho luego el Rmo. Sr. Obispo les dio el velo roquete y museta, que es el abito de las dichas canonigas rreglares y el que an de usar perpetuamente las rreligiosas desde dicho monasterio de la Limpia Concepción de nuestra Sa. la Virgen Maria,” y firman: doña Fransisca Terrin de Guzmán (hay un signo), doña Ysabel de Zúñiga, doña Beatris de Mendoza (hay un signo) Ysabel de los Anjeles, doña Jerónima de Acurcio y Villavisensio (hay un signo) Ana de la Concepción, doña Ana de Caseres (hay un signo)—”.

Por esta acta el monasterio de las Agustinas quadaba definitivamente y legalmente constituido.

con la bendición y sabiduría de...
 con licencia de don Alonso de Vivero...
 con licencia de don Alonso de Caseray...
 y de don Alonso de...
 yo soror N. de N. mon...
 en este monasterio de la concepción meo...
 yo adios honesto yago pro fección y pro...
 meto honestidad y castidad y pobre...
 segun la Regla de nuestro padre...
 agustin de las canonigas Reglares y se...
 cum las constituciones deste monasterio...
 adios todo poderoso y ala bir jenganta...
 maria y al Rmo. obispo de salamanca...
 y ala s. abadesa deste monasterio...
 y a sus sucesoras canonicamente electas...
 y asi lo juro asta la muerte en ochenta...
 y siete años de setiembre de mill y...
 ochenta y siete años...
 habiendo hecho luego al Rmo. obispo...
 de la dicha obediencia y useta q es el ab...
 to de las dichas canonigas reglares y el...
 de usar perpetuamente las vestigi...
 deste monasterio de la limpia...
 concepcion de nuestra s. virgen maria...
 con Francisca...
 ...

El acta de fundación del Monasterio de las Agustinas. 19 Septiembre 1574.



Entraba el monasterio en una nueva era, de acuerdo con los santos cánones, y adoptaba una de las tres reglas monásticas reconocidas por la Santa Sede, bajo las cuales deben militar las nuevas congregaciones religiosas que se funden, en este caso la de San Agustín.

Por tal reforma, impuesta con mano enérgica por el nuevo prelado de Santiago, no quedaba sin embargo el monasterio libre de la dependencia del Cabildo.

Por los libros que conserva su archivo constatamos, en efecto, que perduró la intromisión, tanto en los beneficios que siguió otorgando a las monjas, cuanto en las tomas de hábito que el Cabildo municipal seguía controlando aun en 1581, cuando mandaba tasar la casa que una hija de Diego Lozano traía en dote.

El 13 de enero de 1581, bajo la presidencia del alcalde ordinario don Francisco de Irrarázabal, "gentilhombre de la casa de Su Majestad", se pide al Cabildo (1), en sesión, su anuencia para la entrada en monjío de doña Benita, hija de Pero Gómez, difunto, vecino de la ciudad, lo que estaba ya concertado con el señor Obispo y con el convento "para que sus mercedes diesen su parecer y consentimiento en ello". Los regidores, después de discutirlo, consintieron en "la entrada por monja" de doña Benita, pero advirtiéndole que "antes que se disponga del dote que mete la susodicha, se les de noticia para que se adviertan y provean como se emplee y ponga el dicho dote en lo que más convenga".

Por escritura ante Ginés de Toro, siendo alcalde ordinario Francisco de la Peña y Abadesa doña Gerónima de Acurcio, queda establecido en mayo 1586, que el Cabildo presentaría los capellanes y que le sería avisado cuando se diera el hábito a alguna monja.

Como se vé, la dependencia por "las capitulaciones" continuó largos años, compensada por las donaciones que el patrono concedía a sus protegidas, nombrando cada año a uno de los regidores que tomara a su cargo la limosna de trigo acostumbrada. En 1580 se colectó dinero entre los vecinos con el fin de adquirir maíz para el sustento del convento.

Pero Gómez y Juan Ruiz de León, este último alguacil mayor, fueron los designados para el cargo.

Sin embargo, los señores de Cabildo no eran siempre generosos para con sus protegidas. En febrero de 1580, la Priora doña Francisca de Guzmán solicitaba de los álcaldes Juan de Ahumada, y capitán Tomás de Pastene y demás regidores, el obsequio de la campana que servía para el toque de queda, que se tañía cada tarde al ocaso, por estar trizada. El deseo de la solicitante era juntarla con otra, de propiedad de las monjas, y se ofrecía trocarla por otra más pequeña.

Tal era la corrección extremada usada por los señores de Cabildo para con los bienes que ellos consideraban del Soberano, que respondieron a la Señora Priora: "no ha lugar por no poder disponer de los propios de la ciudad sin licencia de Su Majestad".

Hemos visto al obispo imponer el velo, el roquete y la muceta, que constituyen el hábito ordinario de las canónicas reglares, a las siete pri-

(1) M. L. Amunátegui: **Cabildo**, p. 152).

meras señoras (1) fundadoras, presenciando la ceremonia aquel hombre de bien y Gobernador de Chile, Rodrigo de Quiroga. La señora doña Isabel de Zúñiga, que había sido nombrada por el obispo "Presidenta de la Comunidad" para su gobierno durante el año de noviciado que debían seguir las postulantes, fué una vez cumplido elevada al cargo de Abadesa, título que siempre han llevado las Superiores de los monasterios de canonesas agustinas, siendo solamente Prioras las de las ermitañas de San Agustín, o simplemente Agustinas. Como tal la Abadesa a más de otros privilegios honoríficos inherentes al cargo, tiene el de usar báculo, insignia de autoridad, desde la más alta antigüedad monástica, y en ciertas funciones solemnes capa pluvial o de coro.

¿Cuál fué la razón de haberse preferido la regla de San Agustín para las constituciones de "las Monjas de Santiago"? Sin duda fuera escogida por el señor obispo Medellín, tanto por la moderación de sus preceptos cuanto por la buena impresión que le hicieran a su paso por Lima las religiosas del monasterio de la Santa Encarnación del Señor de la Ciudad de los Reyes, fundado en 1558, que era, y sigue siendo de canonesas de San Agustín, el cual, como el de las Agustinas de Santiago había sido el primero en fundarse en el virreinato del Perú. Las constituciones de la Encarnación de Lima, que fueron impuestas a aquél por el arzobispo de esa ciudad, Don fray Jerónimo de Loaiza, sirvieron de base a las de la fundación de Santiago.

El monasterio limeño era de numerosa comunidad, de tal modo que en los primeros años del siglo XVII vivían más de mil personas en su recinto. A lo largo de los siglos produjo muchas monjas que murieron en olor de santidad, y dió origen a los conventos de la Concepción y de Santa Clara de Lima. Al hablar de las monjas de la Encarnación de Lima, cuyo ascetismo había producido tan buena impresión en el espíritu del entonces obispo electo de Santiago, tal vez no sea alejarnos de nuestro tema recordar que después de muchas vicisitudes, naturales en una larga existencia, y haber sido por muchos años el monasterio preferido por las jóvenes limeñas que deseaban entrar en religión, su viejo edificio que se alzaba en pleno centro de la capital peruana cayó bajo la picota edilicia el año de 1945, y las pocas religiosas, sobrevivientes a la sazón, fueron entonces trasladadas a otra casa, más modesta y reducida, en un barrio alejado de los rumores del siglo, terminando así con una piadosa e histórica tradición.

El monasterio santiaguino empezó su existencia en medio de la mayor pobreza, como lo comprueban las colectas que se hacían para su sustento.

A pesar de haberles faltado desde el principio la autorización, que

(1) Hasta la reforma de mitad del siglo XIX en las Agustinas, las religiosas de coro fueron llamadas "Señoras doñas", y solamente "Sorores" o "Sores" las de velo blanco, como en España. Esta costumbre perdura aún en la mayoría de los monasterios femeninos de gran clausura y antigüedad en España e Italia. Entre los de monjas benedictinas, el de Santa María la Real de las Puellas, en Barcelona, fundado en el siglo IX, se titulan aún: Señoras domnas (de domina, en latín: señora).

era indispensable solicitar del Rey de España para cualquiera fundación religiosa, las monjas se dirigieron al Soberano pidiéndole por medio de su mayordomo, para no verse en la necesidad de acudir a la caridad pública en época tan angustiosa, que se les asignara tres mil pesos para su sustentación. Invocaban su extremada pobreza que les impedía recibir a muchas hijas de conquistadores, las cuales después de largos y valiosos servicios rendidos a Su Majestad, morían en la miseria y sin remuneración alguna por los merecimientos de sus padres. Se había presentado, apoyando la solicitud ante el Soberano, el mismo Capitán General y Gobernador de Chile Don Alonso de Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago, en consideración a todo lo que le sirvieron los padres de las monjas, y del sacrificio de los esposos, de los cuales muchas eran viudas, por su fin heroico al servicio del Rey.

Este se había dirigido al Gobernador por Real Cédula (1) el 5 de septiembre de 1584, mandándole informar antes de conceder mil pesos de renta en cada año por seis años.

Por fin, consultado el Consejo de Indias, Felipe II dispuso: "que de cualquier hacienda mía que haya en la Caja real de ellas, o de otra cosa que se parezca, que se pueden pagar bien los dicho mil pesos proveáis que se paguen".

El obispo había apoyado la solicitud de las monjas ante el Rey "por poder ser muy provechoso para reparo de doncellas, hijas de los que por acá han servido a Vuestra Majestad", sin embargo recordando la ilegalidad de su fundación, no pudo callar que "si cuando se comenzó yo estuviera acá, él no se comenzara por conformarme con el Santo Concilio Tridentino..." (2).

Las "Monjas de Santiago" sometidas a la regla del gran Obispo de Hipona, en paz con las leyes canónicas y civiles, ayudadas por limosnas provenientes del Rey Católico y de los alcaldes y regidores, con casa y capilla edificadas, se podían lanzar con confianza a practicar la vida austera y silenciosa de las reclusas por Cristo.

Constituyeron muy pronto un verdadero pueblo de monjas que la guerra de Arauco se encargaba de acrecentar, por medio de las viudas e hijas de los bizarros guerreros españoles muertos en acciones de guerra.

La comunidad había crecido con tanta rapidez que, compuesta de 7 religiosas, en 1574, ya contaba 30 en 1592, al morir su protector el obispo Medellín, y 80 en 1610, tanto monjas de coro, cuanto de velo blanco que se solían entonces llamar "sargentas", a las que hay que agregar numerosas novicias, postulantes, educandas, criadas indias, y aun indios y negros que servían gratuitamente en cambio de techo y alimento. Entre estos últimos, los había que eran sin duda esclavos, como en los demás conventos de Santiago, cuya condición era seguramente muy suave y apacible a la sombra del báculo abacial.

(1) Archivo del Arzobispado de Santiago.

(2) Carta del obispo señor Medellín al Rey, del 15 de febrero de 1585. (Archivo del Arzobispado de Santiago).

Antonio de
Menéndez

Ysaac de
los Angeles

Francisco de
Indio y Villalobos

ana de la
con cesion

Constancia de
la Seres

CAPITULO III

ALGO DE HISTORIA AGUSTINIANA

Origen de la regla agustiniana.— Diaconesas y canonesas.— "In Canone".— San Agustín, padre de infinidad de órdenes y congregaciones.— Santa Perpetua, primera superiora.— Lioba, Brigida, Odilia y Gertrudis.— Las Canonesas en el Concilio de Chalons (813).— Formación de la regla de San Agustín.— Las "Monjas de Santiago", canonesas y ermitañas.— Algunas agustinas de Europa.— Pretensiones olvidadas.

Hemos visto en el capítulo anterior a las "Monjas de Santiago" adoptar la regla de San Agustín, según las constituciones de las canonesas regulares. Creemos útil echar a ese propósito una mirada rápida a la historia de dicha regla, que ha dado vida en el correr de los siglos a tantas órdenes y congregaciones que siguen florecientes en el seno de la Iglesia y en todos los ramos de la caridad y de las actividades más variadas, como también de la contemplación y de la oración bajo estricta clausura.

Según lo declaró el famoso cardenal Pie, el punto de partida de los canónigos regulares y de sus hermanas espirituales, las canonesas, no es nada menos que la sociedad y la vida comun que fué la de Jesús con sus apóstoles, y como la llevaron María Magdalena y Marta, las santas mujeres que seguían al Señor, y que sin abrazar la vida eremítica o monástica, participaban sin embargo de la vida clerical. (I)

Esas piadosas mujeres que más tarde se llamaron diaconesas y también vírgenes clericales, son consideradas lo mismo que los Apóstoles de Cristo, de institución divina o por lo menos divino — eclesiásticas.

Como lo fueron las primeras monjas agustinas de Santiago de Chile, eran mujeres piadosas que se habían entregado a las prácticas de las más altas virtudes, cooperando a la vez a las labores de los sacerdotes en los primeros tiempos.

Los santos padres de la Iglesia griega del siglo IV: Cirilo de Je-

(1) Dom V. Bonneau: La Abadía de Rousbrugge, en la ciudad de Ypres.

rusalén, Basilio y Juan Crisóstomo, como también los Padres del Concilio de Laodicea, las denominaban: canonesas, sea personas inscritas en el catálogo de la Iglesia o "cánon". En tal categoría, "in canone", se incluían los oficiales menores de la comunidad cristiana: los campaneros, y los "fosores" de las catacumbas. Ellos y ellas estaban obligados a la exacta observancia de los "cánones" de los Concilios, de allí el nombre de canónigos y canónigas o canonesas.

El santo obispo de Hipona, Agustín (354-430), gran santo, gran doctor, gran filósofo, y padre de una infinidad de monjes y monjas, quienes después de dieziseis siglos siguen fieles a las promesas de la Orden, dice Hervé Bazin en su obra: "las grandes Ordenes de mujeres", fué el primer legislador quien en su ciudad episcopal africana reuniera en un monasterio las viudas y las vírgenes que la Iglesia ha considerado siempre como "lo más valioso del rebaño de Cristo".

Agustín lo había "plantado" para ser "el jardín del Señor". Perpetua, su hermana, fué su primera superiora hasta su muerte. Las sobrinas del santo fundador formaban parte de la comunidad, a la que se habían acogido las niñas huérfanas confiadas al cuidado de la Iglesia.

El santo escribía por esos años (1) a las religiosas con especial aprecio: "en medio de tantos escándalos que estallan por doquier en el mundo, mi alegría y mi consuelo idearon vuestra sociedad tan numerosa, el amor tan puro, que las reune, la santidad de su vida, la abundancia de la gloria de Dios que fluye sobre vosotras.

...Es, al considerar todos estos bienes que poseéis, y que Dios les ha dado, que mi corazón descansa un poco en medio de tantas tempestades que lo agitan por los males que veo en todas partes".

Efectivamente por aquellos años se derrumbaba el Imperio Romano con Teodosio, y empezaban las invasiones de los Bárbaros.

Agustín suscitado por Dios, fué entonces el valiente defensor de la Cristiandad amenazada y su mejor apoyo. A la misma hora en que rodeado por clérigos y por sus monjas entregaba San Agustín el alma al Creador, Genserico, rey de los Vándalos, efectuaba su entrada a la ciudad de Hipona que destruyó por el fuego. Dispersó el Vándalo las comunidades que el obispo fundara, las que tuvieron que trasladarse a otros países, a España, a Galia, y a pueblos del Oriente.

En el tiempo de San Cesáreo, obispo de Arles (470 a 542) existía una comunidad de "canónicae", y canonesas fueron consideradas Lioba, abnegada coadjutora de San Bonifacio en Germania, santa Brígida en Irlanda, santa Odilia, y santa Gertrudis en Nivelles. Para decir verdad las canonesas no son nombradas oficialmente como tales sino en 813 en el Concilio de Chalons-sobre-la-Saona, el cual prescribió un reglamento para "iis sanctimonialibus quae se canonicae vocant", es decir, "aquellas monjas que se llaman canonesas".

En el Concilio de Aquisgran en 816, parecen aun como una nove-

(1) La epístola mencionada tenía como título: "A mi muy amada y muy santa madre Felicitas; a mi hermano Rústico, y a las hermanas que están con vosotras".

dad, formulándose un reglamento para traerlas a una vida más austera, según reglamentos extraídos de las obras de San Gerónimo, de San Atanasio y de San Cesáreo. No se nombraba a San Agustín.

No fué sino en el siglo XI que recibieron la regla agustiniana, y que fueron obligadas a renunciar a poseer bienes propios.

En 1063, el Papa Alejandro II había dispuesto en Concilio que tuviesen que adoptar una regla que fué entonces extraída de dos sermones de San Agustín: La "Regula ad servas Domini", dividida en 12 artículos y 24 capítulos, que glosaban la Epístola CIX dirigida a las monjas, e inspirados en la renuncia a toda propiedad, en la salmodia del oficio, el canto litúrgico, la obediencia a las prescripciones de la Iglesia, el cuidado de los enfermos y la economía doméstica. Era una regla sencilla, de carácter muy amplio, que se prestaba a toda clase de actividades piadosas y caritativas, la que, dice Montalembert en sus "Monjes de Occidente", ha asegurado su éxito y su perpetuidad hasta nuestros días, siendo adoptada por una infinidad de familias religiosas de ambos sexos, sin contar a los Ermitaños de San Agustín propiamente dichos, entre ellos los canónigos regulares Ltaeranenses y Premonstratenses, los Dominicos, los Trinitarios y Mercedarios, los Asuncionistas y muchos otros. "¡Diez siglos —dice Hervé Bazin de beneficencia, diez y seis siglos de oración, de labor y de caridad! ¿Cómo no inclinarse ante aquellas santas vírgenes?"

* * *

En los primeros siglos suelen confundirse ermitañas y canonesas, hermanas que observan la misma Regla, el mismo método de vida, pero parecen ser las canonesas como las hijas directas de San Agustín y de santa Perpetua, anteriores aun a las llamadas ermitañas o simplemente Agustinas.

En las de Santiago de Chile se mezclan las dos observancias, de modo que las que estudiamos aquí, poco uso hacen de su título canonal sino en los documentos muy oficiales y en la fórmula de los votos que pronuncian postulantes y novicias al profesar, y son para el común de la gente solamente "las monjas Agustinas" desde siglos atrás, talvez por sentimiento de humildad o por algún olvido de la antigüedad y nobleza de su condición canonal.

Tal vez influiría en el pasado la secular amistad y el vecindario de los Padres Ermitaños Agustinos, cuya importante iglesia y convento distaban apenas una cuadra del suyo, sintiéndose tácitamente ermitañas, sin por eso renunciar al título de canonesas que llevan desde el primer día de su fundación, y en la misma fórmula de sus votos.

Esta célebre regla une espiritualmente nuestras Agustinas de Santiago de Chile a multitud de abadías y prioratos antiquísimos del viejo mundo, existentes dedicados los unos a la vida contemplativa, los otros a la educación o a la caridad, y que tienen a su cargo más de cien hospitales en los diferentes países del mundo.

Para citar algunos, nombraremos a las canonesas de Notre-Dame, que fundara San Pedro Fourier, las que se dedican a la educación y po-

seian hasta hace pocos años en París tres de los más importantes colegios para señoritas de Francia; y las Canonisas Inglesas de San Agustín establecidas en Brujas desde el siglo de la llamada Reforma, dueñas de florecientes prioratos en Inglaterra. Existen desde siglos atrás numerosas abadías contemplativas en España entre las cuales se cuentan las de Valencia, de Mallorca, de Burgos y de Plasencia y muchas otras, como también en Italia, y en Flandes belgas la famosa de Rousbrugghe que remonta su fundación al año 1238; la de Saint-Trond en Brujas aun más antigua, del siglo XII. Sería engorroso enumerarlas todas. Unas son de hábito blanco y capa negra por seguir las constituciones de San Salvador de Letrán, las otras lo llevan negro como las de Santiago, todas con el roquete de hilo blanco sobre la túnica, por distintivo y privilegio cano-nial.

Terminaremos estas breves notas históricas y estadísticas, relacionadas con nuestras Agustinas chilenas, por lo que escribía un historiador de la misma orden: "Es la pretensión de las canonesas que las otras congregaciones de mujeres no vienen sino después de ellas y no hacen sino imitarlas, pues el coro les pertenece por derecho propio". Pretensiones antiguas son éstas que tuvieron en el pasado las comunidades canoniales, tan celosas de sus privilegios, lo que no indica sino una piadosa competencia en el servicio y loa perenne del Señor.

Es esta Regla austera, y suave a la vez, que nuestras Agustinas observan desde cerca de cuatro siglos sin interrupción alguna, bajo la gran clausura pontifical.

CAPITULO IV

LOS PRIMEROS AÑOS

Santiago en su primer siglo de vida. — Iglesias y capillas.— Terrenos donados.— Dos manzanas.— Comienzos difíciles.— Rodrigo de Quiroga, protector del monasterio.— Crecimiento de la ciudad a fines del siglo XVI.

Santiago del Nuevo Extremo, ciudad que veía nacer el Monasterio de la Limpia Concepción de la Virgen María, de monjas canonesas regulares agustinas, atravesaba por aquellas penosas dificultades, inherentes a los primeros días de toda fundación, en este caso siempre amenazada de un asalto del enemigo indígena que por aquellos años asolaba al territorio de Chile.

A penas treinta y tres años se habían escurrido desde aquel aciago día en que las huestes del cacique Michimalongo habían atacado a la ciudad naciente, que lograron destruir por el fuego, y solamente unos veinte que el valeroso Adelantado don Pedro de Valdivia había rendido su vida, en defensa del país que conquistara, en los campos de Tucapel. El mismo año en que se reunían las señoras de Santiago para fundar el primer convento de mujeres, se producía el levantamiento general de los indígenas en la región Sur del país.

La paz, condición indispensable para asegurar el progreso de una casa religiosa, estaba lejos de reinar en Chile, y sin embargo gracias a la asistencia de Dios, y a la enérgica voluntad de las señoras fundadoras, el éxito de su iniciativa estaba asegurado.

A pesar de aquellos comienzos difíciles y llenos de amenazas, es curioso constatar como por su lado, en pocos años, el villorrio santiaguino de ranchos pajizos iba tomando aspecto de futura ciudad, a imitación de sus viejas hermanas de Castilla o Aragón. Con su Catedral empezada, su Cabildo en la Plaza Mayor, que, por su origen militar, lleva aun el nombre de "Plaza de Armas", sus conventos de la Merced, de San Francisco, de Santo Domingo, y dos molinos en la falda del Huelén, no contaba sin embargo sino con unos trescientos o cuatrocientos vecinos (1) de

(1) El cosmógrafo Juan López de Velasco: *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, 1571.

raza blanca e hispánica, veinte y seis de ellos ‘encomenderos’, en medio de miles de indígenas de repartimiento más o menos amigos o enemigos.

Pronto iban a acudir los Jesuitas, orden de fundación sin embargo reciente (1534), fundando un colegio, y, en los últimos años del siglo de la conquista, los Ermitaños de San Agustín, completando el cuadro monástico de la capital de Chile.

López de Velasco, con evidente exageración, habla de buenas calles, de edificios ‘lucidos, muchos de ellos de madera, cal y yeso’, a pesar de que se sabe que pocos años antes del año 1571, en que se publicó su obra, la casa del Gobernador por el Rey carecía aun de puerta.

En medio de este ambiente, por demás sencillo y rústico, con sus quintas y huertos vastos en cada solar, se habla de tal o cual casa más importante por su tamaño, como ser la del Gobernador Rodrigo de Quiroga, ‘hombre de muy buenas partes, como fuera sobriedad, templanza y posibilidad con todo’, tal como lo pinta el cronista Mariño de Lobera. Era amigo y protector del nuevo monasterio, a cuya inauguración, según el acta que en capítulo anterior hemos transcrito, el Gobernador presidió en persona, rodeado por la nobleza, pueblo e indiada toda de la ciudad. A pesar de ser rico encomendero y hacendado el esposo de Inés Suárez, el techo de su casa era de ‘bahareque’, es decir de totora o de paja, lo que no impedía que pudiese el buen don Rodrigo dar auxilio en su casona a más de cien refugiados, al producirse la ruina de Concepción.

* * *

La piedad de la población había levantado varias hermitas en distintos puntos de la ciudad, la de Santa Lucía en la colina del mismo nombre, la de San Saturnino que se invocaba contra los temblores, las de San Lázaro y de Nuestra Señora de Monserrat, en la cumbre del lejano Cerro Blanco que domina el barrio de la Chimba.

En el periodo comprendido entre los años de 1560 y 1580, la ciudad del Nuevo-Extremo debía triplicar su superficie hasta cubrir ciento veinte cuadras, (1) pero de moradas muy apartadas unas de otras, siguiendo las líneas hipotéticas de un trazado que obedecía a las ordenanzas de las leyes de Indias. Su población aumentó también y, según el Tesorero Morales, en 1583 vivían en Santiago mil cien españoles peninsulares, sin hablar de los criollos, hijos de españoles, nacidos en el Reino de Chile. Se decía también, y con indiscutible exageración, que los indios de repartimiento de su jurisdicción subían a sesenta u ochenta mil.

La ciudad siempre a imitación de las de la vieja España, ostentaba en la Plaza, con el Cabildo que desempeñaba un papel tan importante en el gobierno del país, la cárcel y su picota o rollo de justicia, y por consiguiente su verdugo. Las procesiones como en Galicia o en Castilla, recorrían incansables las calles bajo los arcos de arrayán, con la asisten-

(1) Thayer Ojeda: Santiago en el siglo XVI.

cia del Gobernador y demás vecinos y de las corporaciones — sastres, calceteros, plateros, jubeteros, herreros, etc. — “que sacaban sus oficios e invenciones, como es costumbre de se hacer en los reinos de España y de las Indias”, explica el cronista. No faltaban tampoco, siempre como en la vieja patria lejana, los gigantes y catimbados, o la imagen de cartón de la Tarasca, monstruosa serpiente que, lanzando llamas por la boca, asustaba a los niños. . . Al pasar la custodia con la Santa Eucaristía se soltaban pajarillos, y se esparcían flores por el suelo. Todo aquello se practicaba desde los primeros años de la dominación española, lo que no deja de extrañar y de conmover al que recuerda las penas deficiencias y peligros de los primeros años.

Con el “tianguéz” o mercado en la Plaza Mayor, al cual blancos e indígenas acudían con los productos de sus chácaras, y la primera y modesta escuela de gramática que atendía el presbítero Juan Blas Santiago, el villorrio iba tomando aspecto de ciudad.

El primer monasterio de religiosas por su lado llenaba una necesidad en lo que componía siempre un pueblo de españoles, y era el colulario necesario de su crecimiento en marcha.

La parte trasera del monasterio alcanzaba hasta la Cañada, aquel brazo de río seco pero que, a veces, traía aluviones del río Mapocho, cuyo lecho, pedregoso y plantado de espinillos rugosos, le servía de desagüero desde miles de años. Paredones de adobón deslindaban ahí las chacarillas de Mateo Pizarro, de Blas y de Briceño, y los potreros de María de Niza y de Corral, que Thayer Ojeda que siempre hay que citar al tratar del primero de nuestros siglos, sitúa en el costado Sur de la Cañada, entre las que son hoy día calles del Estado y de la Bandera. Eran quintas de poco frente y extenso fondo que se perdía entre los campos de impenetrables espinales. Más al Poniente, en lo que hoy se llama Avenida del Brasil, se extendían los campos que formaban la chacra de aquel opulento vecino Diego García de Cáceres, que debía dar dos de sus hijas de monjas a las Agustinas.

Si los edificios monásticos propiamente dichos daban a lo que es actualmente la calle de las Agustinas, con su iglesia en la misma esquina con Ahumada que ocupó hasta mediados del siglo pasado, la segunda manzana, que fué adquirida más tarde, y donde hoy se levantan palacios tan importantes como la Bolsa de Comercio y el Club de la Unión, y grandes edificios de la Alameda, estuvo dedicada a huerto y a una pequeña viña de vino de misa, y según nos lo decía la Madre Abadesa, recordando los primeros años de su entrada al convento, a gallinero y lavandería.

Cauce de río, de por medio, en la Cañada, ya se levantaba hacia el Oriente el Hospital Real de Nuestra Señora del Socorro, simple rancharío aunque “real” que hemos visto desaparecer hace poco siendo Hospital de San Juan de Dios, y que había establecido el mismo Pedro de Valdivia. Todo era muy pobre en un país que según lo asienta en 1583 uno de los tesoreros reales, “las rentas de Su Majestad en este reino por balanza no alcanzaba, un año con otro, a veinte y dos mil pesos”, cuando sus costas solían ser asoladas por los corsarios de la protestante Isa-

bel. Muy humilde era toda la aglomeración santiaguina, pero demostraba una optimista visión de lo venidero.

En el ambiente apacible de este pueblo todavía en formación, con pretensiones a capital de Reino, donde el cantar de los gallos turbaba sólo el silencio con el llamado de la queda tañida desde la torre de madera de la iglesia catedral, que don García Hurtado de Mendoza mandara edificar en reemplazo de la anterior destruída, el modesto monasterio de "las Monjas de Santiago", cambiando su nombre popular en el de Agustinas, empezaba a vivir su vida de siglos.

CAPITULO V

MONJAS DEL PASADO

El convento entonces.— Dulce de alcorza.— Viudas e hijas de conquistadores.— La comunidad en 1588.— Quiénes eran las monjas.— Sus padres.— Grupos de familia en el convento.— Las Lisperguer.— Las Hurtado de Mendoza.— Las celdas de fundación.— El libro de profesiones.— Las sargentas y las de velo blanco.— La Ragon, flor de la selva.

La historia relata que el siglo XVII se inició en Chile bajo malos augurios. Las siete ciudades del Sur acababan de ser asoladas por la indiada y destruidas. En la sociedad reinaba el desorden y la inmoralidad en el Gobierno.

Sin embargo, todo no era decadencia y perversidad, y en medio de la corrupción de muchos no faltaron excepciones notorias, y hasta vidas santas como las que pasaron escondidas en los claustros del monasterio de la Limpia Concepción, el cual mereció de sus contemporáneos ser llamado "un jardín de Dios".

En una ciudad que contaba unos diez mil habitantes, y entre ellos solamente dos mil blancos, los demás, mestizos, negros e indios, la excesiva proporción de religiosos en los conventos de hombres y de monjas en las Agustinas basta para indicar el grado de religiosidad de aquellos españoles conquistadores, y de sus descendientes, cuyas costumbres privadas solían sin embargo no estar siempre de acuerdo con sus principios. Más la Fé quedaba entera en medio del estallido de las pasiones humanas. Tribaldos de Toledo explicaba en el primer cuarto de siglo la causa de tantas vocaciones religiosas, tanto en las Agustinas cuanto en el de las Clarisas, recién establecido en Santiago después de la ruina de su monasterio de Osorno destruido por los indios.

La ciudad, según el cronista nombrado contaba tres veces más mujeres que hombres, por las viudas de tantos soldados y capitanes de la interminable guerra, y por sus hijas que buscaban asilo en los dos claustros femeninos existentes a la sazón.

El Padre Diego de Rosales, jesuita, autor de la interesante "His-

toria General del Reino de Chile”, se explaya describiendo el convento de las Agustinas que “puede ser grande en cualquier ciudad, por su mucha religión y observancia, como se ha visto en muchas religiosas que han vivido y han muerto con nombre de santas, y por el número tan grande de religiosas que sustentan la gente más noble de la ciudad, que con monjas y criadas tiene más de seiscientas personas que se encierran en el circuito de más de seis cuadras”.

Vicuña Mackenna, explica, a ese propósito, que Rosales calculaba la superficie del monasterio por las manzanas y no por las cuadras cuadradas, y sin duda después de la adquisición de la cuadra adjunta limitada por la Cañada — la Alameda de hoy — que se agregó por esos años a los terrenos ocupados desde el origen del monasterio.

Al ampliar su dominio el convento encerraba, hasta la mitad del siglo pasado, dos cuadras, como también el de las Claras hasta la misma época, formando dos calles llamadas “tapadas”, cuya apertura obligada por el crecimiento y la modernización de Santiago, narraremos en el curso de esta historia.

El monasterio de las Agustinas era el más opulento y su comunidad la más numerosa de la ciudad, hasta la hora funesta en que el terremoto lo destruyó. El Padre Ovalle, en su *Histórica Relación*, al tratar de las Monjas de Santiago, las dice “muy regaladoras”, y relata que al llegar a la capital del reino el nuevo Gobernador don Martín de Mujica, aquel personaje reputado por su bondad y condiciones de carácter, fué obsequiado por ellas, a título de bienvenida, con una magnificencia no desprovista de buen humor. La mesa del banquete estaba adornada con unas pastas de almendras mezcladas con jugo de frutas, que llamaban alcorza, y que remedaban tan al vivo las peras, las uvas, las cerezas y demás frutas “que equivocaban la vista y engañaban pensando que eran verdaderas”, de tal manera que el Gobernador “al ir a doblar la servilleta, sentándose a comer, en el primer recibimiento que le hizo esta ciudad, y hallarla de alcorza tan al vivo que sus dobleces y disposición le engañaron, pareciéndole que era “servilleta alemanisca”. De alcorza era el cuchillo, el pan, las limas y los pollos, que en forma de chanza le fueron servidos. Es de suponer que en seguida servirían al alto personaje platos más consistentes. (1)

Las sencillas monjas empleaban esa alcorza hasta en sus iglesias en ciertas festividades, y la reja del coro, en forma de soles, de láminas de medio relieve, de ángeles y serafines y miles invenciones que, subraya el historiador, “prueban la liberalidad y grandeza de aquellas señoras”.

Hemos visto acudir al asilo de paz y recogimiento que les abría sus puertas, las viudas, las hijas y hermanas de aquellos valerosos soldaos de España, que habían sacrificado su vida al servicio de su Rey en los cien combates de la Conquista.

A ellas, especialmente, venía destinada la nueva fundación de “las Monjas de Santiago” recién transformadas en Canoneras regulares Agus-

(1) Alonso de Ovalle: *Histórica Relación del Reino de Chile*.

tinias. Era aquello como un acto de gratitud, que el Soberano reconocía al ayudarla generosamente con una suma importante, como en capítulo anterior se ha dicho.

Ellas, imitando el sacrificio que hicieran sus deudos con heroísmo por su Rey, y tal vez a título de compensación piadosa ante el divino Juez, por los pecados de aquellos guerreros, quisieron a su vez sacrificar su vida recluyéndose en un monasterio donde, dice don Crescente Errázuriz, (1) a propósito de nuestras monjas: "pudieran retirarse a practicar en su sublime estrictez los consejos evangélicos, aquéllas que se sintieran favorecidas con la especial gracia de la vocación, las que desearan unirse más estrictamente a Dios, las que se propusieran servir a sus semejantes atrayendo sobre ellos las bendiciones del cielo, por medio de la ferviente oración".

Ya hemos mencionado los nombres de las siete señoras que concurrieron a la fundación que promoviera doña Francisca Terrin de Guzmán.

En un escrito algo posterior que obra entre los Protocolos de Escribanos (Vol. 5-p. 49), del año 1589, aparecen firmando, nueve señoras de coro y dos sorores sargentas, o "madres", sin contar tres de coro y una sargenta que se abstuvieron "por no saber", lo que no siempre significaba incapacidad por ignorancia, sino en la terminología de la época: "no poder" por imposibilidad física.

A los 14 años de su existencia, ya en 1588, la comunidad se componía de las siguientes monjas:

Doña Beatriz de Mendoza, Abadesa; Doña Isabel de los Angeles; Doña Jerónima de Acurcio; Doña Ana de Cáceres; Doña Mariana de Mendoza; Doña Benita Gómez; Doña Lucía de Córdoba; Doña Mariana Jufré; Doña Isabel de Molina, y las Madres Sor Ana de la Concepción, y Sor Mariana Pacheco, ambas sargentas.

Se abstuvieron de firmar por las razones antedichas: Doña Baltasara, la cual no se puede suponer ignorante como hermana del poeta del "Arauco Domado", Pedro de Oña, doña Francisca Morón, doña Jerónima de Molina y la Madre María de los Reyes.

Hemos creído de interés indagar algo de la procedencia de esas señoras que llevaban los apellidos más retumbantes de los héroes de la Conquista del país, y de caballeros encomenderos fundadores y troncos de nuestra sociedad.

Gracias a la obra de nuestro erudito amigo don Tomás Thayer Ojeda sobre la "Formación de la Sociedad Chilena y Censo de la Población de Chile, en los años de 1540 a 1565", nos ha sido posible rastrear los antecedentes de varias de las primeras agustinas, cuyos nombres van citados en la lista anterior, como también de algunas que profesaron después.

Doña Beatriz de Mendoza, la abadesa que siguió a doña Isabel de los Angeles, la cual había sucedido a la primera abadesa doña Isabel

(1) Orígenes de la Iglesia Chilena.

de Zúñiga, gobernó la casa de 1589 hasta 1592, cumpliendo su período de abadiato regular de tres años.

A pesar de su apellido, lo de Mendoza no era sino el efecto de la engorrosa costumbre, en vigencia por aquellos años en España, de distribuir en la descendencia los diferentes apellidos de sus ascendientes, lo que suele complicar no poco los estudios genealógicos. En efecto, esa señora era hija de Juan de Cuevas Bustillos y Terán, fiel compañero de Pedro de Valdivia desde los primeros días de la Conquista, corregidor de la ciudad y tal vez el último sobreviviente de los primeros conquistadores. El apellido que llevaba le venía en realidad a la Abadesa doña Beatriz por su madre doña Catalina de Mendoza, esposa de Juan de Cuevas.

La predecesora de doña Beatriz, doña Isabel de los Angeles, era a su vez, hija de un Diego González Lozano, fundidor, platero y criado de aquel Jerónimo de Alderete, que debía ser ungido Gobernador de Chile algunos años después de la muerte de Valdivia. Diego González Lozano tuvo otra hija monja agustina llamada Mariana de los Angeles Pacheco.

De doña Jerónima de Acurcio y Villavicencio, la cual sucedió a doña Beatriz, y que encontramos seis veces consecutivas reelegida abadesa hasta el año 1628, período de tres años por medio, sabemos que era hija del Corregidor, cargo de los más importantes de la ciudad, Pedro de Acurcio, y de su esposa Doña Jerónima de Montiel.

Doña Ana de Cáceres, una de las siete fundadoras, y su hermana Eufemia, que profesó más tarde, eran ambas hijas de uno de los prohombres de la época en Chile: el rico conquistador e hidalgo Diego García de Cáceres. Aquél, venido al Perú en 1534, había pasado en seguida a Chile, a juntarse con Pedro de Valdivia, y no tardó en ser uno de los vecinos principales de Santiago, donde poseía una valiosa chacra a las veras de la población.

Otra Mendoza, Doña Mariana, que ostentaba el apellido de su abuela paterna, era hija de Lope de Landa Buitrón, hijodalgo notorio, encomendero y regidor.

En cuanto a Doña Benita Gómez, profesa en 1580, y doña Leonor Parraguez, estas señoras eran ambas hijas del conquistador de la primera expedición de Almagro, y maestre de campo de la que trajo a Chile Don Pedro de Valdivia: Pero Gómez de don Benito (1). El origen de estas señoras enlazaba, como se vé, la comunidad con los primeros días de la descubierta.

Siguiendo con nuestra encuesta consta que doña Lucía de Córdoba, hermana de valientes capitanes de la guerra de Arauco, era hija de Alonso de Córdoba, que fué de los primeros encomenderos de Santiago, y uno de los sesenta jinetes que acompañaron a Valdivia hasta el Biobío en 1546. Este capitán era a la vez hacendado, mercader e industrial.

Otro de los compañeros de Valdivia, Juan Jufre, casado con hija del famoso y combativo Francisco de Aguirre, repoblador de la Serena:

(1) Tomás Thayer Ojeda: *Formación de la Sociedad Chilena*, T. II, p. 56.

Doña Constanza de Meneses, contaba a tres de sus hijas: Ana María, Eufrasia y Graciana Jufré, entre las monjas de la Limpia Concepción.

De espíritu emprendedor, Jufré era dueño de un molino situado al pie del cerro San Cristóbal, de un astillero en el Maule, y poseía también una fábrica de paños en Peteroa, así como unos bajeles con los cuales comerciaba por mar.

Es fácil suponer que surtiría a la casa donde se cobijaban tres de sus hijas, de la harina de su molino, y de "paños frailecos negros, balletas, estameñas, cordellates, frazadas y sayales" que producía, según un inventario del archivo de Escribanos, su ingenio de Peteroa.

Estimamos de interés, a pesar de lo fastidioso que parezca, esta encuesta que tiene relación con el origen familiar de las primeras agustinas, pues nos permite entrever su personalidad que reflejaba el de su ambiente y educación, y aun suponer la tradición verbal que hacían revivir las conversaciones de las monjas en las veladas de invierno, cerca del brasero, recordando las hazañas extraordinarias de sus abuelos padres y hermanos en el descubrimiento de Chile y en la interminable guerra de Arauco.

Hemos nombrado a doña Baltasara de Oña "que no supo firmar". Era hija de un Gregorio de Oña, natural de Burgos y compañero de Pizarro, que los indios mataron en el valle de Termallén, cuando capitán de guerra, conducía seis soldados a la Imperial en 1569. Su hermano, el Licenciado Pedro de Oña, fué por su obra "Arauco Domado", el primer poeta americano. Hijo de héroe, nombra a su padre en el poema antedicho, haciendo alarde, con natural orgullo, de que aquél murió "dejando a los que somos de su casta no más que el bien de serlo, y esto basta!" lo que no deja de ser grandilocuente, a la castellana.

Se presentaron casos curiosos interesantes de recordar al tratar de las primeras monjas agustinas, así de doña Baltasara Jufré, la que tomó el velo en 1591, con licencia de su esposo el capitán Pedro de Miranda y Rueda, después de muchos años de vida matrimonial, profesando aquél, por su lado, de hermano converso en el convento de Santo Domingo.

Caso es éste poco común en nuestros días en Chile, aunque se haya presentado alguna vez, pero frecuente en los siglos pasados de fe entera, por acuerdo entre los cónyuges. Doña Baltasara Jufré, al entrar de monja, venía a juntarse con sus hijas María y Esperanza de Molina, que eran ya religiosas de coro en el monasterio en que iba a profesar su madre.

En cuanto a Magdalena, hija del Escribano de Su Majestad Ginés de Toro Mazote, ella vino a las Agustinas después de enviudar de su esposo el capitán Tomás de Olavarría, siguiendo el piadoso ejemplo de su hermana Elena que era allí profesa.

Nuestro historiador nacional don Benjamín Vicuña Mackenna, tan acertado bajo otros aspectos, por su incompetencia en lo espiritual interpreta con sorna, a su manera, y lo estima "extraño, absurdo y hasta cruel y desnaturalizado", el hecho siguiente que relata en su Histo-

ria de Santiago, relacionado con el corregidor de Santiago de 1588 a 1601, Jerónimo de Molina, y sus ocho hijas. (1)

Como otros de sus contemporáneos que hemos mencionado, el capitán Molina era dueño de una tienda y de una fábrica de tejidos en el Salto, como también de otra de tinajas y loza situada en la localidad de Vitacura. Esposo de Francisca Pajuelo de Landa, era el feliz procreador de quince hijos de ambos sexos, cuatro de ellos sacerdotes.

A más de los lebrillos de greda, de la loza de su fábrica, y de los paños para los hábitos que le regalara para las festividades de campanas al vuelo, había cedido al Monasterio de la Limpia Concepción de María Santísima a ocho de sus hijas, sobrando solamente tres de sus quince retoños para el estado laico. Entre este ramillete de señoras de Molina, descolló Doña Jerónima, la cual empuñó el báculo abacial en 1616, sin abandonarlo hasta el año de 1631. Las demás hermanas fueron Doña Isabel y Doña Elena, novicias en 1591, Doña Ursula y Doña Inés, que lo eran en 1595, Doña María de Molina, que renunció a su legítima en 1609, por fin, Beatriz y Mariana, también agustinas según el cronista Tribaldos de Toledo.

Tan inaudito caso de monjío familiar irritaba al liberal Don Benjamín, quien, a cerca de tres siglos de distancia, hubiese destinado a las ocho doncellas Molinas otros tantos adustos donceles, hijos del capitán don Luis de la Cueva, quien, para servir en la guerra, los presentaba armados de punta en blanco (2).

No sería difícil continuar la encuesta con las demás hermanas, quienes a lo largo de tantos años ingresaron numerosas al primer convento de mujeres de Santiago, más perdería a nuestro juicio, al alejarnos de los orígenes, algo de su interés y razón de ser, que es la de establecer la limpieza de sangre de las primeras enclaustradas, su relación íntima con los conquistadores, hijos de España, y por ella marcar toda la importancia social que el brillo de sus familias le brindaba al nuevo cenobio.

o ° o

En el siglo XVII, monjas que pertenecían a una misma familia vinieron numerosas al convento de Agustinas. Merecen ser recordadas en estas páginas las de apellido Lisperguer, tan nombrado en la historia santiaguina. Así, cinco hijas de los veintidos retoños del famoso Juan Rodulfo Lisperguer y Solórzano en sus tres matrimonios: las señoras Juana, Mariana y Nicolasa Lisperguer y Andía Yrarrázaval; Agüeda Flores Lisperguer y María Clara de Velasco, como también la con-

(1) Benjamín Vicuña Mackenna: *Historia de Santiago*, tomo I.

(2) A propósito de un grupo tan numeroso de hermanas profesando en un mismo monasterio, recordamos una fotografía que nos llamó la atención en 1929, expuesta en la vidriera de una tienda de Burgos, que reunía alrededor de su padre y de su madre a ocho hermanas según la sangre, revestidas del blanco hábito de la Orden de Santo Domingo. Lo que prueba que situaciones que pueden parecer extraordinarias y de otra época, son más comunes que lo que se cree, aun en nuestro tiempo de frío materialismo.

cuñada de aquel esforzado capitán: doña Nicolasa Zabala y Benavides, monja agustina con sus cuatro hijas.

Otra Lisperguer, de aquella raza turbulenta que produjo la Quintrala cruel y sádica, cuya cruenta historia ha sido escrita y es conocida de todos: Doña Josefa Lisperguer y Velasco, novicia agustina, testó ante Astorga el 3 de septiembre de 1651, fundando capellanías para sacerdote que fuera de su estirpe.

Sabemos de otra señora de la misma familia: Doña Catalina Lisperguer, quien colocó la mitad de su fortuna en Las Claras, a censo del 5 por ciento de rédito, a favor de su hija monja de ese convento, en pago de su dote, y con el fin de adquirir una celda bien amoblada, a más de una mulatilla y una negra esclava compradas en 500 y 600 pesos respectivamente.

Desde el origen hemos visto que la fundación había tenido por objeto, con la natural alabanza del Señor, asilar las viudas e hijas de los héroes de la conquista, las que a menudo acudían en grupo de una misma familia, otras veces la madre con sus hijas, así la noble viuda del Tesorero de la Real Hacienda Don Jerónimo Hurtado de Mendoza, tronco de aristocrático linaje: Doña Ysabel Bravo de Saravia y Ovalle, la que se retiró a las Agustinas, donde, según decía, "se encontraba en recogimiento, pasando su triste viudez" y falleciendo allí en 1705. Cinco de sus hijas eran ya monjas en el monasterio: Juana, Agustina, María, Ysabel y Catalina, profesas entre los años 1670 a 1675.

Don Jerónimo declaraba en su testamento haber dotado a cada una en 2.340 pesos, más los gastos ordinarios de la entrada y profesión, y una celda que costó 900 patacones, en la cual vivieron juntas las cinco hermanas con su madre, cuando ésta se juntó a ellas. A Sor Juana y a Sor Agustina les había regalado el Tesorero una esclava a cada una.

De la misma familia le vino al Monasterio la estancia del Membriello en el Partido de Quillota, que le fué adjudicado en remate público al Monasterio en la suma de 4.300 pesos al contado.

Las monjas que firmaron la escritura de compra (1) se llamaban: Doña Inés de Rojas, María de Henestrosa, Marina de Castro, Jerónima de Ureta; tres hermanas Rojas: Josefa, Ysabel y Petronila; Juana de la Barrera, Nicolasa Lisperguer, Mariana Pastene, Jerónima de Yrarrázaval, Beatriz Meneses, Mariana Lisperguer, Ana de Escobar, Tomasa Cajal, Francisca Brito y María Fernández, además de las tres hermanas Hurtado de Mendoza y Bravo de Saravia. Estas señoras de Hurtado dispusieron en su testamento ante Jerónimo de Ugaz en 16 de Enero de 1673 y otras fechas, legando un remanente y gratificación a las Agustinas que más se distinguieran en la música y en el ejercicio de los instrumentos de ella y en el arte del canto. (2)

Al tratar de los grupos de familia que profesaron en el monasterio de Agustinas, no podemos olvidar a las cuatro hijas de un gran señor de aquellos tiempos: Don Fernando de Andía Yrarrázaval, Marqués

(1) La misma hacienda volvió a venderse en 1709 a Don Andrés de Rojas.

(2) E. Frías: Capellanías, Censos y Mayorazgos.

de la Pica y Alcalde de Santiago, y de su esposa Doña Agustina Bravo de Saravia, una de las cuales fué abadesa en 1707.

Al disponer de bienes de fortuna, siendo de familias acaudaladas en general, solían edificar a su expensa una celda o casita a la sombra de la iglesia dominada por la cruz de hierro forjado. La vida común regular se encontraba así limitada a las solas religiosas menos pudientes y que no disponían de celda de fundación.

Don Benjamín Vicuña define aquellas celdas, tal vez con algo de razón y sin duda con mucha exageración, como unos “chalets místicos, cómodos, abrigados, olorosos” probablemente por los azahares del patio, independientes y confortables, donde según él muy adverso a todo lo que era conventual, como lo hemos visto, se pasaba muy regalada vida. Sin duda alguna la vida de familia que en dichas celdas privadas se llevaba gozando de una independencia casi completa, tal como se acostumbraba por aquellos años en muchas abadías de canonisas de Europa, y que podía explicarse en Chile por las necesidades y costumbres del momento, no debía ayudar a la regularidad de la observancia monástica y a la paz del claustro, originando disputas que las enemistades, tradicionales entre algunas familias, debían naturalmente provocar.

El codicilo del testamento otorgado en 2 de mayo 1703 por el primer marqués de la Pica, Don Francisco Bravo de Saravia, de la opulenta familia ya nombrada, nos da a conocer el afán de las dueñas de celdas en adornarlas con elegancia.

Efectivamente el señor marqués declaraba en dicho codicilo que le tenía cedido en préstamo a su nieta Doña Marcela de Meneses, novicia en las Agustinas, junto con unos lienzos de pintura y “dos hechuras de marfil”, el celebrado y valioso grupo, de marfil también, que representa a “Cristo atado a la Columna”.

Este grupo, sin lugar a dudas el más importante de los objetos de arte que nos hayan venido de la época llamada colonial, formaba parte del vínculo del mayorazgo de la Pica, y como tal hasta hoy día se conserva en poder de la familia Irarrázaval, por herencia de los Bravo de Saravia.

El marqués lo había prestado a su nieta mientras ella viviere. Debía en seguida volver al oratorio de la casa del marqués.

El histórico grupo mencionado estuvo en esa forma depositado durante más de medio siglo en una celda del monasterio. (1)

Nos hemos alargado, insistiendo sobre esas particularidades, que hoy día nos parecen tan extrañas y contrarias a la vida religiosa, tal como la comprendemos en toda su austeridad, por estimar que constituye una curiosa imagen de lo que se practicaba en nuestros asceterios monjiles en los siglos pasados.

* * *

El libro de las profesiones tan venerable del archivo de la comunidad, que sellan las firmas de las fundadoras, indica que, del año 1600

(1) Dato comunicado por D. Carlos J. Larraín de Castro.

al 1647, año nefasto, profesaron 136 religiosas, es decir aproximadamente 3 por año, lo que es considerable, de las cuales 96 eran de velo negro, 2 de velo blanco y 38 "sargentas".

Al que hojea aquel modesto cuaderno de áspero y grueso papel, le llama la atención encontrar en 1637, a la Madre Mariana de la Peña, que profesara con Beatriz de Jesús, de simples sargentas el 28 de octubre de 1611, elegida más tarde abadesa, vigésimoprimerá en la lista cronológica, y reelegida en 1643 por un nuevo período de tres años. Las llamadas sargentas no eran hermanas conversas, pero constituían una clase intermedia que permitía ascender a la categoría de monjas de coro como se ve en el caso que acabamos de citar.

Con los años vemos desaparecer en el libro de las profesiones las llamadas "sargentas", que vienen a reemplazar las de velo blanco, así llamadas para distinguirlas de las de velo negro que son propiamente las monjas de coro.

La primera en profesar como tal, según lo indica el libro ya citado fué Sor María de Cáceres, a 22 de octubre de 1633. La última sargenta en desaparecer del registro fué en abril de 1637: Sor Juana de Cotancos, quien profesó en manos de la Abadesa Doña María de la Peña, que hemos mencionado como antigua sargenta.

También se lee a veces la designación de "hermana india", clase sin duda destinada al servicio doméstico. También las había esclavas de raza negra, con el mismo objeto.

El 10 de agosto de 1592 profesaba ante la Señora 5.ª Abadesa doña Jerónima de Acurcio y Villavicencio, una santa muchacha de raza indígena cuya edificante historia narramos en seguida.

Era una pobrecita india, nacida en las impenetrables selvas del sur araucano. La llamaban vulgarmente "la Ragún", es decir "la flor", otros: "la Ragumilla", lo que en lengua indígena significa: "la flor de oro". Sin duda no desmintió su nombre por sus virtudes extraordinarias, que ensalzan los escritores españoles sus contemporáneos.

Era hija del cacique de Raimahue. Como fuese tomada cautiva, llegó a Santiago donde la rescató el obispo Don fray Diego de Medellín, el cual la entregó como criada a la señora Doña Nieves de Salvatierra, noble dama a cuya casa fué conducida por la demandadera del convento de la Limpia Concepción, a quien había sido confiada al llegar a Santiago.

Por aquellos años se celebró en plena Plaza una reunión de niños indígenas que fueron públicamente examinados sobre las verdades de la Religión, antes de ser admitidos a recibir la Santa Eucaristía por primera vez. A pesar de la oposición de ciertos canónigos y clérigos que se declararon contrarios a que comulgaran los pequeños indígenas, por la mala opinión que solían profesar los españoles de la capacidad espiritual de los nativos, se efectuó el examen tan discutido. Bien aleccionados, los cien pequeños indígenas, y entre ellos la Ragún, gracias a su ama que se había dedicado a instruirla, se habían "ganado el derecho de recibir en su corazón el Santísimo Sacramento del Altar", como lo dice en su obra, "Lecturas de Historia Nacional", el Excmo. Señor Don Reinaldo

Muñoz Olave, Obispo de Poggia, quien se explaya sobre la santa vida de la monjita araucana.

Los niños por sus conocimientos religiosos dejaron asombrados a sus oyentes, especialmente los que demostró la pequeña Ragún.

Relata el Padre Alonso de Ovalle en su "Histórica Relación", al citar el caso, que "lo que se puede asegurar, es que, aunque los indios son de suyo altivos y soberbios y de natural arrogancia, eso mismo modificado con la divina gracia, los hace más constantes en la profesión cristiana, y viene a ser fundamento para emprender virtudes heroicas".

Y así sucedió con la piadosa flor de la foresta lejana.

Era dulce, paciente, angelical, y sentía constante ansia de recibir la Santa Eucaristía. Un autor agrega que "con el sagrado carácter del bautismo, se imprimió en el alma de la indiecita un odio intenso al pecado".

Como estuviera al servicio de Doña Nieves de Salvatierra, oía la primera misa en la iglesia más vecina cada día y recibía la Comunión con frecuencia. Su mayor placer era pasar en contemplación ante el tabernáculo.

Cierto día, el Obispo Villarroel, el cual regía a la sazón la diócesis de Santiago, quiso sorprenderla cuando se encontraba sumida en fervorosa meditación, en la catedral. Le preguntó: "¿qué hace aquí tan tarde?". "Señor Obispo, le contestó la niña, ¿cómo es posible que viva mientras no estoy mirando a mi señor en la santa hostia?". Tal era su intensa piedad.

El año siguiente, el 10 de agosto 1592, festividad de San Lorenzo, diácono y mártir, la hija del cacique de Raimahue, pronunciaba sus votos como monja sargenta, adoptando el nombre de Sor Constanza de San Lorenzo, en manos de Doña Jerónima de Acurecio y Villavicencio, quinta abadesa. Alonso de Ovalle dice de ella que "entró en el monasterio de la Concepción de monjas agustinas, de muy gran virtud y ejemplo, el cual se lo fué pagando a Constanza de manera que ya se hacía sentir y sobresalir entre las demás". Agrega el buen cronista jesuita "se gastaba en el coro en perpetua oración que acompañaba con grandes ayunos, disciplinas y penitencias".

Narraban de Sor Constanza prodigios extraordinarios, acompañados de no menos extraordinarios actos de virtud. Tenía de confesor al Padre Luis de Valdivia, jesuita, célebre por el gran amor que profesaba por la raza indígena, a la que defendió siempre contra los abusos de sus adversarios.

El año de 1638, después de 46 años de vida religiosa, Sor Constanza de San Lorenzo, la hermanita india, entregaba su alma a Dios en medio del dolor de la Comunidad que la consideraba como la gloria de su monasterio, y como un modelo de la observancia de la regla.

Su funeral, en la iglesia conventual, fué presidido por el Obispo don Fray Gaspar de Villarroel, que había sido su protector durante su vida mortal, y con la asistencia del Gobernador y Capitán General del Reino don Francisco Lazo de la Vega y Alvarado, de la Real Audiencia y de ambos Cabildos, quienes con la nobleza, gente principal y el pueblo

todo, llenaban el templo para honrar la santa memoria de una humilde indiecita, cariñosa demostración de la raza conquistadora ante las virtudes de una hija de la raza conquistada.

El tema que desarrolló el obispo en la oración fúnebre que pronunció fué aquella frase del Cantar de los Cantares de Salomón, que podía aplicarse tan justamente a la Ragumilla, flor de Arauco: "nigra sum sed formosa", soy morena pero hermosa. Narró el prelado los hechos más heroicos de su vida de sacrificios, tras las rejas de su claustro, y algunos de los prodigios que sus hermanas en religión atestiguaban haber presenciado.

Alonso de Ovalle relata uno de ellos en los siguientes términos: "Honróla Dios con algunos prodigios de los cuales fué muy célebre el que obró por divina Majestad en el trigo del monasterio que estaba a su cargo: fué faltando éste con el gasto ordinario, de manera que ya no quedaba en la troje sino para muy pocos días. Avisó de ello a la abadesa para que proveyese a esa falta y respondióle con algún sacudimiento que lo buscara, que ¿cómo se había gastado tan presto el que había? Bajó ella la cabeza y fuese con mucha humildad a su oración y demás ejercicios de obediencia. Fué cosa maravillosa que yendo a abrir la troje para dar a moler el poco trigo que había dejado en ella, la halló rebosando!".

Antes de la Ragún se habían mentado las virtudes de aquella Doña Francisca Terrin de Guzmán, mujer de gran piedad, iniciadora del monasterio, para cuyo establecimiento entregó todos sus bienes. Otras religiosas agustinas se hicieron célebres por su vida ejemplar, tal Sor Inés Moreno y Sor María Josefa Guerrero en el siglo siguiente.

Voltaire, aquel ensañado enemigo del cristianismo no pudo sino confesar en su "Ensayo sobre las costumbres": que "no existe monasterio alguno que no encierre almas admirables que hacen honor a la naturaleza humana", y no fueron pocas las que en sus casi cuatro siglos de vida, pasaron ignoradas por los claustros de las Agustinas de Santiago.

CAPITULO VI

EN LAS RUINAS DEL GRAN TEMBLOR

La limpia Concepción.— Jardín de Dios.— El terremoto de mayo.— La ruina.— El obispo y el monasterio.— Limosnas.— Socorro del Rey Felipe.— Leve relajación.— Festividades.— Las educandas bailan.— Abadesas enérgicas.— Eremitorio en la huerta.— El Sínodo de 1688.— La Iglesia de Chile entonces.— De la indumentaria.— Nuevos santos.— La Santa Rosa del Mapocho.— Régimen interior.— Educandas y educación.— Chacras y demásías.

Aquello sucedió la noche del 13 de mayo de 1647, a las diez y media.

El flagelo, dice don Benjamín Vicuña Mackenna (1), extractando de varios escritos contemporáneos: "vino súbito, callado, sin presagio el más leve, y con un fragor tan instantáneo como espantoso, un sacudón volcánico de la tierra que volcó la ciudad entera por el suelo".

La mitad de ella "cayó tan a plomo, — escriben los oidores a Felipe IV, por carta del 12 de junio 1648 — y con tanto silencio que nadie creyó sino que en su casa sólo había sucedido".

El buen obispo, fray Gaspar de Villarroel, que se reveló la primera figura de la ciudad por su entereza en medio de tanta ruina, escribía por su lado al Conde del Castrillo, Presidente del Consejo de Indias a la sazón: "El insigne monasterio de la Concepción de monjas de mi Padre San Agustín, que en su santidad y en su número con todas las de Europa podrían competir y que tenía una excelente iglesia riquísimamente adornada, muchas y muy buenas celdas, costosas y muy buenas oficinas, juzgado por todo el reino por un **jardín de Dios**, no tuvo en este estrago inmunidad. No hubo sino un instante entre el temblar y el caer.

"Cayó el convento y fuera dicha que cayera todo, pero como la gente es mucha y el sitio pequeño, no pudo darse paso sin peligro, y es caso prodigioso que, siendo tantas, sólo peligró una esclavilla que del

(1) *Historia de Santiago*, Tomo I, pág. 226.

polvo murió ahogada. Era de cinco años y habíasela ya dado dos meses antes a una sobrina mía.

“Fué la dicha de estas señoras embarazarle la turbación para no poder abrir tan presto sus dormitorios, porque cayeron unos dormitorios altos y las puertas se abrieron por sí solas con el impulso del peso de lo caído, y salieron todas por sobre las ruinas que sin duda las oprimieran si salieran cuando lo deseaban”.

El monasterio compuesto de edificios de adobe, asentados en débiles cimientos, como lo eran las demás construcciones de la ciudad, compartió la suerte común. Calculando lo que costaría restablecerlo “en el andar antiguo”, decía el obispo, fuera más de doscientos mil ducados, lo que prueba por el valor del dinero en esa época, la importancia de los edificios conventuales derruidos. El mismo le asignaba menor valor a las pérdidas sufridas por la Catedral y por la iglesia y convento de San Francisco que calculaba en 30 mil ducados cada uno, en 50 mil a las Claras, e igualaba las pérdidas de Santo Domingo a las de las Agustinas, cuando recién edificado al convento dominicano no le quedaba una celda en pie.

Ante tamaño desastre, el prelado se vió obligado a dar licencia de entrar a la clausura cuantos quisiesen, por estar a las puertas del invierno, lo que obligaba a apurar la obra de reconstrucción. Se levantaron algunos ranchos que sirvieran de refugio a las religiosas, mientras se construyera lo indispensable.

Por acuerdo del Cabildo de 14 de junio de 1647, una cuadrilla de peones fué puesta a disposición del capitán Pedro Gómez, para construir dentro de los muros del monasterio unas chozas que sirvieran para cobijar a las pobres monjas en tan angustiosos momentos.

El pastor que consideraba a las monjas de la Concepción como sus hijas predilectas, se apresuró a restablecer “las cercas”, es decir la clausura, que a ningún seglar le era lícito violar bajo pena de excomunicación.

El obispo ponía fin a su loa en los términos más halagüeños que se le pueda brindar a una comunidad religiosa diciendo “que es constante opinión de los confesores que, entre negras, indias y monjas, en ninguna de todas sus confesiones se hallaban fácilmente pecados veniales, con que, tal vez, no hay en todo el monasterio motivo de confesión.

“No dijera yo esto a V. Exa., aunque esta relación lubiera de sultarse en todo su secreto (el de la confesión), si no fuera notorio en todo el reino, y ha sido necesario decirlo por lo que quiero decir”.

Este certificado de virtud, en el siglo sindicado de desordenado y pecaminoso, constituye sin duda uno de sus títulos más gloriosos en la larga historia del monasterio.

En medio de las zozobras y de la tensión nerviosa no faltó una monjita cuya virtud, dice el señor Villarroel, descollaba entre las demás, que distinguiera señales en el cielo, cuando la tierra empezó a temblar, y le dijera a la abadesa: “¿No ve, señora, en el cielo aquella espada y un azote con tres ramales?”. El prelado interpretando la visión agregaba: “no juzgo, señor excelentísimo, que la espada se movió contra los



El Obispo Villarreal en las ruinas del
Monasterio. 13-mayo 1647.— Dibujo de
D. Pedro Subercaseaux.

mueritos, y está durando el azote para los que quedamos vivos, porque son increíbles nuestros trabajos”.

En efecto, el virtuoso obispo, como tantas veces los prelados en las guerras pasadas y recientes, fué el verdadero “defensor civitatis”, el alma de la ciudad arruinada, el consuelo de los vecinos aterrorizados. Levantado al amanecer, cubierto “de un pardo y viejo capotón”, con un mal sombrero, los pies por el lodo, revestido de su hábito de fraile agustino, que nunca abandonó por considerar como una especie de ingratitude dejar el obispo religioso el hábito de su Religión, acudía a sus monjas, a las iglesias y al seminario, transformados en hacinamiento de ruinas.

Dos veces al día iba, como decía “a dar calor al edificio de sus monjas”, a quienes sustentó de pan tres veces a su costa, cuando por falta de los molinos y de los hornos panaderos, no se conseguía un pan por ningún dinero.

El digno obispo no cejaba en seguir alabando, hasta con cierta exageración, a sus monjas de tal modo que en su obra: “Gobierno Eclesiástico Pacífico”, declaraba que “no habrá ido hombre de Chile a Lima que no se haga lengua en alabanza de monjas”, y continuaba su panegirico excusándose de hacerlo. “Si alabo a las de mi obediencia (agustinianas) es alabar mis agujas; si callo de ellos a título de mías, y trato de las grandes virtudes de las de Santa Clara, habría quien, no conociendo las unas ni las otras, juzgue que las Agustinas no son dignas de mis alabanzas, si proceder santísimo es un perdurable elogio”.

Efectivamente, aquellas recluidas voluntarias eran santas y aun heroicas, a un grado tal que, como de Lima prometiesen enviar una gruesa limosna que se repartiese entre los dos monasterios de monjas, para vestir las según sus necesidades: “fué un solo espíritu, insiste el obispo, que las movió, pues respondieron como por una sola boca: no queremos vestirnos sino encerrarnos, queremos andar desnudas, pero no sin cerca”, es decir, no sin clausura.

Al llegar la excelente ropa, que tal vez provino para nuestras monjas de la generosidad de sus hermanas Canonisas Agustinas de la Encarnación de Lima, ellas procedieron a venderla, y con el dinero ayudaron a levantar el convento en construcción.

“De este porte son por acá las monjas”, exclamaba Villarroel en medio de su entusiasmo.

En respuesta a una carta de las Agustinas al Rey, solicitando un socorro para la reedificación del convento, el Soberano se dirige, por Real Cédula del 20 de agosto de 1648, (1) a la abadesa y monjas Agustinas, para que ocurran al Consejo Real de las Indias, en vista de las necesidades y pobreza por la ruina producida por el terremoto, porque dice Felipe IV: “deseo que ese convento como los demás de la ciudad, sea socorrido”, y ordena al Gobernador “le informe de los medios para beneficiarlos, de modo que todo recaiga sobre la Real Hacienda”, y que acudan a su Consejo a pedir “lo que tuviereis por conveniente”.

(1) Reales Cédulas al obispo de Santiago. (Archivo del Arzobispado).

Años después, por carta al Rey Católico de fecha 2 de mayo de 1658, el mismo obispo, fray Gaspar, le escribía que tanto el Seminario cuanto el monasterio de Agustinas habían “medrado con las ruinas”, pues se habían terminado con toda perfección y se hallaban “en mejor andar que antes de caer, hemos hecho estas obras a fuerza de trazas mías, acudiendo con partes de mi corta renta, y con la asistencia de mi persona y gente de mi casa”. (2)

Gracias a la limosna de ocho mil pesos que mandara el Virrey del Perú, marqués de Mancera, y diez mil colectados por el incansable obispo, yendo de puerta en puerta, la Catedral restaurada quedó también mejor que antes del terremoto. Parte de estas sumas se adjudicó a las monjas, y sin duda cooperarían con munificencia las familias de las numerosas religiosas, que, como ya se ha visto, pertenecían a las familias más distinguidas y más acaudaladas de la sociedad santiaguina.

Los flagelos que siempre traen con su desconcierto natural algún desorden, fueron, tal vez en parte, los causantes del debilitamiento de la disciplina conventual, que afligió a los claustros a fines del siglo XVII.

Las causas de aquella relajación son obvias, sin olvidar el ambiente licencioso general que caracterizó el siglo, y que manifiestan los relatos de Gobernadores y de autores de la época. Por tal o cual razón las familias principales de Santiago que confiaban sus hijas a las Agustinas para su educación, introdujeron la costumbre de que las niñas saliesen a sus casas, a su antojo, volviendo al monasterio cuando querían, produciendo desorden y daño a la quietud y a la disciplina, infringiendo las normas del derecho canónico y la regla de la casa. Algunas alumnas, contra todo reglamento, entraban y salían así diariamente, yendo a sus hogares.

Se observaban también costumbres tradicionales extrañas, que constituían una curiosa mezcla de usos profanos y de prácticas religiosas que, desde luego, traían su origen de los grandes monasterios de Europa, de donde habían pasado a los de América.

Se solemnizaban algunas festividades, como ser la de la Natividad del Señor, la de Corpus Christi, la patronal de San Agustín, con iluminaciones tanto en la iglesia cuanto fuera de ella, fuegos artificiales y comidas que se repartían con profusión.

Estos regocijos atraían gran cantidad de público que llenaba la calle frente a la puerta del monasterio, y asediaba el “compás” y los locutorios con gran detrimento del recogimiento natural de una casa de oración.

Durante la novena que precedía la fiesta de Pascua de Navidad, y que se celebraba bajo el nombre de “aguinaldo”, las educandas se reunían en el coro de las monjas, frente al público que llenaba completamente el templo, atraído por la curiosidad, y allí a horas de vísperas y ataviadas con elegancia, cantaban villancicos frente al pesebre, y semejantes a los “seiseis” de la catedral de Sevilla, bailaban una danza, desde

(2) Cartas del Obispo al Rey. (Archivo del Arzobispado).



Las educandas bailan ante el altar.
Dibujo de D. Pedro Supercaseaux

luego lenta y grave, con acompañamiento de canto, al ritmo de las castañuelas y acompañamiento de guitarras, recordando, se decía, a título de excusa, el baile del Rey David ante el Arca. Espectáculo que no podía ser desagradable, dice Eyzaguirre (1) y que no escandalizaba a nadie en medio de las prácticas sencillas de la piedad de entonces. El severo obispo franciscano, fray Diego de Humanzoro (2), sin embargo, en defensa del respeto que se debía a la casa del Señor, había fulminado un edicto prohibiendo dichos espectáculos.

A estos pequeños quebrantos de la disciplina ordinaria, hay que agregar la frecuentación de los claustros por las familias de las monjas, que habían empezado a penetrar en el recinto monástico cuando por el flagelo de la peste, que en 1687 hizo víctimas en las Agustinas como en la demás ciudad, entre monjas y educandas, "hubo que relajar la clausura dando licencia a las madres y deudos de las monjas que entrasen a la curación y cuidado de ellas", dice el Sínodo del año 1688, que por su constitución III le puso remedio terminando con la intrusión seglar.

Como se ha visto en estas páginas, en los claustros existían a más de las religiosas, una multitud de empleadas que eran del servicio personal de tal o cual de ellas, viviendo con sus amas en sus celdas particulares, lo que hacía subir en cierta fecha del mismo siglo, hasta a seiscientas el número de personas de diversas categorías que vivían en el recinto conventual.

El Rey, siempre vigilante, al conocer el hecho, mandó por Real Orden reducir a setenta el número de las religiosas de velo negro y a cuarenta las de velo blanco.

Antes que el Sínodo mencionado ordenase las medidas que ya diremos para poner orden en los conventos, el Rey por Real Cédula del 21 de enero de 1687 prohibía "las conversaciones con título de devoción como también, por otra Real Cédula anterior (9 septiembre 1660) había prohibido "se hagan ni representen comedias, tanto de hombres que mujeres, así en las iglesias como fuera de ellas... porque de lo contrario me daré por muy deservido", agregaba el monarca, grave amenaza en aquel tiempo de casi adoración del Rey Nuestro Señor.

El decaimiento de la disciplina no era propio de las Agustinas, más parece haber sido general en los grandes monasterios de la época por la considerable aglomeración de gente, y los reparos, tanto los del Rey cuanto los que lanzó el Sínodo, eran siempre de carácter general, cada casa sacando de los monitorios el provecho que le correspondía.

Otro síntoma de desorden general fué por ejemplo, un día de marzo 1656, la llegada a casa de las Agustinas de sesenta monjas de las Claras de la Antigua Fundación, que se fugaron de su convento por ser contrarias al gobierno del Padre Provincial de San Francisco, pues deseaban depender del Ordinario diocesano contra la opinión de las demás, siendo su rebeldía el origen del Real Convento de las Clarisas de

(1) Eyzaguirre: *Historia Eclesiástica, Civil y Literaria de Chile*.

(2) Gobernó la sede de Santiago de 1662 a 1676.

Nuestra Señora de la Victoria, es decir, de las llamadas "Monjitas de la Plaza" o "monjas Victorias" aun florecientes entre nosotros.

A principios del siglo, siendo obispo el señor Don fray Juan Pérez de Espinoza, el cual gobernó la sede desde 1601 hasta 1618, estuvo en el punto de producirse un conflicto entre las Agustinas y sus hermanos de San Agustín, los Ermitaños, sobre cual de los dos conventos tenía derecho preferente para celebrar la fiesta del santo titular y patrono, pues celebrándola el mismo día, los Padres y las Monjas, se presentaban inconvenientes en una ciudad "tan corta", y levantándose los dos templos a tan poca distancia uno de otro.

Las monjas invocaban su antigüedad, ya que eran anteriores en 20 años al establecimiento de los frailes Agustinos, y por consiguiente celebraban la festividad de San Agustín con mucha anterioridad. Sin embargo, el obispo les dió razón a los varones y, prelado enérgico, fulminó censura contra las monjas si persistían en lo contrario. La señora abadesa Doña Jerónima de Acurcio, acudió inútilmente al Corregidor, y de gran firmeza de carácter, como el mismo jefe de la diócesis, amenazó de apelar ante el tribunal de la Santa Sede (1).

Las rencillas de etiqueta y de protocolo tenían por aquellos siglos suma importancia y creaban a menudo dificultades engorrosas entre ambos poderes: civil y eclesiástico.

A ese propósito el obispo Humanzoro, el enérgico prelado ya mencionado, le escribía al Rey a 15 de noviembre de 1664 dándole cuenta de lo que sucedió en el templo de las Agustinas, en los siguientes términos:

"La ceremonia de bajar el libro de los Evangelios para ser besado por el Presidente, autorizada por el Presidente Meneses, tuvo que ser prohibida por dos casos ocurridos en las Agustinas, pues como el Gobernador estuviese en el fondo de la iglesia alejado del altar mayor, cerca de mujeres, lo que impedía al Ministro del Altar acercarse sin grande inconveniente, rozando las vestiduras sagradas con las profanas de las mujeres que ocupaban el espacio por donde debía atravesar el oficiante, y saltando sobre ellas. Aquello sucedió en la fiesta del Tránsito, de manera que el Ministro del Altar al cual correspondía efectuar dicha ceremonia dejó de hacerla, de modo que el Presidente salió de la iglesia sacando consigo a los de la Real Audiencia, cabildo secular y nobleza, pidiéndole satisfacción al obispo y quejándose amargamente" (2). Ya se puede uno figurar el revuelo de este acontecimiento en aquel pueblo siempre ávido de escándalos y de rencillas de etiquetas, revuelo que forzosamente tuvo su eco en la sacristía y en las celdas de las monjas Agustinas, en cuyo templo aquello ocurriera.

* * *

Las Abadesas que se sucedieron a lo largo del siglo, y que solían reelegirse terminando su período fueron, como la ya nombrada Jeróni-

(1) P. Víctor Maturana: *Historia de los Agustinos en Chile*.

(2) Carta del obispo de Santiago, fray Diego de Humanzoro, al Rey, 15 de noviembre de 1665. (Citado por J. Alemparte, *El Cabildo en Chile Colonial*).

ma de Acurcio y otras, superiores de una energía muy necesaria en aquellos años, frente a las dificultades de los comienzos, y después de una destrucción total.

A doña Inés de Molina le tocó estar gobernando el monasterio en el terremoto de mayo de 1647, presenciar su ruina y correr con la reconstrucción de los edificios. Había reemplazado a doña Mencia de Quevedo. Doña Teresa de la Cueva le sucedió en el mando en 1649, siendo doña Inés de Molina reelegida, por un nuevo período, en 1658.

Hemos agregado en el apéndice de esta crónica a título documentario la lista cronológica de las abadesas desde el origen hasta la actualidad. Hubiera sido poco menos que imposible extenderse en relatar el gobierno de cada una de ellas que, para la generalidad, fué silencioso y escondido sin mayor relieve, en la quietud de la observancia monástica.

* * *

La Iglesia no podía quedar en zaga del poder civil en la represión de los abusos, y lo hizo por medio del Sínodo que reunió, el año 1688 el obispo fray Bernardo Carrasco y Saavedra. Entre sus ordenanzas aparecen varios acuerdos relacionados con la disciplina de los conventos de mujeres, con otros destinados al clero secular y regular.

Ordena "la Sínodo", como entonces se decía, que las que se educan en los monasterios para no contravenir al voto de pobreza, no lleven "telas, lanas o cambrayes, ni puntas costosas". Tendrán que vestir el hábito de la religión del monasterio que las educa y salir con él al ser llamadas al locutorio. Las preladas no deben permitir "se dé música en las puertas del convento a ninguna persona de afuera, ni bailen en ellas las niñas de educación, por el desorden que suele ocurrir, faltando al recogimiento y a la modestia religiosa". Empero, aquellos agasajos se podrán hacer sin bailes en los locutorios. De ningún modo se tolerarán en las iglesias so pena de suspensión por cuatro meses de la abadesa.

Se solía cantar romances y tonos de guitarra en los oficios litúrgicos y horas canónicas. Sólo se permitirá un tono antes de tercia, en la misa conventual, y otro en la parte de la misa en que se acostumbra, "por ser más del agrado de Dios lo alaben con cantos sagrados, que con letras que tal vez desdican del lugar y del culto". (1)

En obediencia a los mandatos del Santo Concilio Tridentino, se ordena en el capítulo VI del Sínodo: "De Sanctis Monialibus", que las abadesas no sean fáciles con las licencias para hablar con seglares, aunque sean padres, hermanos o parientes. El Rey apoya al Sínodo por Cédula Real al obispo de Santiago, de fecha 29 de enero de 1682, el encargarle no pierdan tiempo las monjas en visitas frecuentes, "pues las Esposas de Cristo deben vivir su mayor retiro como consagradas al trato familiar de su Esposo".

La Constitución les prohíbe, para su mayor independencia, ser madrinas en bautismo y confirmación.

(1) "Sínodos Diocesanos del Arzobispado de Santiago de Chile", 1858.

“No entre mujer ninguna seglar, con ningún pretexto, ni las tengan en parte donde los puertas comunes o locutorios se puedan ver y so pena de excomunión, ordenaba el Sínodo; les vedamos de todo en todo, las representaciones de Comedias y Coloquios representados por ellas y en trajes profanos, como tiene mandado Su Majestad. “La Sínodo” entra en los menores detalles: en la profanidad de los gastos que desdicián de la Santa Pobreza, en la prohibición de los regalos y comidas en la novena de Navidad en que se cantaban las antífonas de Vísperas, llamadas vulgarmente “las Oes”.

Bajo pena de excomunión mayor, las noches de Samana Santa en que se cantan los maitines, hombres y mujeres deben retirarse del templo mientras las monjas se administran la disciplina. Por la pobreza del Reino, el Sínodo ordena se economicen las luces en las fiestas conventuales. Los cirios, en ningún caso, deben ser más de cincuenta “porque Nuestro Señor más se paga de los corazones devotos... que de exterioridades que huelen a vanidad”.

El día de la Anunciación de Nuestra Señora, especifica, las Agustinas moderarán las fiestas, luces y comidas, pero habrá procesión en el claustro interior.

Otros numerosos artículos del Sínodo de 1688 presentan una imagen exacta del estado del clero por esos años. Por estas ordenanzas que reprimen ciertas irregularidades de tan leve gravedad, es fácil formarse una idea de la regularidad relativa de la Iglesia de Chile, y de la piedad profunda del ambiente popular.

En defensa del descanso dominical los padres del Sínodo prohíben las entradas de carretas y de “harrias” en domingos a la ciudad, como también el juego de la chueca, los rodeos de vacas y juntas y los “mingacos” que se practicaban en época de siembra, y que muchas veces terminaban en borracheras.

Manda que las campanas toquen a Doctrina y Escuela de Cristo, para llamar a los “criados varones y dueños de servicio” a las parroquias, donde se instruirán en la ley de Dios. En cuanto a “las criadas, se doctrinarán en el recogimiento de la casa”.

So pena de excomunión, nadie se quedará en coche o calesa, o montado en caballería, al pasar procesión, pero deben bajarse e hincarse de rodillas.

El horario de los toques de campana se regularizan a las 2 para las Vísperas, a las 7 para la Prima. “Por ser tan riguroso el invierno en el Reyno”, después de Vísperas se llamará a Completas, y en las tardes a Maitines.

Cuando corresponda tañer a plegaria, habrá una pausa de un Ave María entre campanada y otra.

Interviene el Sínodo hasta en el ramo de indumentaria para que se observe la Cédula del Rey Carlos II, que atenuaba las modas, bastante inmodestas, de la mujer: “descubriendo sólo los pies... y suelten las basquiñas hasta los empeines”, pena de pérdida de las basquiñas de encima, cooperando las justicias reales.

Nos hemos evadido tras los artículos del Sínodo relacionados con

la Iglesia Chilena y la disciplina de los fieles, estimándolos de interés para pintar el ambiente religioso de la ciudad al cual la vida del monasterio se encontraba tan íntimamente ligada.

Tan profundo no sería el relajamiento que parecen indicar los numerosos artículos del Sínodo dedicados a la restauración de la disciplina en los conventos, cuando por aquellos años vemos establecerse, en el retiro de nuestro claustro de la Pura y Limpia Concepción, una ermita para doce religiosas "retiradas del trato de las demás", privadas de voz activa y pasiva, gobernadas por una priora con dependencia absoluta de la Abadesa.

Un eremitorio semejante existía con fines de recolección en el monasterio hermano de la Encarnación de Lima, y tal vez al trascender la noticia naciera el deseo de algunas Agustinas de Santiago de imitarlo. La petición fué presentada al obispo de Santiago a nombre de las interesadas, por la Priora doña Inés Moreno y León, deseosas ella y sus compañeras de encerrarse en el eremitorio que se levantó en el fondo de la huerta deslindando con la Cañada, y llevar en él una vida aun más austera, observando la regla con toda estrictez.

El obispo, considerando el pedido como una novedad, estimó que el permiso del Rey debía preceder a su autorización.

Sor Inés Moreno se dirigió por carta al Soberano, el cual, a su vez, pidió por Real Cédula del 28 de febrero 1679 el parecer del obispo y que se le informase sobre sus ventajas y desventajas.

Después de conferenciar con las monjas el Illmo. Bernardo Carrasco contestó al Rey que juzgaba poder autorizar la construcción de la ermita, siempre que no fuera a expensa de los fondos del monasterio. Como reiterase su petición Sor Inés, apoyada por el Fiscal de la Real Audiencia, Su Majestad, por estimarla útil para el fomento de la piedad, concedió el permiso por Real Cédula del 23 de septiembre 1690.

Once años había necesitado la autorización de un pedido al parecer tan sencillo, y de orden interno del convento. Aquel retiro fué establecido bajo la advocación del Buen Pastor, y se levantó entre la viña y la arboleda. Se componía de celdas separadas en que se llevaba la perfecta vida común, quedando el eremitorio completamente separado del resto de la Comunidad.

Un grupo de fervorosas religiosas vivió allí algunos años, sin ser vistas de las demás hermanas, sino a horas de misa y de coro. Sin embargo, el pequeño convento de la huerta no se mantuvo muchos años en pie, probablemente por los naturales inconvenientes que su existencia le traía al resto de la Comunidad, y por el mismo exceso de su austeridad.

* * *

A pesar de todo lo que han publicado los historiadores del siglo pasado, enemigos de la tradición española, si se juzga la sociedad chilena del siglo XVII a la luz de los documentos auténticos, como lo asevera en su tan notable Historia de Chile don Francisco Antonio Encina, es fácil darse cuenta que fué sin duda la más moral de toda la América his-

pana. El origen de la leyenda, agrega el mismo autor, es el exceso de celo de los funcionarios, la insidia en la difamación privada cuyos efectos se encuentran en los archivos del Consejo de Indias, de la Real Audiencia y de la Capitanía General. Por Real Cédula del 26 de febrero 1686, la Reina Regente Doña Mariana de Austria, recomendaba a los Gobernadores y Obispos americanos: "que se atienda mucho a que se cultiven las buenas costumbres... desarraigando la semilla de los pecados públicos, y disponiendo por los medios que parecieren más justos y eficaces, la enmienda y corrección de ellos".

A pesar de tantos mandatos que parecían ir en contra de perversas costumbres, el obispo fray Gaspar de Villarroel, declaraba con su acostumbrado optimismo que no cambiara su sede por la primada de Toledo: "pues encontraba ocasión de imitar a los primeros pastores de la Iglesia", e insistía en proclamar en su obra: "El Gobierno Eclesiástico Pacífico" la piedad de sus feligreses. Sin duda ambas tendencias tenían su viso de razón, y es indiscutible que en medio de muchos quienes, en la clase alta y en el pueblo más bajo, claudicaban en su vida privada, el fervor de la mayoría era grande e intacto el sentido católico de las masas.

El señor Villarroel declara en una de sus obras, que "no son pocos los que comulgan cada día, hay un admirable número, acá no causa asombro". Muchos creen que la comunión frecuente es una devoción moderna traída por las necesidades del momento y el mandato de los últimos Papas. La declaración anterior comprueba lo contrario, si bien es cierto que era entonces práctica de una minoría, la que se ha generalizado en estos últimos años.

Continúa el obispo: "Yo tengo devoción de comulgar el pueblo, y cada vez traigo propósito de no repetir esta mi devoción, porque vuelvo a mi casa con el corazón enfermo, viendo unos caballeros tan galanes y tantas mujeres hermosísimas derramar arroyos de lágrimas, tantos niños y niñas, tantos indios e indias, y tanto número de negros y negras, acusando mi devoción de tibia".

* * *

El 26 de agosto 1671, siendo Gobernador don Juan Henríquez, por acuerdo del cabildo se solemnizó por primera vez, con gran asistencia y regocijo del pueblo, la festividad de Santa Rosa de Lima, la dulce monjita peruana Rosa de Santa María, recién canonizada por el Papa Clemente X, y reconocida como "Patrona de todas las Indias", en especial de Lima, ciudad donde nació, y de Chile.

Sin duda alguna se recibiera la devoción a la nueva santa con suma alegría por las monjas de nuestro monasterio, y demás conventos de la ciudad, dando lugar a alegres festividades en el recinto del claustro y de su iglesia, como también lo fuera la noticia de la canonización de San Francisco Solano en noviembre 1675, el cual ya anteriormente en 1633, siendo Bienaventurado, a petición del Gobernador Lazo de la Vega, gran devoto del santo por atribuirle la mejoría de su salud después

de grave enfermedad, había sido jurado solemnemente como "patrono de la guerra contra los indios". A ese propósito recalca en "Antigüedades Chilenas" el cristiano historiador don Ramón Briceño, que entre todas las ciudades de Chile, la de Santiago es la mejor amparada por estarlo bajo "cuádruple patrocinio: el de la Santísima Virgen María en su gloriosa Asunción, el del Apóstol Santiago el Mayor, el de Santa Rosa de Lima y por fin el de San Francisco Solano".

Aunque no colocada en los altares como su émula del Virreinato, Santiago en esos años se vanagloriaba de poseer también la que gustaban llamar "la Santa Rosa del Mapocho" o de Chile.

Era doña Catalina de Amasa Iturgóyen y Lisperguer, casada con el Gobernador de Valparaíso por Su Majestad, don Matías Vásquez de Acuña, Conde de la Vega del Ren y capitán de lanzas. Entre las personalidades de su época sobresalió extraordinariamente por la santidad de su vida y como modelo de matrona cristiana, a tal punto que la voz popular le atribuía no pocos milagros. Era caritativa con los humildes, de trato suave y compasivo a la vez que desprendida del mundo y de sus pompas.

El autor de su "Vida", Bermúdez, al referirse a ella la dice "limpia y aseada hasta el punto de pasar por melindrosa, pero por apego a la santa pobreza y sencillez cristiana", llevaba manta muy llana, y de su saya, ella decía graciosamente que la quería "pobre y puerca". Su camisa era de choleta, su faldellín de bayeta de Cuenca, y no usaba medias ni calcetas.

No cabe duda que la piadosa señora que comparaban con la flor del Rimac, frecuentara el locutorio de las Agustinas en cuyo claustro vivían tantas señoras de su inmediata parentela que ella edificaba con la austeridad y la perfección de su vida provocando la admiración de sus contemporáneos.

Doña Catalina de Amasa había colocado 8.000 patacones de su fortuna a censo del 5 por ciento para que sus réditos sirvieran a los "alimentos y regalías" de su hija Sor Ignacia Vásquez de Acuña y Amasa. Pagó de dote de monjío 3.345 pesos y reales, lo que era una innovación en la antigua y secular tarifa. También donó 3.000 pesos para acomodar la celda que era destinada a su hija y a su amoblado, comprando el derecho y llave de la celda de don Blas de Reyes, rico comerciante de Valparaíso. Para el servicio de Sor Ignacia le regaló su madre dos esclavos, una mulata y una negra.

Estas sumas bastante considerables para la época dan a conocer el gasto que representaba el monjío de una religiosa de familia acaudalada.

En el testamento de doña Josefa Lisperguer, que dictó en septiembre de 1651 ante Juan de Astorga Tello (1) encontramos a la hija de Pedro Lisperguer, monja novicia agustina en cuyo monasterio, dice: "tengo que vivir y morir", legando 1.000 pesos de a 8 reales a su madre doña Florencia de Velasco, e imponiendo una capellanía de misas a

(1) Archivo de la Curia Metropolitana.

la iglesia conventual de su monasterio a favor del capellán que fuera de aquel, o de algún sacerdote de su linaje.

* * *

En cuanto a su régimen interior las Agustinas, siendo por acta de su fundación canonesas regulares, siguen sin embargo el calendario de los frailes Ermitaños de San Agustín, circunstancia que el buen obispo fray Gaspar de Villarroel, que tantas veces hemos mencionado, y que tanto se complacía en elogiar a sus monjas, no podía ignorar, no por ello pensó jamás que dejaran de ser canonesas, para transformarlas en "ermitañas", a pesar de usar dicho calendario contra la costumbre ordinaria de la Orden. A ese propósito se lee en las "Notas de investigación histórica", conservadas en el archivo del monasterio, "jamás se trata si quiera el punto de si podrán las Agustinas gozar de los privilegios, y del calendario de los Agustinos siendo canonesas, o si, al revés, no podrán gozarlos por no ser Ermitañas".

Desde el principio se había fijado el monto de la dote que debía traer cada religiosa al entrar al convento, en 2.340 pesos, lo que representaba una suma bastante considerable para la época. A pesar de ello, el señor Villarroel, la aumentó a 2.800, por los gastos apremiantes de edificación de la iglesia y de las celdas después del terremoto de mayo 1647.

Desapareciendo la causa, a pedido del Cabildo, se rebajó a su primer valor, y se fijó en 400 pesos la dote de las sargentas.

Uno de los fines principales que tuvo la fundación de las Agustinas con el de dar asilo a las señoras viudas de la guerra de Arauco, fué la instrucción y educación de las hijas de aquellos guerreros y del vecindario noble de Santiago.

El monasterio de la Limpia Concepción constituyó en realidad el primer pensionado de señoritas, para llamarlo así, que se estableciera en Chile. Más tarde las Clarisas y las monjas de la Victoria, siguieron el mismo ejemplo, y se llegó a contar entre las tres comunidades hasta 200 alumnas. Se sabe por la historia que la primera en aprender a leer en nuestro país, fué doña Inés Suárez, a la vez que la primera mujer española en pisar el territorio. Por su lado, el monasterio de las Agustinas fué el primero en dedicarse a la formación e instrucción de la mujer chilena.

La educación del hombre fué mejor atendida, aunque de un modo por cierto imperfecto. por las comunidades religiosas masculinas, hasta la llegada de la Compañía de Jesús en 1593, que debía perfeccionarla.

Entre los indios, recordémoslo al pasar, no faltaron los que sabían leer y escribir, como aquel cacique "don Melchor" nacido en 1483 que, al decir de las crónicas, murió de 130 años, y sabía firmar.

El programa era por demás sencillo. Se enseñaba a las niñas a hilar, a leer, a escribir y a contar, algo de baile y de música vocal e instrumental, guitarra y vihuela; pero, dice el historiador Felipe Gómez de Vidaurre: "en lo que más se empeñan, es en adiestrarlas en el gobierno

de la casa y en el manejo de los negocios domésticos", ramos que los programas de educación actuales, por demás cargados de materias, descuidan tal vez demasiado. Era sin embargo un progreso sobre lo que dictaminaba en el siglo XIII el grave juriconsulto Felipe de Navarra en sus "Cuatro tiempos del hombre": "toda mujer debe saber hilar y coser, pues el pobre le hará su profesión y el rico conocerá mejor la labor ajena. A mujer no se le debe enseñar letras, ni escribir, a menos que sea para entrar de monja".

La educación tal como se daba entonces en las Agustinas, estaba muy de acuerdo con las ideas que imperaban, y bastaban a las necesidades de la mujer de aquellos años, verdad que permitía al célebre historiador Georges Lenotre declarar en una de sus obras, al tratar de la mujer francesa, que "aunque sabiendo de dulces y mermeladas conocían las damas el secreto de conversar con mucha gracia y chispa". Hemos personalmente leído cartas de señoras chilenas educadas en los tiempos mal llamados "coloniales", como tal vez no las escribirían nuestras contemporáneas de cultura, sin embargo más refinada.

La instrucción dada entonces en Chile no desdecía de la que propiciaba Juan Jacobo Rousseau, al declarar que "una jóven no tiene otra tarea en la vida sino reir, cantar, bailar y ocuparse en las labores de la casa". Los principios de la Revolución Francesa, bajo ese punto de vista, iban aun más lejos cuando proclamaban que "la ley no tiene por qué interesarse a la educación de la mujer", tan poca importancia se le daba.

Apuntamos lo anterior a título de excusa de un program aplicado por las monjas de Chile, que al considerarlo con las ideas de nuestro tiempo nos parece como muy incompleto. No eran sin embargo muy erradas para su época, cuando encontramos a filósofo tan avanzado de ideas como Juan Jacobo, propiciando un plan de educación semejante tantos años después.

El docto historiador Encina, ya que no puede establecerlo con certeza, supone que la cartilla, impuesta en Lima por el Hospital de Nuestra Señora de Atocha, el cual tenía el privilegio de su publicación, obra del Licenciado Benito Juárez de Gil, del año 1598, fué la que en el siglo XVII se puso en práctica en Santiago en las escuelas públicas que proporcionaban la instrucción a 187 alumnas, y sin duda las que educaban los monasterios de monjas, que eran otras tantas, obedecían al mismo programa.

La enseñanza, según la Cartilla del Licenciado Juárez de Gil, consistía en lectura y escritura "con dos formas de letras, redondilla y bastardilla, que son las más necesarias, a contar y el catecismo". La Cartilla insistía con razón en que el objeto fundamental de la instrucción no era solamente la enseñanza de nociones, sino la educación moral, cívica y religiosa. Agregaba que: "a los de escribir en carta o proceso, se les fuera tomando la lección personalmente y por la tarde en libro, tan solamente para que en lo uno como en lo otro salgan buenos lectores (1).

(1) Citado por Encina: *Historia de Chile*.

Detalle pintoresco que, como las reglas anteriores, debió probablemente aplicarse en las escuelas monjiles, las plumas de ganso con que se escribía, se dejaban para que los alumnos las encontrasen cortadas al día siguiente, evitando pérdida de tiempo en ello.

El mismo reglamento imponía ciertas normas que debían observarse en las Agustinas. Como en las demás escuelas al entrar a clase por la mañana se hacía oración delante de alguna imágen: "pidiendo a Dios les dé su gracia para que aprendan letras y virtud". En seguida se rezaba en coro la doctrina cristiana: por la mañana las cuatro oraciones, los mandamientos de la ley de Dios, la confesión en romance y por la tarde, los artículos de la fe y las demás oraciones restantes.

En cuanto a "los maestros de las escuelas de la calle", los viernes en la tarde debían llevar en procesión, siguiendo la cruz, los alumnos a la iglesia de la Compañía, "para ser doctrinados y oír el "sermón de plaza". Otra disposición curiosa, al tratar de la educación de hace tres siglos y medio, es la que ordenaba que los niños que encontrásen por la calle a un sacerdote, debían saludarlo diciendo: "Loado sea Jesucristo Nuestro Señor", a lo que aquél respondía diciendo: "Amén".

Algo se sabe de los libros (1) que, entonces o más tarde, fueron los que se usaban en las escuelas, entre ellos estaba: el **Catecismo de Ripalta**, el **Compendio de la Religión**, la **Clave Historial** del Padre Encina Flores, la **Curiosa Filosofía** del Padre Nyremberg, la **Guía de Pecadores** de fray Luis de Granada, la **Historia de España** de Duchesne, etc.

Estos datos permiten que se tenga por deducción una idea de la forma de educación e instrucción que las niñas de la alta sociedad recibían en los claustros de las Agustinas, de cuyos reglamentos particulares no ha quedado sin embargo rastro en el archivo del monasterio que nos ha sido dado consultar, el cual sufrió muchas pérdidas en el incendio que destruyó parte del monasterio en 1886.

* * *

A los pocos años de su fundación, el monasterio que nos ocupa era ya dueño de varios predios en el vecindario de Santiago. La chacra de Tobaraba, que solían llamar Todalagua, había sido dada por Pedro de Valdivia, por escritura del 8 de febrero de 1546 a sus compañeros de aventuras y conquista los Fernández de Alderete, Juan y Jerónimo, en las tierras que eran del cacique Longomanqui, y a la esposa de ese Jerónimo, doña Esperanza de Rueda, la cual la vendió en 1578 a Hernando de Balmaceda, a quien se la remató cinco años más tarde Pedro Lisperguer, el fundador de la famosa familia de ese nombre en Chile, en seiscientos y tantos pesos.

En 1603, época de las mensuras del agrimensor Ginés de Lillo, Tobaraba estaba ya entre las posesiones de las Monjas de la Limpia Concepción, o sea de las Agustinas. Como lo veremos en el curso de estas páginas, de esta chacra ya dividida en varias hijuelas, una de ellas (Lo

(1) Amanda Labarca: "Historia de la Educación en Chile".

Larraín o La Reina, de hoy), en poder de la famosa y criminal Quintrala, las monjas sacaban buena parte de su alimentación en corderos y verduras, conservándola en su poder hasta mitad del siglo XIX.

También aparecen en dichas mensuras de Ginés de Lillo otros predios propiedad del monasterio: una chacra de 65 varas (1) de frente, cerca de la de doña Ana de Córdoba con la acequia "que dicen de Nuestra Señora del Socorro", y son "de pan cojer" en el camino que conduce a Talagante. Otra chacra había de 100 varas de cabezada y 300 de largo, y otra más pequeña, "potreros a Guachuraba y el camino de Chile". Estos se encontraban a una legua de la ciudad.

En septiembre 1588 el Gobernador don Alonso de Sotomayor, le hacía merced de unas "demasías" o sobrantes, adjuntas a la anterior chacra, que medían hasta 100 cuadras y se las concedía "para agora e para siempre jamás, con sus aguas-estantes y corrientes, cuantas há y le pertenecían de hecho y derecho".

Las monjas habían solicitado estas tierras, en su origen donadas a Francisco de Riveros y que deslindaban con el vecino y conquistador de la primera hora Juan Godínez, "para seguimiento de dicha su chacra e ayuda de su sustentación".

Con todos estos bienes, en una época en que el suelo poco valía o nada, el monasterio era sin embargo considerado rico y, por lo menos, tenía de donde sacar lo necesario para alimentar tanto la comunidad cuanto la turba de gente de toda clase y color que vivía en su recinto.

(1) La vara castellana que usaba el Cabildo de Santiago para sus mensuras era de 25 pies, o sean, 6.96 mts.



Procesión en el claustro.
Dibujo de D. Pedro Subercaseaux.

CAPITULO VII

EL FIN DE UN REGIMEN

Nuevas fundaciones conventuales.— Carlos III y la disciplina eclesiástica.— Monjas agustinas con fama de santidad.— Las celdas privadas.— La dote.— La calle tapada y la del Chirimoyo.— Inventario de alhajas.— Alfombras y telas en 1722.— Descripción de la iglesia.— Vicente Carvallo Goyeneche y las agustinas.— Prácticas piadosas.— Terremoto de julio, 1730.— Nuevamente la ruina.— Visitas episcopales.— Hábito y roquete.— Tocas encrespadas.— El Sínodo de Alday.— Arrendamientos.— La chacra de Tobalaba.— Provisiones y carneros.— La vida barata.— Festividades, clarines y cohetes.— Vida de santidad.

El siglo XVIII fué para las Agustinas la apacible continuación de los tiempos anteriores, antes de alcanzar a la nueva era que iba a traer tantos cambios en su vida secular.

Las abadesas de esa época, como las anteriores, en general, eran de alta prosapia y se llamaban: Doña Jerónima de Andía - Irrarázaval (1701); Doña Agustina (1708) y doña Catalina Hurtado de Mendoza, esta última varias veces reelegida (1735); Doña Nicolasa Lisperguer; Doña Mónica de Lecaros; Doña Isabel Briand de la Morandais; Doña Francisca de Santa Cruz y Doña Cristobalina Vargas.

Ya había disminuído como era natural la importancia numérica de la comunidad, por cuanto se habían fundado en el siglo anterior varios monasterios entre los cuales se repartían las vocaciones femeninas: las Carmelitas del Carmen Alto de San José en 1690; las Capuchinas en 1727; las Domínicas o Monjas Rosas en 1754: las Carmelitas del Carmen Bajo o de San Rafael en 1770, cuando, como lo hemos visto, durante varios años las Agustinas habían sido primeras y únicas en formar un convento de monjas, hasta el día en que llegaron en 1604, huyendo de la indiada después de una larga y penosa odisea, las Clarisas de Osorno.

Sin embargo, durante el siglo, el número de Agustinas fluctuó siempre entre ochenta y cien religiosas, las dos terceras partes monjas de coro.

En la elección de abadesa del año 1764 participan a la votación sesenta y cinco de velo negro; eran cincuenta y tres en 1779, en 1781 entre las dos categorías sumaban aun ochenta sin contar las educandas y las sirvientes.

Carlos III, el monarca que, con tanta despótica injusticia y crueldad, persiguiera hasta exterminarla la Compañía de Jesús, con aquella acostumbrada intromisión nacida del patronato real quiso nuevamente reglamentar esas aglomeraciones de mujeres que encerraban los monasterios de América recalcando no sin razón, en una Real Orden, que "los conventos de religiosas pasan llenos de criados y seglares, de suerte que más bien parecen pueblos desordenados que no claustros consagrados al retiro, por lo que es punto que debe entrar también en reforma".

Era vicio de que adolecían desde tiempo atrás las casas religiosas femeninas tanto de Chile como de otros países.

Sin embargo, cuántas santas mujeres ignoradas han pasado por sus claustros. Los anales y archivos del monasterio de las Agustinas conservan recuerdo de Sor Inés Moreno, la cual vivía a principios del siglo, y de Sor María Josefa Guerrero, quien por la pobreza de sus padres no pudo proporcionar la dote exigida, y quedó de hermana de velo blanco, entregando su alma a Dios el 28 de febrero 1783. Sor María Lorenzo, cuya piadosa vida ha sido estudiada por el R. P. fray Juan de Guernica, capuchino, era hermana conversa, y puso por escrito sus visiones impregnadas de extremado misticismo. Su autobiografía relata su vida llena de austeridad y los ataques del demonio que ella repelía con la ayuda de Cristo y de la Virgen, que invocaba fervorosamente, y solían aparecerse ante ella.

Al juzgar por los datos que proporcionan los archivos, y por los detalles que se desprenden de las actas de las visitas episcopales, la vida que se observaba en las Agustinas, sino de extremada austeridad refinada con la regla y las observancias agustinas siempre tan moderadas, lo era suficientemente para mantener la regularidad en sus claustros, sin que jamás haya merecido una reconvención grave de parte de los prelados en visita.

No olvidemos, que se observaba, como se siguió observando hasta mediados del siglo XIX, el regimen de la vida privada para llamarlo así, en oposición al de la "vida común" que se restableció más tarde. Las celdas destinadas a las monjas de coro habían sido fundadas, como ya se ha dicho, para las religiosas parientes o de la familia de los donantes, y quedaban propiedad de ellas. Eran como pequeños conventos en el grande, compuestos de cámara y recámara, pieza de sirviente y cocina que daban a un pequeño patio interior individual.

Lo que llamaban "departamentos conventuales" a los cuales participaban todas como miembros del monasterio, y las de las celdas en ciertas ocasiones, eran compuestos de dormitorio, refectorio, cocina y dependencias que usaban diariamente las monjas que no gozaban de celdas particulares, por derecho propio o adquirido, las novicias y monjas de velo blanco. Al faltar quien tuviera mejor derecho para ocupar dichas celdas, éstas, o volvían al monasterio que las atribuía a tal o cual reli-

giosa, a su amaño, o se vendía a alguna novicia entrante el derecho de llave, el cual subía hasta tres y cuatro mil pesos, fuera de la dote ordinaria traída por las novicias al tomar el hábito.

Tal fué lo que se lee en el testamento de Doña Inés de Saravia y Ovalle, del 29 de Octubre 1771, por el cual la monja agustina antedicha legaba la celda de su propiedad a las hijas de su hermano y si fueren monjas, y a otras sobrinas Aguilar y Saravia, si también lo eran.

Agregaba la donante que "si se avinieran mal", al vivir juntas, deseaba que la celda se tasara y se vendiera, dándole el dinero a sus sobrinas.

Las celdas quedaban "por dos vidas" en poder de quien las edificara o de sus herederos, y parece que aquello fuese lo que se acostumbraba en cada caso.

* * *

La masa de los edificios desordenados cubiertos de tejas que formaban el convento, y que, como se sabe ocupaba dos cuadras entre las actuales calles de las Agustinas y la Alameda por una parte, y las de Ahumada y de la Bandera por otra, con sus largos murallones pardos de los cuales sobresalían los árboles de su huerta, formaba un cuadro compacto, rodeado de cuatro calles en pleno centro comercial y social de Santiago, las que eran hondos lodazales en el invierno que se transformaban en tierrales en el verano. De tal modo que el Cabildo, el año 1710 mandó se rellenaran "con alguna piedra, por lo que se halla inmediata la festividad de Corpus Christi y la Octava del Apóstol Santiago", recalca el acuerdo municipal, y agregaba "que se llenen las dos calles de arriba y abajo de las Agustinas para levantarlas" y que "las aguas del invierno corran hacia la Cañada, para que se escurran los pantanos que se acostumbra hacer en dichas dos calles y que así se facilite la entrada y salida por dichas calles, y juntamente los nocivos vapores que en el verano levanta el sol en los lodos podridos y detenidos en dichos pantanos". (1)

Otra acta de sesión anterior (1708) mandaba se empedrase la calle que "va del monasterio de la Limpia Concepción para la Cañada" (es decir, la actual calle de Ahumada).

Sin duda las monjas verían con sumo agrado desde el retiro de su claustro efectuarse aquellas mejoras destinadas a terminar con la fetidez de las calles vecinas y con las nubes de polvo que perjudicaban a la belleza de sus huertos.

Sabemos que la iglesia de las Agustinas, con fachada a la actual calle de Agustinas formando esquina de la de Ahumada, era por demás sencilla como todas las que existían en Santiago por obra de los temblores que periódicamente las habían destruido. El templo consistía en una sola nave con escasas ventanas y apoyaba sus gruesos muros blanqueados en sólidos estribos. Sin carácter arquitectónico ni estilo particular,

(1) Actas del Cabildo, 1710.

no parece haberse modificado considerablemente en los tres siglos de su existencia, a pesar de derruido y reconstruido varias veces, hasta mitad del siglo pasado.

El inventario de sus alhajas tal como las poseía en 1722, y que conocemos por un documento conservado en el archivo del monasterio, nos proporciona detalles minuciosos de lo que era su ajuar de iglesia y su mueblaje. Eran numerosos frontales, manteles de altar, frontalitos y palias, todos de tela de hilo, para los diferentes altares que se titulaban: de Nuestra Señora de Copacabana, del Buen Pastor, del Santo Cristo, de la Santísima Trinidad y de San Miguel.

Los diez escaparates de la sacristía, las catorce cajas, el baúl de cuero, y el bufete con sus cajones, contenían doce casullas rojas con su terno completo, otro de brocado del mismo color, nueve blancas, cuatro negras, seis moradas, cuatro verdes, todas con su terno: es decir, una casulla, dos dalmáticas para diácono y subdiácono, y dos capas de coro o pluviales, todas de rico brocado profusamente bordado y recamadas de oro y plata. Las albas, con o sin encajes, eran numerosas como las demás lencería de altar, y por cierto del mejor hilo que hoy día ya no se conoce.

La platería se componía de cálices de plata y uno de oro. Los blandones, candeleros y cruz alta, eran todos de plata maciza; y del mismo metal, dorado, la preciosa cajuela labrada que servía para la santa reserva del Jueves Santo.

Se disponía de catorce grandes alfombras con las cuales se tapiaba el piso de la iglesia. Tejidas a mano eran sembradas de flores y adornos de varios colores de realce. De las vigas del techo colgaban seis grandes lámparas de plata "cuyo peso no se sabe" reza la memoria. Cincuenta y cinco eran los lienzos, entre grandes y chicos, que adornaban las paredes del templo. Perteneían a la arcaica escuela americana, pródiga en oro, en guirnalda de flores y en amorcillos juguetones, que se ha dado por llamar "cuzqueña", o "quiteña" y podía ser sencillamente criolla. Treinta y uno de estos lienzos adornaban la sacristía con cinco láminas y un espejo. Seis alfombras "nuevas" tapizaban el suelo de esta última.

En la iglesia existían dos pilas de agua bendita de piedra labrada. Seis sillas de baqueta y un taburete de cuero completaban el sencillo amoblado del presbiterio y de la iglesia entera, con los altares indicados.

Un santo Cristo de cristal de roca adornaba el altar mayor con un cintillero de ocho marcos de plata y atriles de lo mismo.

Entre las imágenes que se mencionan es de notar "un sepulcro de María Santísima", muy rico, dorado, con recama, que se compone de dos colchones de raso, sábanas con encajes, colcha de brocado blanco, almohadones de tela con puntas blancas y brocado rosado, siguiendo la moda y costumbre religiosa algo infantil de aquellos años, que rebajaba a nuestras realidades humanas la misma Divinidad.

La imagen de San Agustín, posee por su lado, dos báculos, uno de carey y otro de plata, y lleva en su mano, y lo sigue trayendo hoy mismo, un pequeño modelo de iglesia también de plata. Su cruz pectoral



La Iglesia de los Agustinos en el siglo
XVIII.
Dibujo de D. Pedro Subercaseaux.

era de esmeraldas, y su ajuar episcopal se componía de dos roquetes de encaje, un hábito de felpa y dos mitras, pues el santo había sido obispo y era menester vestirlo y representarlo como tal.

La imagen de Nuestra Señora de Copacabana era dueña de tres pares de zarcillos de oro y piedras.

El Señor de los Ramos traía en mano un ramillete del brillante metal, y dos túnicas que se cambiaban según las festividades. El Señor San José gozaba de dos mantos y de túnica de seda, en cuanto a la Virgen y al Niño, sujetaban en la cabeza coronas desproporcionadas del mismo metal.

Frente al altar del Santo Cristo, el cual será sin duda el mismo, tallado en madera, que se venera en el crucero de la iglesia actual del monasterio, se alzaban diez y seis mecheros también de plata.

“Es de advertir — agrega el inventario que analizamos — que el altar de Copacabana (1) con todos sus adornos, lo hicieron y cuidan las señoras de Rojas”; el Santo Cristo, ya mencionado, y que adornan diez candeleros de plata con siete marcos, lo hizo y atiende la Madre Abadesa Doña Agustina Hurtado de Mendoza; en cuanto al altar del Buen Pastor “lo hizo y lo cuida la Hermana Rosa”.

Agreguemos que el Señor de Ramos, ya nombrado, el cual lleva en sus manos un ramo de plata, viene sentado en un asno, con almohadilla de brocado, diadema de plata en las sienes, lleva túnica bordada de la China, y capa de raso de color nácar.

Las alacenas de la sacristía encierran otras piezas de plata, que el inventario de 1722 menciona pieza por pieza: diez campanillas de paillo, casolitas, coronas, conchas, y jarros, y deja constancia de que “se están haciendo andas de plata por la Madre Doña Catalina de Hurtado”, y cincuenta marcos para la de nuestro Padre San Agustín. De tanta riqueza en platería, me confía la Rma. Madre Abadesa, casi nada subsiste actualmente, las penurias y exigencias de los tiempos corridos desde aquella época, obligaron a las monjas a deshacerse de ellas en cambio de artículos de utilidad diaria y sin valor artístico en general.

En la iglesia de las Agustinas se celebraban las ceremonias del culto con toda la pompa que en aquellos años se acostumbraba.

Vicente Carvallo Goyeneche dice que “en los monasterios de religiosas explica el gusto todos los delicados primores de que es capaz. . . Allí se ven competir la riqueza con el arte para tributar culto a la Deidad”.

“No se repara en gastos, dice el mismo historiador, para que la música sea la mejor. Se perfuma la iglesia con suavísimos y costosos olores, colocados en pebetes y cazoletas de plata, en braseros y pebetes del mismo metal, y de exquisita hechura”. Son innumerables las luces y blandones de cera muy blanca que arden en los altares. Numerosas

(1) Copacabana en el Alto Perú, hoy Bolivia, a orillas del lago Titicaca, es el centro de una peregrinación a la Virgen de la Candelaria, muy concurrida y célebre en toda la América desde los tiempos coloniales. En Santiago de Chile existía en la iglesia de San Francisco una cofradía de esa advocación. Era compuesta por negros, como la de Ciquinquirá en la Iglesia de San Agustín.

y ricas son las alhajas, las flores de mano y los vestidos de las imágenes de los santos de madera, primorosamente tallados. Están cuajados de adornos de oro, de plata y guarnecidos de perlas y de diamantes. Encima de los altares todo es plata, blandones, florones y numerosos los pequeños espejos, de tanto valor entonces que los usaban como adornos, encajados en marcos de plata labrada.

Damascos y terciopelos guarnecían las columnas y bases de ellas, en días festivos y el suelo se alfombraba con esos grandes tapices floroneados de realce que conservan algunos de nuestros templos, cada día más buscados y más valiosos. Carvallo apunta que la iglesia de las Agustinas era sin duda, más que otras, muy rica en alhajas, como lo demuestra el inventario que hemos analizado. Al mencionarlo admira el sitio que ocupa a trescientas varas de la Plaza, el número crecido de religiosas y las criadas que encierra, así como el de las señoritas educandas, y los edificios tan extensos como bien construidos.

Como en el siglo anterior, pero con más recatez y regularidad en las costumbres públicas, la piedad y la observancia de las leyes de la iglesia, eran aún generales.

El Padre Felipe de Vidaurre, de la Compañía de Jesús, en el capítulo VII de su Historia de Chile, alaba la reverencia a la casa de Dios y a sus ministros que en el país se tiene, la presentación de las iglesias en días de trabajo y el fervor demostrado tanto por el pueblo, cuanto por la aristocracia, mantenido vivo por las novenas y predicaciones siempre muy concurridas.

Al estudiar el siglo anterior, hemos dicho que, en época en que la Comunión frecuente no era tan generalizada, como ha venido a serlo en estos últimos años, solían numerosos fieles recibir la Eucaristía, sino diariamente, por lo menos a menudo. Siguiendo una costumbre tradicional en el siglo XVIII, se comulgaba, los lunes en honor de las Santas Animas del Purgatorio, los martes, por San Antonio; los miércoles, por Nuestra Señora del Carmen; los jueves, en honor del Santísimo Sacramento; los viernes, por la Pasión de Nuestro Señor y por la Inmaculada Concepción los sábados. Raros eran los fieles que se contentaban con recibir la Eucaristía en Pascua de Resurrección, mínima imposición de los mandatos de la Iglesia, y era exorbitante el número de los que pedían lugar para seguir los ejercicios espirituales de San Ignacio en retiro cerrado.

Basta para comprobar la intensidad del espíritu religioso del chileno de entonces, constatar que en una ciudad de unos 32.000 habitantes la proporción de eclesiásticos de ambos cleros, y de las monjas, subía a uno por cada 34 habitantes. Ya en 1876 había bajado esa proporción a uno por cada 169, y en los años que vivimos a uno por cada 3.100 habitantes en toda la República, proporción por demás insuficiente.

Las fiestas de precepto riguroso con los domingos subían a sesenta y ocho días al año, siendo veinte y dos las de medio precepto, en que había asistencia a misa, pero en que era permitido trabajar. Es curioso notar, al pasar, que si la fiesta de San Estéban era de precepto

riguroso, la de San José pertenecía solamente a la categoría de "medio precepto".

Nos hemos nuevamente alejado de nuestro tema con el fin de presentar una vez más al lector un cuadro de lo que era la intensidad de la fe en toda la nación, lo que explica muchas costumbres y modos de ser que no serían admitidas hoy día, por haber cambiado tan fundamentalmente las condiciones de vida tanto religiosa cuanto civil.

* * *

El 8 de julio 1730 por la madrugada tuvo lugar el terremoto que por segunda vez debía ensañarse con los edificios de las Agustinas, destruyéndolos. Los vaivenes del sacudimiento fueron tres sucesivos, con algunas horas de diferencia, distinto del de mayo 1647 que consistió en uno solo, terrible y larguísimo. El terremoto de 1730 no hizo en todo Santiago sino dos víctimas, una pobre mujer en San Pablo, y una monja clarisa.

El "gran empuje de la tierra", como lo llaman los viejos documentos, estalló a las 4 $\frac{3}{4}$ de la mañana cuando ya la población sobre aviso gracias a la sacudida anterior, se encontraba refugiada en el rancho, o "tome de los temblores", que, según la costumbre, se levantaba apoyado en robustos horcones de corazón de espino, en el fondo de la huerta de cada casa, razón que explica el pequeño número de víctimas. En medio minuto, la mitad de los edificios de la ciudad se vino al suelo, y si la destrucción, en esta ocasión, no resultó más general, como en el "temblor de mayo", fué porque las casas habían sido desde entonces mejor construidas, con la práctica que de ello se tenía. Muchas se apoyaban en estribos y machones exteriores, y habían sido consolidadas por medio de vigas esquineras y maderos embutidos en las murallas, que hacían las veces de las actuales cadenas de concreto.

Sin embargo, el tercer remezón que tuvo lugar al día siguiente, arruinó casi todas las iglesias, y entre ellas el magnífico templo de la Compañía de Jesús que había reemplazado al que cayera en 1647. Sus restos, de estilo plateresco, se veían aun en su fachada restaurada, cuando el espantoso incendio del 8 de diciembre 1863 vino a terminar con él por última vez. Los monasterios de las Claras y de las Agustinas quedaron en tal estado de ruina, que el obispo de Santiago, a la sazón el Señor del Pozo y Silva, escribía al Rey, que había mandado sacar las monjas a tal cual casa inmediata que había quedado en pie.

Hubo que volver a edificar, y por falta de recursos las nuevas construcciones fueron aun más sencillas, simple aglomeración de patios y de celdas cubiertas de tejas, sin duda parecida al aspecto que presentaba cincuenta años atrás a vista de pájaro, y tal como alcanzamos a conocerlo, el monasterio de Santa Clara la Antigua, en el sitio en que hoy se halla la Biblioteca Nacional.

Publicamos en forma documentaria una vista de este monasterio con su iglesia y macizo torreón por creerla semejante al aspecto que debía presentar el antiguo monasterio de las Agustinas, calle de ese nombre, esquina de Ahumada. Ese conjunto de adobes y tejas pardas lo con-

servó hasta mitad del siglo pasado que lo vió demoler, y reemplazar por un templo de gusto más moderno, y de más pretensiones arquitectónicas, que aún subsiste entregado al Arzobispado.

Los terremotos que periódicamente castigaron tan cruelmente nuestras ciudades sea Copiapó, Concepción, Talca, Chillán, Valparaíso o Santiago, han sido los causantes de la penuria artística de nuestros edificios religiosos y civiles, que han buscado más solidez que hermosura.

Más, como el Fénix que siempre renacía de sus cenizas, el convento de las Agustinas volvía sin desmayo a salir de sus ruinas.

* * *

Por las visitas de los obispos al monasterio poseemos noticias interesantes de la vida que en él se llevaba en el siglo XVIII.

El Obispo Doctor Don Luis Francisco Romero, el cual gobernó la sede de Santiago de 1708 a 1718, y falleció de arzobispo de la Plata o Charcas en el Alto Perú, después de pasar por la sede de Quito, visitó las Agustinas y dejó estampadas sabias recomendaciones. Insiste en una clausura muy exacta, en la forma dictaminada por el Sínodo “y que personas han querido torcer”. De modo que ninguna religiosa pueda salir de la puerta del claustro, tampoco lo puede novicia alguna o criada fuera de la puerta seglar al patio. Si la abadesa o las portereras dejan que alguna salga del recinto conventual, pecan mortalmente, y sólo el obispo puede permitirlo a algunas criadas de servicio, al ser presentadas por la abadesa.

Al juzgar por estos mandatos es de creer que la ley de clausura no estaba muy exactamente observada, infracción que existía en otros monasterios de Santiago y de otros países por aquellos años.

No olvidemos que se observaba aun menos en la Edad Media, y tampoco existía siempre. En realidad fué el Concilio de Trento que la estableció estrictamente por los excesos y peligros de las continuas guerras. Aun por muchos años después del mismo Concilio, las abadesas en Europa, solían salir frecuentemente de clausura para tratar asuntos referentes a sus comunidades. El obispo insiste sobre el pecado mortal y la excomunión en que se incurre, pena que debe ser recordada, y leído su texto, por la Vicaria, el primer domingo de cada mes, después del oficio de Prima, en el Coro.

Poco tiempo después de esta visita (1715) el señor Obispo Romero vuelve a celebrarla, y renueva algunas prohibiciones, como ser la que impide a las monjas que “traigan a sus niñas y criadas muy galanas”, es decir a las que mantenían en sus celdas, como educandas. Prohíbe, “como lo ha hecho en otras ocasiones”, que usen de las profanidades relajadas del siglo. Toda seglar de cualquier edad y estado o condición que viva en la clausura, no debe usar traje profano como “ser de sedas de colores alegres en polleras, faldellines, jubones, mantillas, rebozos”, que sólo pueden traer de color musgo, sin encajes, en cuanto a faldellines “de ningún color”. Las seglares vestirán acomodándose en lo posible al color musgo o azul.



Lo Plaza de la Maneda. En el fondo se distingue el campanario de los Agustinas. (Según un grabado de 1820).



El Monasterio de los Claros de la Coñada.— Cómo era el Monasterio de las Agustinas calles de celdas y tejós. En el fondo se distingue o lo derecha el murallón de las Agustinas. (Según una fotografía antigua).

A poco andar, a 25 de febrero 1722, le corresponde al Obispo Don Alejo Fernando de Rojas y Acevedo, efectuar la santa visita. En el relato que, como el de las visitas anteriores, y de las que vinieron después, quedó estampado, en uno de los libros del archivo de las Agustinas, el Prelado empieza diciendo en florido lenguaje que “los conventos de religiosos son talleres de perfección, las niñas de los ojos de la república y los camarines de Dios, donde los padres hacen caudal y entregan a Su Majestad la joya de más precio, poniendo en ellas sus hijas. Por tales causas el severo prelado ordena disciplina estricta y la exactitud de los rezos en el coro. La regla debe leerse cada viernes en el refectorio. Los días de Comunión no se abrirán los locutorios hasta la tarde, y se recomienda el santo silencio tan necesario. En casa cuyas viviendas son tan numerosas, una maestra de criadas les enseñará la Doctrina Cristiana, y castigará las faltas que ellas cometan. Nada de perros o de otros animales especialmente los de cerda en el recinto conventual, “por la inquietud que traen y el ruido”.

A causa de la multitud de criadas y de seglares que viven en él, reglamenta su número. La abadesa puede disponer de tres criadas y tres seglares. Tengo por entendido que las llamadas seglares eran en este caso las niñas entregadas a las monjas para su educación, y que vivían en sus celdas. Se reglamenta los días de salida, como también el de las criadas. Las niñas, seglares y educandas pueden aprender a bailar, pero se prohíbe nuevamente las danzas dentro de la clausura.

Nada dice la Visita de los bailes permitidos a las educandas, más se puede fácilmente deducir que no era aquel agitado “fandango” combatido como “infame” por el clero, más entre las danzas más recatadas, generalmente originarias de España, estaban la seguidilla, el zapateado, las tiranas gallardas y villanescas muy generalizadas en Chile (1) hasta el día en que la moda cambiadiza prefirió la “contradanza española”, ceremoniosa y cortesana, adecuada al refinamiento de la clase aristocrática, y sin duda a las educandas de casas religiosas. También pudo ser el “minuet”, lento, acompasado y elegante, que introdujeron a principios del siglo los marinos franceses de visita en Penco. El baile era el complemento obligado de la educación, pero las reuniones mixtas y saraos en que las alumnas se entregaban a la danza, eran las que prohibían los prelados, con razón, en el recinto claustral.

Tal vez interese saber que en la célebre abadía parisiense de la Abbaye-au-bois, de monjas Bernardas, en cuyas aulas se educaban en el siglo XVIII la flor y nata de la juventud femenina francesa, por efecto del relajamiento de las costumbres que había penetrado en los claustros más mundanos, pero sin dar lugar a escándalos, se era aun menos severo, y se veía con ojos indulgentes que bailarines del Teatro de la Opera dirigiesen los bailes de las alumnas, con asistencia de las monjas. En los días de carnaval las niñas vestían lujosos vestidos, lucían todas las joyas que les prestaban sus parientes, y bailaban minuet y gavota ante los padres y sus amigos y amigas. Como en Santiago las educandas dis-

(1) Eugenio Pereira Salas: Los orígenes del arte musical en Chile.

ponían de sus sirvientes particulares que compartían con ellas la vida del claustro. (1)

Se lee en las visitas pastorales advertencias que demuestran la existencia del abuso, generalmente de carácter leve que querían deterrar.

Así en las celdas monjiles no se debe vender “géneros de afuera”; las religiosas no deben andar por los claustros con rebozos de color blanco, sino con las mantillas o manteletas de su hábito. Las criadas no pueden servir sino a la religiosa de quien dependen y con quien comparten su celda.

El Obispo don Pedro de Tula y Bazán, expidió en su visita del 11 de julio 1754 aquellos mandatos, y también los que concernían al hábito monástico usado por las monjas. Ellas no debían usar sino tocas llanas y sencillas, “calculadas para agradar a Dios y no a los hombres”, bajo pena de excomunión. Sin duda llevaron anteriormente aquellas cofias enrizadas y complicadas, de cierta coquetería en la forma y en los plegados, tales como la usan aún, modificadas a lo largo de los siglos, las comunidades más antiguas de España: cistercienses, agustinas benedictinas y otras, sin por eso atentar a la austeridad de la regla. Tal vez de aquellos años y de aquellos reglamentos suntuarios provenga la gran sencillez del hábito actual.

Es posible que, en su origen, las agustinas de Santiago, en conformidad con el uso general de las religiosas tituladas de canonesas o canónicas, llevaran el roquete sin abandonarlo jamás, como se sigue usando en muchos antiguos monasterios de canónigos y canónicas regulares de Europa, ya que el roquete, especie de sobrepelliz de tela delgada o de lino, constituye su especial distintivo. Así lo determinaba el acto de fundación de 1574 “el velo, roquete y muceta, que es el hábito de las dichas canónicas reglares, que han de usar perpetuamente las religiosas de este dicho monasterio”.

Anticipándonos a los tiempos modernos apuntaremos, ya que se trata de roquete, que las Agustinas actuales de Santiago y desde tiempo incierto atrás, visten, tanto el roquete cuanto la muceta canonal, solamente para ir a coro.

Mas, a pesar de las severas sanciones, las monjas antiguas acostumbradas al tocado encrespado y elegante, no se resignaban a abandonarlo y se negaban a cambiar su forma por otra más sencilla. El obispo las declaró entonces — medida sin duda exageradamente severa — incurso en la excomunión tanto la Señora Abadesa, cuanto la Priora y Sub-Priora. Las monjas, dice J. F. Encina que en su Historia de Chile relata el incidente, asustaron y acataron la orden pero no sin apelar de ella.

* * *

Los Sínodos diocesanos completaban la obra de las visitas del Pastor, como hemos dejado constancia en capítulos anteriores. El que

(1) Lucien Peréy: *Histoire d'une grande dame au XVIIème, siècle.*

celebró en la iglesia catedral, el año de 1763, Don Manuel de Alday y Aspee, obispo de Santiago, del Consejo de Su Majestad, nos proporciona varias constituciones que, a más de ilustrarnos sobre el estado de la Iglesia de Chile, nos hace penetrar una vez más a los claustros cuyos defectos se propone enmendar.

Empieza por recordar al público que al pasar la carroza con Jesús Sacramentado no se debe quedar en cabalgadura, lo que parece subentender que algunos, faltando respeto a la Majestad del Sacramento acostumbraban hacerlo.

A los clérigos les renueva el mandato de traer manifiesta la corona y tonsura sin guedejas, copete enrizado o peluquin sino "cortando el pelo sobre peine". Prohíbe los nacimientos y altares iluminados de noche, en plena calle, frente a las casas particulares, por el concurso de ambos sexos con bastante desorden, so pena de excomunión. Corrige la moda por demás frívola del traje femenino, tal vez el más original y complicado de todos los que usaba el bello sexo en la América hispana, y manda como ya lo hicieran prelados anteriores que bajen las mujeres sus basquiñas hasta los tobillos sin levantar la ropa de los faldellines, sayas y basquiñas", bajo pecado grave, que cubran los brazos "hasta el comedio entre el codo y la muñeca, para que se consiga la modestia y moderación de los trajes".

Ordena los oficios de la iglesia mayor y aplaude la loable costumbre que en ella se observa de cantar "los sábados en la tarde la Salve y Letanía con el fin de alcanzar de Nuestro Señor el aumento de la Santa Iglesia... la felicidad de la Monarchia española, y que no falte la Real Sucesión en ella".

Desde luego las mujeres no deben sentarse en la tarima de los altares y evitar, en Jueves Santo, que visiten los templos con sayas franjeadas de oro y plata.

En los maitines de la noche de Navidad no se cantarían villancicos burlescos contra gremios o personas. No olvida "la Sínodo" los claustros de mujeres y les consagra el capítulo "De Monialibus", a quienes les exige más austeridad en las apariencias.

Siempre la clausura. La abadesa debe cuidar de tener cerrada la puerta de los locutorios, como también el portón exterior pasado el "Ave María", "todo lo cual, aunque se observa, ha parecido sin embargo a esta Sínodo recomendarlo nuevamente". Por fin nada de gastos excesivos en los días de hábito o profesión de religiosas. Manda e insiste para terminar, en que las niñas que se admiten en los claustros para su educación, no sean menores de siete años.

Por aquellos años de 1758, el obispo, Don Manuel de Alday, requerido por Real Cédula, fechada del Palacio del Buen Retiro, es solicitado por el Monarca para que le fuesen mandadas providencias sobre el Monasterio de la Limpia Concepción de Nuestra Señora. Contesta el Prelado basándose en la vista que le hiciera pocos meses antes, y observa que el Monasterio en cuestión no es de Real Patronato, sino de obediencia episcopal, según acuerdo evacuado por el Presidente de la Real Audiencia.

Son treinta religiosas de velo blanco, a más de las sesenta de velo

ponían de sus sirvientes particulares que compartían con ellas la vida del claustro. (1)

Se lee en las visitas pastorales advertencias que demuestran la existencia del abuso, generalmente de carácter leve que querían deterrar.

Así en las celdas monjiles no se debe vender “géneros de afuera”; las religiosas no deben andar por los claustros con rebozos de color blanco, sino con las mantillas o manteletas de su hábito. Las criadas no pueden servir sino a la religiosa de quien dependen y con quien comparten su celda.

El Obispo don Pedro de Tula y Bazán, expidió en su visita del 11 de julio 1754 aquellos mandatos, y también los que concernían al hábito monástico usado por las monjas. Ellas no debían usar sino tocas llanas y sencillas, “calculadas para agradar a Dios y no a los hombres”, bajo pena de excomunión. Sin duda llevaran anteriormente aquellas cofias enrizadas y complicadas, de cierta coquetería en la forma y en los plegados, tales como la usan aún, modificadas a lo largo de los siglos, las comunidades más antiguas de España: cistercienses, agustinas benedictinas y otras, sin por eso atentar a la austeridad de la regla. Tal vez de aquellos años y de aquellos reglamentos suntuarios provenga la gran sencillez del hábito actual.

Es posible que, en su origen, las agustinas de Santiago, en conformidad con el uso general de las religiosas tituladas de canonesas o canónicas, llevaran el roquete sin abandonarlo jamás, como se sigue usando en muchos antiguos monasterios de canónigos y canónicas regulares de Europa, ya que el roquete, especie de sobrepelliz de tela delgada o de lino, constituye su especial distintivo. Así lo determinaba el acto de fundación de 1574 “el velo, roquete y muceta, que es el hábito de las dichas canónicas reglares, que han de usar perpetuamente las religiosas de este dicho monasterio”.

Anticipándonos a los tiempos modernos apuntaremos, ya que se trata de roquete, que las Agustinas actuales de Santiago y desde tiempo incierto atrás, visten, tanto el roquete cuanto la muceta canonal, solamente para ir a coro.

Mas, a pesar de las severas sanciones, las monjas antiguas acostumbradas al focado encrespado y elegante, no se resignaban a abandonarlo y se negaban a cambiar su forma por otra más sencilla. El obispo las declaró entonces — medida sin duda exageradamente severa — incurso en la excomunión tanto la Señora Abadesa, cuanto la Priora y Sub-Priora. Las monjas, dice J. F. Encina que en su Historia de Chile relata el incidente, asustaron y acataron la orden pero no sin apelar de ella.

* * *

Los Sínodos diocesanos completaban la obra de las visitas del Pastor, como hemos dejado constancia en capítulos anteriores. El que

(1) Lucien Peréy: *Histoire d'une grande dame au XVIIIème, siècle.*

celebró en la iglesia catedral, el año de 1763, Don Manuel de Alday y Aspee, obispo de Santiago, del Consejo de Su Majestad, nos proporciona varias constituciones que, a más de ilustrarnos sobre el estado de la Iglesia de Chile, nos hace penetrar una vez más a los claustros cuyos defectos se propone enmendar.

Empieza por recordar al público que al pasar la carroza con Jesús Sacramentado no se debe quedar en cabalgadura, lo que parece subentender que algunos, faltando respeto a la Majestad del Sacramento acostumbraban hacerlo.

A los clérigos les renueva el mandato de traer manifiesta la corona y tonsura sin guedejas, copete enrizado o peluquin sino "cortando el pelo sobre peine". Prohíbe los nacimientos y altares iluminados de noche, en plena calle, frente a las casas particulares, por el concurso de ambos sexos con bastante desorden, so pena de excomunión. Corrige la moda por demás frívola del traje femenino, tal vez el más original y complicado de todos los que usaba el bello sexo en la América hispana, y manda como ya lo hicieran prelados anteriores que bajen las mujeres sus basquiñas hasta los tobillos sin levantar la ropa de los faldellines, sayas y basquiñas", bajo pecado grave, que cubran los brazos "hasta el comedio entre el codo y la muñeca, para que se consiga la modestia y moderación de los trajes".

Ordena los oficios de la iglesia mayor y aplaude la loable costumbre que en ella se observa de cantar "los sábados en la tarde la Salve y Letanía con el fin de alcanzar de Nuestro Señor el aumento de la Santa Iglesia... la felicidad de la Monarchia española, y que no falte la Real Sucesión en ella".

Desde luego las mujeres no deben sentarse en la tarima de los altares y evitar, en Jueves Santo, que visiten los templos con sayas franjeadas de oro y plata.

En los máitines de la noche de Navidad no se cantarán villancicos burlescos contra gremios o personas. No olvida "la Sínodo" los claustros de mujeres y les consagra el capítulo "De Monialibus", a quienes les exige más austeridad en las apariencias.

Siempre la clausura. La abadesa debe cuidar de tener cerrada la puerta de los locutorios, como también el portón exterior pasado el "Ave María", "todo lo cual, aunque se observa, ha parecido sin embargo a esta Sínodo recomendarlo nuevamente". Por fin nada de gastos excesivos en los días de hábito o profesión de religiosas. Manda e insiste para terminar, en que las niñas que se admiten en los claustros para su educación, no sean menores de siete años.

Por aquellos años de 1758, el obispo, Don Manuel de Alday, requerido por Real Cédula, fechada del Palacio del Buen Retiro, es solicitado por el Monarca para que le fuesen mandadas providencias sobre el Monasterio de la Limpia Concepción de Nuestra Señora. Contesta el Prelado basándose en la vista que le hiciera pocos meses antes, y observa que el Monasterio en cuestión no es de Real Patronato, sino de obediencia episcopal, según acuerdo evacuado por el Presidente de la Real Audiencia.

Son treinta religiosas de velo blanco, a más de las sesenta de velo

negro, con cada una dos criadas. En esa visita el obispo había determinado que sólo las tuviera la religiosa a quien está asignada la celda de habitación y aunque ésta tuviese dos o más compañeras de celda, como regularmente sucede, nunca hubiese más de cuatro criadas con ellas. No ha estimado conveniente imponer más estrictez porque tal número de ambas categorías no causaba inconveniente grave pues “el de que algunas veces falten al silencio, se corrige prontamente y lo sería mayor exponer esas personas que allí viven christianamente a los peligros que en el siglo les proporcionen su pobreza”. “Ni puede privarse a las religiosas que los tengan para que, de esta suerte, logren el socorro de algunas cosas que no sufraga el monasterio, fuera de la manutención precisa y cuya falta quebrantase la observancia en los puntos más esenciales”.

El Rey seguía complaciéndose en inmiscuirse en los más mínimos detalles de los asuntos de Iglesia y de las prácticas conventuales. Por medio de su Consejo de Indias iba hasta (1) establecer por Reales Cédulas nuevas festividades religiosas, o como lo comunicó en decreto fechado a 16 de abril 1760, en la proclamación a pedido del Rey, de la “Virgen Santísima, Nuestra Señora, en el misterio de la Inmaculada Concepción, sin perjuicio del Patronato que en ellos tiene el Apóstol Santiago”, por Breve de Su Santidad, como Patrona de los Reinos de España y de las Indias.

Este nuevo Patronato bajo la advocación de la Limpia e Inmaculada Concepción, que es la del Monasterio de las Agustinas, fué muy especialmente celebrada en función de su iglesia.

Por otra Real Cédula del mismo devoto Rey, fechada en 4 de enero 1769, se prohibía la propaganda del rumor que corría en los monasterios de la vuelta de los Jesuítas, sus víctimas, al país, y mandaba tercaamente que se le pusiera remedio. (2).

En mayo 1767, el mismo año de la bárbara destrucción de la Compañía de Jesús, benemérita entre las órdenes religiosas, por influencia de la franc-masonería y de los ministros españoles sus secuaces, Su Majestad incluía a la Real Cédula, dos Breves de Su Santidad, concediendo que todos los sábados, no impedidos por oficio doble, se pudiera rezar el oficio de la Inmaculada Concepción, y que en las Letanías Lauretanas, se añadiera la invocación “Mater Inmaculada”, después de Mater Intemerata”, disposiciones destinadas sin duda a paliar el efecto desastroso de la persecución de la célebre Compañía en la católica España y sus colonias.

* * *

En cuanto a los detalles de la vida diaria del convento, los libros de cuentas que conserva el archivo de las Agustinas, nos proporcionan muchos curiosos pormenores no solamente de las entradas y gastos de la comunidad, sino también de diferentes hechos relacionados con la vida diaria del monasterio. Así la nota del año 1665 recordando que ese

(1) Archivo Arquidiocesano. Tomo 7, de las Cartas del Obispo al Rey.

(2) Archivo Arquidiocesano de Santiago.

año, es decir noventa y un años desde su fundación, padeciendo de la carencia del agua para la bebida, se había colocado una pila, obra de mayor socorro y de mayor importancia según reza el "Libro de la Fundación" así llamado, que se conserva en el archivo conventual, y agrega "se puso esta nota para que no se ignore quien fué la que emprendió obra tan grande": la abadesa Gertrudis Briceño, apunta la monjita cronista, entusiasmada ante tamaño esfuerzo a favor de una casa que solía albergar hasta seiscientas personas, obligadas a contentarse con el agua que traía la acequia de la Cañada a tajo abierto, destinadá al huerto y arboleda. Sin duda hasta entonces el agua para la bebida se traía en odres, a lomo de mula, por los aguadores desde la pila de la Plaza Mayor la que provenía del Agua del Ramón.

De los demás libros de cuentas, de grueso papel rugoso se desprenden algunos datos relacionados con las entradas y censos de tesorería.

Siendo abadesa Doña Mónica de Lecaros, la cual gobernaba con acierto noventa y cuatro monjas de ambos velos, se apuntan las rentas de arrendamiento de las casas y tiendas que rodeaban el monasterio y le pertenecían, entre ellas la tienda que hace esquina "en la puerta que llamamos del campo" explica la monja tesorera, tienducha que daba a los cascajos de la Cañada. Hay también otras casas "en la calle de abajo del monasterio", y en la calle inmediata a la Cañada, y "cuartos" y "caleseras", es decir cocheras a la misma. Formaban un total de setenta y dos casas y dos tiendas y piezas varias, que producían en 1782, una renta de 2.020 pesos al año, considerable para la época.

De la chacra de Todalagua o Tobalaba, la cual como se dijo, ya era propiedad de las Agustinas en 1603, y que a falta de documento fehaciente nos es lícito suponer heredada, o donada por algún miembro de la familia Lisperguer que tantas monjas dió al monasterio, lo que originó un reclamo de los Padres Agustinos por mayor derecho en 1758, la comunidad extraía parte de lo necesario al sostenimiento de su tan numeroso personal. Existe la nomenclatura de los productos, entregados para el año 1725, en curso, sean veinte y seis fanegas de trigo para la harina y el mote, nueve y media fanegas de porotos; doce y media de papas, parte en verde, es decir de papas nuevas, ocho de maíz más ocho en choclos para las humitas y la chuchoca y también el mote, veinte fanegas de cebada, dos de ají y veinte y siete de harina que molía el molino de la chacra. No olvidemos mil quinientos zapallos para completar ese formidable inventario de despensa que alejaba para el monasterio toda preocupación de hambruna. La chacra proporcionaba también setecientos "carneros", que así se llamaban los corderos de dos años, y hay que agregar las compras diarias al "tianguéz" o mercado.

Según convenio con Antonio Núñez, este comerciante debía entregar la arroba de pescado fresco y salpreso a peso y medio, "sea a peso y ducado"; el tollo a dos pesos, y también las truchas, los pejerreyes y los bagres en cuya cabeza, según el padre Diego de Rosales, el pueblo creía encontrar "una trabazón de huesillos que representaban los instrumentos de la Pasión de N. Señor Jesucristo". Al juzgar por las cuentas

de consumo, según los libros que estamos analizando, el costo de la vida en aquel tiempo feliz era por demás barato. En 1715, la arroba de vino, de la viña de don Joseph de Astorga, no valía sino dos pesos; la leña dos reales la carga, y la ecónoma pagaba tres reales por los "guebos". Más las abadesas cuidaban celosamente de la economía, y tachaban los gastos superfluos. En 1735 al tratarse de un manto de hilo de Flandes, a un peso y reales, dice en nota, con ortografía de fantasía: "nunca el ylo bale tanto". De la misma mano Sacristía y Sacrista, están escritos "Zachristía" y "Zachrista". ¡En aquellos entonces poco caso se hacía de la ortografía! Al tratar de "algalia", que es un producto parecido a la miel blanca que después pardea, según el Diccionario de la Real Academia, objeto la severa abadesa: "nunca se gasta tanta algaliá", y erá de pocos reales!

Estos datos y los demás aparecen en los libros del archivo monástico titulados "Murillo" y "Osorio", respectivamente, el primero empezado en 1715, el segundo en 1738. Por ellos sabemos que para la comida de Jueves Santo, la ecónoma proporciona sesenta y seis pesos por "empanadas, legumbres, corderos, betarragas, huevos, repollos; cebollas; pimienta y vinagre" destinados a alimentar a cerca de cuatrocientas personas.

En 1786 los precios se mantienen muy bajos, tanto que una gallina gorda se conseguía por un real, un pavo por cuatro reales. La fanega de frejoles valía de nueve a quince reales. ¡Existe alguna crueldad al comparar estos precios con los que rigen actualmente!

Chile era entonces, bajo ese punto de vista, y otros más, un paraíso terrenal: una vaca gorda valía doce pesos; se pagaba medio real de plata por cinco panes de a diez onzas cada uno; los famosos y numerosos carneros de dos años de Tobalaba, se avaluaban en ocho reales cabeza, y la "hanega" de papas, en cinco o seis reales.

A pesar de abundante y suficiente, la comida destinada por el monasterio a la parte de la comunidad que no vivía en celda, no era, como se vé muy delicada. Sin embargo, en ciertos días, dicha austeridad se relajaba un poco para festejar el nacimiento de un Infante de la real Casa, o celebrar las bodas de algún personaje de la familia del Soberano.

Por bando del Gobernador de fecha 19 de diciembre 1709, se ordenó luminarias y otras demostraciones de regocijo, por el cumpleaños de Su Majestad Don Felipe Quinto, "a quién Dios guarde", y que los vecinos asistan todos a la misa de gracias, la que sin duda se celebrara también en los templos conventuales.

¡Como no se empeñarían las monjas en mirar por entre las rejas de las escasas ventanas, o por encima de las tejas del recinto, con natural curiosidad, cuando en Corpus Christi, habiéndose colgado alfombras, tapices, reposteros y cortinas en los soportales del Comercio, y armado los altares de esquina, paseaban al Señor Sacramentado bajo el palio que sujetaban los más altos personajes del Reino de Chile.

Por las actas de Cabildo se conocen los nombres de los vecinos más caracterizados, designados para esa función el año del Señor 1706. Don Juan de Ureta llevaba el Santo Cristo de la Catedral; de la cruz de la

Toalla se encargaba don Thomas de Toro; del guion del Santo Cristo, el Alcalde de primer voto; del de la Virgen Santísima, el señor marqués de la Pica. Acompañaban la custodia de la Catedral, el Señor Gobernador y Capitán General del Reino, escoltado por veinte alumbrantes que se llamaban. Irarrázaval, Lisperguer, Covarrubias, Avaria, del Aguila, de la Jaraquemada, Aragón, Meneses, Larrain, Vargas, Reyes; de la Cerda, Guzmán, etc. Todos capitanes o maestros de campo, la flor y nata de la caballería santiaguina.

Sin duda las criadas y educandas se treparían a los árboles de la frondosa huerta, para columbrar el desarrollo de la procesión que caminaba en medio de cantos, de humo de incienso y de plegarias, a las cuales la clausura entera se unía con fervor.

Al anochecer se prendían los fuegos de artificio, y los cohetes que encendían el cielo.

En otras ocasiones una atmósfera de fiesta invadía los patios y claustros del viejo monasterio. Eran aquellos días llamados de "aguinaldo", que celebraban la Natividad del Señor y el Año Nuevo, como también a nuestro Padre San Agustín, en que la Señora Abadesa mandaba repartir profusión de comidas y viandas varias entre las hermanas de las diferentes categorías.

Esas tardes, en la calle al frente del portón del monasterio, se prendían luminarias, cohetes y demás fuegos artificiales para regocijo del pueblo allí aglomerado.

En los nueve días que duraban las fiestas, las alumnas se reunían a hora de vísperas en el coro de la iglesia, donde solían cantar hasta versos profanos, costumbre que en 1838, el arzobispo electo, señor Don Manuel Vicuña, tuvo que prohibir una vez más por decreto.

En el Real Monasterio de las Claras de Nuestra Señora de la Victoria, se pagaba, en días semejantes, dos pesos a los clarineros, por ser de elección de abadesa, doce reales a los dos cajeros o tamborileros, y siete pesos al cohetero por los disparos que se llamaban "truenos" (1). Las mismas costumbres existían en las Agustinas y ocasionarían los mismos desembolsos.

Pero donde se hacía más gala de lujos, acompañados de gastos suntuarios y culinarios, era los días en que se celebraba el "monjío" o entrada en religión de alguna novicia, como aquel en que profesó en las Agustinas una hija de don Celedonio Villota, uno de los hombres más ricos de su época. Se gastaron en tan fausta ocasión, naturalmente a expensa de la familia de la nueva monjita, la suma considerable en aquellos años, de 3.164 pesos.

Hubo cuarenta pesos de helados y dulces, dos azafates de barquillos que costaron seis pesos; sesenta y cinco pesos de propinas a las criadas un zurrón de azúcar a cinco pesos arroba; una arroba de chocolate y una de yerba. La novicia traía en su ajuar: un colchón, una tetera es-

(1) P. Guérnica: Historia del Monasterio de la Victoria. ✓

pañola, veinte y dos platos de loza de Lima, dos tazas poncheras, veinte y dos pozillos, dos utensilos más de plata, que el inventario no especifica, todo destinado a la celda que la rica heredera iba a ocupar y que traía a más de su dote de 2.500 pesos fuertes (1).

Fuera de estos días de festividad y de especial regocijo, la vida se escurría tranquila en el monasterio de la Limpia Concepción de María Santísima de Monjas Agustinas de Santiago de Chile, como se ha podido ver a lo largo de estas páginas referentes al siglo XVIII, el último del poderío español en Chile, y no fueron pocas las santas monjitas anónimas que en él vivieron y murieron, sin salir del amplio recinto de sus dos manzanas, cuyos edificios de adobón cubiertos de tejas se alzaban en medio de su viña y de su huerto añoso, ofreciendo a Dios el sacrificio de sus comodidades y de su libertad.

(1) B. Vicuña Mackenna: **Historia de Santiago.**

CAPITULO VIII

ALBORADA DE TIEMPOS NUEVOS (El siglo XIX)

Las Agustinas y la República.— Temporal antirreligioso.— El monasterio y la vida pública.— ¡Repiquele, Madre!— Visitas episcopales.— El peculio.— Las celdas en el siglo XIX.— Admisión de novicias.— Censos y censualistas.— Bienes conventuales.— Visitas de extranjeros.— Pío IX en las Agustinas.— Dulces de las monjas.— Visitas presidenciales.— Pequeños gastos típicos.— Modernización.— La Comunión frecuente.— Elección de abadesa.— Longevidad conventud.

Se iniciaba el siglo XIX en medio de cambios definitivos tanto en el país y su gobierno, cuanto en las costumbres reflejadas por las ideas filosóficas venidas de Europa y que, por mucho que hicieran las autoridades españolas para impedir su difusión, penetraban a Chile y eran adoptadas con entusiasmo por la parte más culta de la sociedad. Teñidas de patriotismo y de nacionalismo, debían ser las iniciadoras de la revolución de la Independencia.

Aquella iba a traducirse para el monasterio de las Agustinas en modificaciones definitivas en su vida tradicional, efecto de reformas que se habían vuelto necesarias a lo largo del tiempo, por los cambios en las condiciones generales de la vida.

El gobierno republicano que había reemplazado al de España, imitando lo que se había efectuado en los países europeos por obra de la Revolución francesa, se creyó autorizado a entrometerse en los asuntos que se referían a la Religión y al culto, a título de sucesor natural del Rey Católico.

Sus personeros, hijos espirituales de Voltaire y de los enciclopedistas franceses, se lanzaron a corregir lo que ellos llamaban los abusos del fanatismo y de la ignorancia. Sin duda existían algunos, cuya supresión fué provechosa, y que, de acuerdo con el gobierno de la República llevó a efecto el Gobernador del obispado, prelado de ideas avanzadas para la

época, y por lo menos liberales, Don José Ignacio Cienfuegos, futuro obispo de Concepción.

Numerosos fueron los decretos del Gobierno imponiendo medidas, apoyadas por parte de los católicos, entre ellos Don Mariano Egaña, y del mismo clero, relacionadas con éste y las comunidades religiosas, a imitación de lo que habían hecho las liberales Cortes de Cádiz. Se llegó hasta el punto de crear un Tribunal encargado de calificar las disposiciones de los postulantes de ambos sexos que deseaban ingresar a las Ordenes monásticas, los cuales no podían ser menores de 25 años cumplidos para ser admitidos a la profesión religiosa.

Se exigía a los conventos de mujeres inaugurar en el recinto de sus claustros, en "un tiempo preciso e indefectible" de un mes, una escuela de primeras letras para niñas, la que desde siglos atrás existía, como se sabe, en las Agustinas.

El temporal antireligioso, que duró varios años en medio de acaloradas discusiones y largas declamaciones en ambas Cámaras era una racha de anticlericalismo que sopló en Chile entre 1823 y 1828 y abarcó a toda América.

El ataque se concretó más especialmente contra las comunidades religiosas, que siempre han sido las víctimas preferidas de los innovadores, así cuando se decretó, de modo por demás inconsulto y contrario a sus intereses, que no debían pagar dote las monjas violinistas, harpistas, organistas, campaneras, las ocho horneras y la monja encargada de la cocina.

Como muchas otras disposiciones contra la Iglesia que cayeron prácticamente en desuso, o fueron derogadas, ese reglamento no se aplicó, como tampoco aquella medida que imponía la devolución a las familias de las religiosas fallecidas, de las dotes aportadas por ellas al abrazar el estado religioso, lo que con las anteriores medidas hubiese traído la ruina económica de los monasterios femeninos.

Entre las prohibiciones que reglamentaban pequeñas prácticas tradicionales, cuya supresión con otras del mismo carácter tenía una razón al parecer justificada, citaremos la de los numerosos demandantes de ambos sexos que solicitaban en la vía pública la caridad a favor de los diferentes conventos y capillas de cofradías, por medio, dice el decreto "de caxoncitos en que se cargan algunas imágenes regularmente muy ridículas". Sólo se permitió hacerlo al Niño Dios de las Madres Capuchinas, la misma imagen que, en su caja tapizada de raso sigue yendo de casa en casa, solicitando una limosna para el sostenimiento de aquellas austeras hijas del Pobrecito de Asís.

Se prohibía en Jueves Santo el indecoroso vocerío que se acostumbraba oír en las puertas de las iglesias a la hora de las estaciones. Se colocaría un azafate y una sola persona, sin demandar, recibiría lo que buenamente se ofreciere para "el santo entierro de Cristo y la soledad de la Virgen".

Tampoco se admitirían en las esquinas callejeras los nacimientos y pesebres, en Noche Buena, con sus risas, griterío y acciones desordenadas en que el alcohol tenía su parte.



Uno visita en el locutorio —1810—.
 Dibujo de D. Pedro Subercaseaux.

Una prohibición que originó mucha oposición y que, sin embargo, era de las más sabias y razonables, fué la que en 1819 suprimió por indecoroso para "con el Ser Supremo y la Deidad", como en términos filosóficos y de época lo expresaba la Gaceta Ministerial, los entierros de difuntos en los templos parroquiales o conventuales como había sido hasta entonces la inveterada costumbre entre las clases altas de nuestra sociedad con los inconvenientes del caso para la salubridad pública.

\ * * *

Por su misma esencia, y la forma en que estaba constituido, el monasterio de las Agustinas conservó siempre un contacto muy íntimo con la vida de la ciudad que acudía a las rejas de su clausura, y llenaba su templo en las festividades numerosas que le eran particulares.

Así, en septiembre de 1827, el Obispo don Manuel Vicuña comunicaba a la Señora Abadesa el deseo del Supremo Gobierno de la República que se cantase tanto en las iglesias catedrales cuanto en las conventuales, una antifona en las misas por las necesidades del país, solicitud que desde luego demostraba la intención piadosa de los gobernantes. En otra ocasión solicitaba el mismo Gobierno que se le diera paso por la nave de la iglesia de las Agustinas al féretro del difunto Ministro Don Manuel Rengifo, y que ahí se le cantase un solemne responso dejando las puertas abiertas al público.

En 1841, siendo Ministro de Justicia el futuro Presidente Don Manuel Montt, se solicitaba datos estadísticos de las rentas de que disponía la Comunidad del número de educandas, de las novicias que habían profesado y de las monjas fallecidas en los últimos años, etc., datos destinados a la obra que el sabio francés Claudio Gay estaba escribiendo sobre la historia de Chile.

La comunidad participaba tanto en los regocijos de la Nación, cuanto en sus tristezas.

En Abril 1813, nuestras monjas, sindicadas de realistas, demostraron sin embargo acendrados sentimientos patrióticos al erogar en esa fecha la suma considerable para la época de 2.000 pesos de metálico, que suscribió la Abadesa Sor Antonia de Barainca, para ayudar a los primeros aprestos de la guerra de la Independencia.

Existe, a pesar de estas pruebas de civismo, una tradición familiar según la cual, como se negaran las monjas a repicar las campanas, en celebración de las victorias de las tropas patriotas, Doña Luisa Recabarren, esposa del famoso Secretario de Gobierno Don Gaspar Marín, que se encontraba reclusa en las Agustinas, probablemente por imposición de los españoles a causa de sus opiniones patrióticas, le gritaba con insistencia a la Abadesa "repíquele, Madre, repíquele"! (1) lo que terminaron las monjas "godas" por hacer, lanzando las campanas al vuelo.

En todos los conventos femeninos y masculinos de Chile, como en

(1) Tradición comunicada por Don José Nicolás Hurtado Eyzaguirre, que se la oyó a Doña Mercedes Vial Solar de Ugarte, descendiente de Don Gaspar Marín.

tre el clero y en las familias de las clases superiores, existían partidarios de ambas tendencias en pugna, de modo que no es de extrañarse que también las hubiera entre las monjas Agustinas.

Cuando ya se había afirmado el Gobierno independiente de la Nación, vemos en 1822 la comunidad gastar cuatro pesos y cuatro reales en las cargas de ramas de arrayán, destinadas al arco de triunfo que la Patria ordenó se levantara en la calle que deslindaba con el monasterio.

* * *

Tal como en los siglos anteriores, las actas que refieren las visitas episcopales demuestran que la vida religiosa continuaba su curso con la acostumbrada regularidad, a pesar de los rumores de guerra y de las disensiones políticas que traspasaban los gruesos muros de adobe del recinto claustral.

En el mes de septiembre de 1802, el obispo de Santiago, Don Francisco José de Marán, aquel prelado cuya cabeza, como fuera apresado por los araucanos en una visita pastoral, había sido jugada a la suerte de una partida de chueca, penetraba al claustro para celebrar la visita canónica.

Se iba a proceder a la sazón a la elección de abadesa, la que recayó en Doña Josefa Carvallo, siendo nombrada Priora Doña Francisca de Borja de Coo, o mejor dicho de Caux, como debiera escribirse este apellido de vieja estirpe francesa, señora que más tarde debía empuñar a su vez el báculo prelaticio.

Estampa el pastor en visita que “ha tenido el consuelo de constatar el buen orden y regularidad que se observa en dicho monasterio en lo substancial de la Regla, asistencia al coro y buen porte de las religiosas”. Recomienda que se observen los acuerdos de las visitas anteriores del Obispo Don Manuel de Alday del 23 de abril 1781 y 14 de abril 1797, que trataban del arreglo de la enfermería tan necesario en un monasterio de comunidad numerosa, especialmente para las más pobres que no pueden hacerse curar en sus celdas. Manda “que se les procure dar unos palos de leña, para que puedan guisar y disponer de las raciones que se les da en crudo para su alimento y comida”.

Manda curiosamente el Prelado que sea vedado estrictamente pasar chocolate o mate u otro manjar por el torno de la sacristía, que sirve para los ornamentos, o al confesor en el retiro de su confesionario; que no se tengan visitas ni “ombservaciones” (sic) — ¿será conversaciones u observaciones? — que perturban el sosiego y silencio de la sacristía, destinada sólo para que los sacerdotes se preparen y dispongan a celebrar y oír las confesiones de las personas que habitan dentro del monasterio”.

Con mansedumbre de padre, “S. S. Iltma. se reserva, dice el acta de visita, hacer a la R. Madre Abadesa otras preconvenções privadas, para el mejor gobierno de su comunidad”.

Diez y nueve años más tarde, sea en 1821, el Obispo Gobernador de la Diócesis de Santiago, Don José Ignacio Cienfuegos, en ausencia del

prelado titular Don José Santos Rodríguez Zorrilla, deportado por razones políticas, efectuaba la visita cuyos mandatos principales tenían relación entre otras cosas con la paz y silencio del claustro en el cual no se debía admitir "carreras" por sus galerías. }

En 1831, fecha en que se observa que había bajado a 35 el número de votantes en la elección de la abadesa Sor Juana Calvo, en remplazo de Doña Francisca Carrillo que terminaba su período, el Ilmo. Señor Don Manuel Vicuña, el cual debía poco después ser ungido como primer arzobispo de Santiago, efectuaba la visita a las Agustinas, y no son pocas las disposiciones que se estamparon en el libro de visitas del archivo conventual. |

Recuerda que como lo estipula la santa Regla, deben leerse por lo menos una vez al año en el refectorio las constituciones propias al monasterio. Recomienda el capítulo "de culpis", sea el de las faltas, reunión periódica en que las monjas deben confesar públicamente ante la comunidad reunida las leves infracciones a la Regla por lo menos cada tres meses, pues, "repara males que siendo pequeños al principio, pueden producir abusos de la mayor consideración". A las enfermas se les debe conceder ocho pesos mensuales del producto de los arriendos de las casas de propiedad del convento, y debe la Depositaria manejar una arca destinada a guardar el peculio de cada religiosa, las que, en principio y de acuerdo con la Regla, no deben disponer de dinero alguno. Severamente, el obispo visitante insiste en la rígida clausura que impone doble reja de hierro y una espesa cortina de sarga en locutorios y toros, tal como aun se observa en los monasterios de gran clausura, y tal como continúan en uso en el monasterio que nos ocupa.

Volviendo a la práctica del "peculio", siempre perseguido y vedado por todos los autores ascéticos, recalca el obispo visitante: "no habiendo cosa alguna tan reprobada en las religiosas como el espíritu de propiedad, se ordena que después de sacramentadas para morir y entregadas las llaves a la Prelada, no vuelvan a disponer de cosa alguna hasta que hayan salido del peligro de muerte, dejando todo en poder de la Abadesa, a la que se recomienda la mayor exactitud en esa observancia". Ya que las exigencias de la vida para así llamarla privada, que llevaban las monjas en sus celdas, verdaderas moradas particulares en el recinto del monasterio, les obligaba a disponer de algún dinero para los gastos diarios, era aquella una manera de abandonar el mundo las manos limpias de todo peculio, el que, a la hora suprema se depositaba en manos de la Superiora. . .

* * *

Continuando la crónica de las Agustinas, con cierto desorden natural en el marco de los años que pasan, en el curso del tercero siglo de su existencia nos encontramos nuevamente con las famosas celdas que formaban el villorrio conventual y que le daban al monasterio su carácter especial.

Ante los abusos de que ya hemos hablado, el Obispo Cienfuegos,

en su visita del año 1821, puso atajo a la costumbre que permitía a la dueña de una celda dejarla si lo deseaba a su muerte, a alguna persona seglar o sirviente suya. Ya no podía aquélla cederla sino a una de las religiosas del monasterio, pues, decía el Prelado con toda razón: "no es propio que seglares tengan celda propia cuando algunas religiosas carecen de ellas".

Tal era el desorden que traía a la vida conventual el respeto que se tenía al derecho de propiedad de las tenedoras de celdas habidas sea por herencia, sea por compra.

* * *

Una de las fuentes de renta de las comunidades religiosas transformadas en instituciones hipotecarias eran los censos que gravaban a su beneficio las propiedades urbanas o rústicas del país, al interés del 4 por ciento.

Existían por esos años préstamos hipotecarios concedidos a las personalidades más en vista de la sociedad y de la política. Así, el senador Don Ramón Errázuriz, endeudado en mil pesos al 4 por ciento con hipoteca de su hacienda de Malloa, mientras Don Gregorio Ossa tomaba un censo de 1.500 pesos sobre su chacra de Ñuñoa, y don Fernando Lazcano 2.000 en forma de capellanía sobre su casa de la Plazuela de la Moneda.

El mismo Fisco representado por los Ministros de la Tesorería General, servía a las Agustinas un censo de 5.100 pesos al 4 por ciento de interés, con garantía de las Arcas Nacionales.

Entre los censuarios de las Agustinas notamos también a Don Emeterio Goyenechea, potentado entre las grandes fortunas de la época, deudor de 5.000 pesos, con garantía de su hacienda de Guaulemu.

No debemos olvidar el valor de la moneda a mitad del siglo pasado, y que cinco mil pesos en censo corresponderían a más de 200.000 de la moneda disminuída de ahora (1). De tanta renta el monasterio no escatimaba las limosnas y generosas asignaciones a obras e instituciones. En 1850 vemos las Monjas solicitar la autorización de la Curia para obsequiar doscientos pesos, es decir, algo como diez mil actuales, al Soberano Pontífice, para ayudar a las necesidades de la Iglesia.

Ya en 1846 habían escrito una carta a Su Santidad Pío IX, recordando la visita que hiciera al monasterio en compañía del Delegado Pontificio Monseñor Muzzi y que narraremos en seguida, felicitándole por su elección a la sede de Pedro. Una carta de Don José Ignacio de Eyzaguirre, del año 1834, enumera los bienes de que disponían las Agustinas de Santiago. El capital que ascendía a 330.000 más o menos, al rédito del 4 por ciento, producía al año 13.400 pesos. Los fundos de su propiedad: la chacra de Tobalaba, a las puertas de la capital, la hacienda de Pocuro en Los Andes, y las Higueras de Zapata, muy inmediata a San-

(1) El valor del peso en 1850-1860 era de 45 peniques, o sea, otros tantos más que el peso actual.

tiago producían, a más de los cánones de arrendamiento, lo necesario a la vida del monasterio.

La chacra de Tosalaba amenazada de confiscación, cuando el Congreso liberal de principios del siglo pasado intentó echar mano a los bienes de la Iglesia con el fin de restablecer las finanzas del país — como si alguna vez tales expoliaciones en algún país las hubiera jamás restablecido — pudo sin embargo, mantenerse en poder del monasterio hasta mitad del siglo, época en que fué vendida por las exigencias de las transformaciones necesitadas en los edificios para la instalación de la vida común. Tosalaba estaba en 1819, arrendada a Don Tadeo Mesías, por el bajo canon de 1.000 pesos al año, a pesar de su cercanía de la ciudad y de la calidad de sus suelos. El arrendatario se obligaba es cierto a entregar a más para el sustento del convento doce fanegas de aceitunas escogidas, y a recibir en sus potreros, sin cargo, todos los “carneros” (así llamaban a los corderos de dos años) que el Síndico mandara a talaje.

Por su lado, la hacienda de Pocuro se arrendaba poco después a Don José Tomás del Canto solamente en 100 pesos.

* * *

Entre las pocas curiosidades que les eran exhibidas a los extranjeros de paso por Santiago, con la Catedral, algunas iglesias, el palacio de la Moneda y el Puente de Cal-y-Canto, estaba el Monasterio de la Limpia Concepción por su antigüedad y sus vastas dimensiones. Por los años de 1820 a 1824, dos ilustres visitantes fueron recibidos por las Agustinas y han dejado un relato detallado de lo que vieron, eran ellos: Monseñor Muzzi, Vicario Apostólico, y Mrs. Graham distinguida dama y escritora de nacionalidad inglesa.

El Ilmo. y Revmo. Don Juan Muzzi, arzobispo “in partibus infidelium” de Filipos, y Vicario Apostólico, primer representante que mandara el Soberano Pontífice a Chile independiente el año de 1824, visitó las Agustinas, acompañado de aquel joven prelado que iba a ser años más tarde el Papa Pío IX, canónigo conde Juan Mastai-Ferretti, y del secretario de la Delegación Presbítero José Sallusti, que fué el historiador del viaje del Prelado y de las peripecias y sufrimientos soportados por la Delegación.

El Obispo Don José Santiago Rodríguez Zorrilla, que había dispuesto esta visita en el programa de las que debía efectuar el Delegado Pontificio, acompañaba la comitiva.

Las Monjas, dice el presbítero Sallusti en su relato, no hacen vida común, y cada una cuida por sí misma de su sustento. Las ochenta profesas ocupan cada una una celda, y dan alojamiento a una o más jóvenes que le sirven y viven con ella. El Monasterio, continúa, es vasto pero poco ordenado. Al contrario su iglesia es pequeña, pero dispuesta con elegancia y adornada de muchos objetos de plata. En el altar mayor, el frontal, las gradas, las columnitas y el resto es todo de plata, metal que cubre “con agradable sorpresa”, agrega el presbítero, toda su superficie”.

Después de la misa que celebró el Vicario Apostólico, las monjas lo introdujeron con sus acompañantes en la clausura, donde le fué ofrecido un suntuoso refresco. Las religiosas amenizaron el acto con cantos que ejecutó un coro con acompañamiento de violines y guitarras. Después "de un hermoso vals", se puso término a la visita "en la alegría del Señor" con el festivo son de un "saltarello". (1).

A su vez, y por los mismos años, Mrs. Mary Graham, señora de alta cultura, autora de un muy interesante relato de su estada en Chile, narra la visita que efectuó. Por encontrarse cansadas la abadesa y monjas más jóvenes después de toda una noche pasada en los cantos y rezos de la festividad de San Agustín, la dama inglesa fue recibida en el locutorio por las más ancianas y algunas enfermas que no habían concurrido al oficio nocturno. Siendo protestante, se demuestra contraria a la vida religiosa enclaustrada, cuya utilidad no le era posible comprender ni apreciar justamente.

Gracias a Dios, dice la buena presbiteriana, como las rentas de los conventos por los nuevos reglamentos del Gobierno han sido tan mermadas, todos se encuentran muy pobres. Hay por consiguiente "buena esperanza de que disminuya su número". Por la razón que hemos dado encuentra las monjas viejas y poco hermosas, a excepción de una muy pálida y de bonitos ojos, que le produce compasión porque, con sus ideas, naturalmente la supone desgraciada.

Más interesantes son los detalles de la recepción que le ofrecieron y que pinta la vida sencilla y la hospitalidad amable de aquellas "old ladies", de las "viejas señoras" como las llama, las cuales le ofrecieron el mejor mate que jamás probara, compuesto de leche y de cinamomo. El mate de plata estaba presentado en una bandeja de flores, "de modo que tanto el gusto, como el olfato, estaban "gratified", es decir agradablemente impresionados. El convento, dice la señora es uno de los mejores de la ciudad y posee siete patios. Por el locutorio donde se le recibió, distingue una estatua de la Virgen, que encuentra fea, probablemente por su antigüedad, como lo eran las imágenes vestidas a la manera de España, y una fuente con surtidor, en el patio interior, rodeada de soldados vigilando a unos albañiles que efectuaban ahí reparaciones.

Al retirarse, la noble dama, con escocesa parquedad, obsequió por entre las rejas una onza de oro como recuerdo de su visita.

Sin duda también le ofrecieron las "viejas señoras" agustinas, algunos dulces de aquellos que eran su especialidad reputada en la ciudad: los de huevo y papilla; los duraznitos de San José en almíbar, y el manjar blanco de canela y vainilla. Sus hermanas del convento de las Agustinas de San Leandro, en Sevilla, son célebres en Andalucía por sus "yemitas", y las canonesas de la Encarnación de Lima, lo eran por sus hojarascas y melindres que se peleaba la alta sociedad de la ciudad de los Reyes hasta en estos últimos años, y que constituían una de las entradas del monasterio.

(1) José Sallusti: "Historia de las Misiones Apostólicas de Monseñor Juan Muzzi en el Estado de Chile".

Eugenio Pereira Salas en sus suculentos "Apuntes para la Historia de la Cocina chilena", nos dice que el Carmen Alto era célebre en Santiago por sus mazamorras y sus porotos en fuente; las Capuchinas tenían la "gran tortilla capuchina", y las Claras, los huevos chimbos y los alfajores. Vicuña Mackenna alaba las lentejas de las monjas Rosas o Pastorizas, el dulce de sandías y las tostadas de almendras de las Montijitas de la Plaza. Las Agustinas preparaban exquisitamente las aceitunas... A unas y otras, producían "los dulces de las monjas" que les valían una falsa reputación de golosas, buenas entradas. Pues como lo escribía la señora Graham las rentas monásticas habían sido bastante cercenadas, y en sus celdas no faltaban algunas que pasaban hambre. Sor Andrea de San Miguel, religiosa de otro convento santiaguino, en una carta que hemos tenido a la vista, al describir las penurias soportadas por ella y sus hermanas de religión sometidas, cierto es, a la ley de santa pobreza impuesta por el Pobrecito de Asís, escribía a una pariente:

"Querida mamita: van a poner la vida común. El dinero que me mandó me sirvió para arreglar la celda. A la muchacha que tengo le trajeron de su casa trigo y zapayos (sic), y dijo que no había sino comer mote y "zapayos guisados", porque no tengo genio de andar pidiendo. Ya sabe Ud. lo que sufren las monjas!"

A esta situación de hambre para algunas, el establecimiento de la vida común debía poner fin, como se verá más adelante.

* * *

Para continuar con los relatos que nos han dejado algunos extranjeros que visitaron las Agustinas en la primera mitad del siglo XIX, daremos paso a Mrs. Elisabeth Causten, esposa del diplomático y hombre público notorio chileno don Manuel Carvallo, la cual daba cuenta de todo lo que sabía y veía alrededor de ella en la muy interesante correspondencia que dirigía a sus padres establecidos en Nueva York.

A poco andar, en 1850 el teniente de la marina americana I. M. Gillis, director del observatorio establecido en la cumbre del Cerro Santa Lucía, efectuaba también una visita al locutorio del monasterio.

Ambos, con ideología distinta, nos presentan una pintura exacta de lo que era el convento en la primera mitad del siglo. La señora Causten de Carvallo, espíritu cultísimo, se había convertido al catolicismo, y acompañó al Presidente Don Manuel Bulnes en su visita en 1843, poco después de su elección a la primera magistratura de la Nación.

Alaba, en sus cartas a su familia, las excelentes condiciones de orden y limpieza del edificio que declara "muy antiguo". Admira los cuatro inmensos patios plantados de naranjos cuajados de frutas. Las celdas son sobrias pero confortables, un nicho en la pared contiene el lecho bajo blanca cortina. Nota la alacena incrustada en la pared guarnecida de perchas para colgar la ropa, y el reducido oratorio que da a un pequeño patio, adornado por algún naranjo y grupos de flores.

En el patio principal se levantaba la gran fuente de agua cristalina que constituyó una de las preocupaciones de las abadesas, durante

siglos, ya que surtía el precioso líquido para todas las necesidades de la casa. Los corredores, alrededor de los patios eran amplios y cómodos.

No se pudo en la ocurrencia visitar la huerta y la viña hacia la Cañada, por la humedad del suelo aquel día, después de una lluvia. La huerta producía las verduras y las flores para los altares, y las parras de la pequeña viña (1) el vino para las misas.

Las religiosas amables y sonrientes atendían a los visitantes, y los llevaron al refectorio, de buenas dimensiones con sus mesas preparadas para la cena de la noche, con blanco mantel, y colocados ante cada asiento, un plato, una servilleta, una cuchara, un salero de madera, un pan y un jarro con agua. Mientras tanto se festejaba a Su Excelencia y su comitiva, y entre ella se veía a Don Andrés Bello, Rector de la Universidad, con dulces hechos en casa, limas, naranjas, mazapán, té, café; helados y mate en sus calabacines de plata adornados de coronillas de flores, jazmines del Cabo y camelias rojas.

En su visita, el teniente y astrónomo J. M. Gillis, no mira con complacencia un asceterio católico, él. protestante puritano, como solían serlo por aquellos años los ciudadanos norteamericanos enemigos de Roma, y de lo que llamaban la superstición romana.

Por tratarse de la inauguración de nuevos edificios pudo penetrar con otros en el sagrado recinto siempre cerrado a la curiosidad extraña, locales que, como escribía nuestro marino astrónomo: "nunca han sido pisados por hombre alguno, fuera del médico, del arzobispo, y de algún Presidente de la República recién electo".

El relato de su visita es casi idéntico al de Mrs. Caustén, agregando a la descripción de las celdas, una salita "a parlour" de quince pies de cuadra, una pieza de sirvienta, otra más chica para provisiones con alacenas y un hogar para cocinar. Una acequia atraviesa el pequeño patio de la celda. La celda abacial situada en la cabecera del patio es más amplia. El claustro forma un cuadrángulo de unas veinte yardas de ancho que rodean las treinta o cuarenta celdas de las monjas. La vida que ahí se desarrolla no es del gusto de aquel secuaz de Calvino y de John Knox. "El bello sexo, dice, vive allí rezando su rosario, hablando con las sirvientas que suelen salir al mundo exterior y en alerta de cualquier toque de la campana de la portera que les avisa que alguna amiga las llama al locutorio para contarle algo de los escándalos del reino de Mammon". (2).

La crítica era fácil y podía parecerle exacta a espíritu mal intencionado, que no contemplaba sino el aspecto exterior de la casa religiosa que visitaba, sin preparación ni conocimiento, y que no podía apreciar justamente la vida de recogimiento y de oración de las santas mujeres, cuya existencia de sacrificio no comprendía.

(1) En el sitio que ocupaba la viña de las Agustinas, se levanta hoy el suntuoso Club de la Unión.

(2) J. M. Gillis: *The U. S. Astronomical Expedition*.

Fuera de los pequeños cuadros que aquellos escritores nos han dejado de la vida conventual, los libros de contabilidad que encierra el archivo nos permiten conocer otros aspectos pintorescos de su interior por los gastos diarios que en ellos se estampan.

Entre estos gastos pequeños, pero típicos, que marcan una época, mencionaremos el sueldo del sereno que vigilaba la calle desde la caída de la tarde hasta el amanecer con capote y sable, farol en mano, lanzando a las tinieblas nocturnas su grito alargado de ave de presa indicando la hora, precedido de un "Ave María Purísima" y seguido del anuncio del tiempo: sereno, lloviendo o nublado... Su obligación era asegurar las puertas mal cerradas, llamar al médico o al confesor, anunciar los incendios y correr a los ladrones y ebrios. Por tanto servicio se le pagaba generosamente doce pesos al año!

Hay un tal Toribio a quien se le asignaba también doce pesos para zapatos, y tres varas y media de paño para su indumentaria, de un valor de diez pesos y cuatro reales. Tal vez sería el mozo de los mandados del convento.

Otro personaje importante en cuanto a la salud conventual, fué hasta el primer cuarto del pasado siglo: el sangrador, cuyo último titular fué un tal Cayetano Camaño, pagado sesenta pesos por año, para sangrar las religiosas que lo solicitaban, según las viejas prácticas medicales del pasado. Cuando precisaba su actuación, lanceta en mano, tres toques lentos de campana le hacían saber, como también a todo el vecindario, que se iba a sangrar a alguna monja (1). En obediencia al "Flos Medicinæ" y al "Régimen Sanitatis Salerni", anticuados preceptos de la Escuela de Medicina de Salerno, tan célebre en la Edad Media, se creía que el "spiritus uberior exit per phlebotomiam". El espíritu maligno era evacuado por la sangría, la cual limpiaba el cerebro, aclaraba la vista, acomodaba el apetito, restablecía el sueño, corregía los humores, volvía apacible el despertar limpiando el interior del cuerpo y de los sentidos; corregía la voz, el tacto, el olfato, el gusto y el oído, era por fin la panacea para todas las enfermedades. Con esta creencia de una operación que era en realidad más bien nociva y debilitante, los monjes del Cister eran sangrados cuatro veces por año, cinco veces los Cartujos, como también los Dominicos. Y así en todas las órdenes de hombres y mujeres.

* * *

La fiesta de San Agustín se celebraba con gran pompa con misa mayor anunciada por los consabidos voladores del "coetero", y cajas de fuegos. Era día aquel en que al barrendero se le pagaba seis pesos para pasar la escoba a los siete patios, al "compás" y calles vecinas, en un barrido excepcional. La Madre Abadesa mandaba esquelas invitando a los amigos del Monasterio en el estilo de la siguiente que copiamos del archivo conventual:

"Doña Antonia de Barrainca, Abadesa de este Monasterio de la

(1) B. Vicuña Mackenna: *Historia de Santiago*, tomo II.

Limpia Concepción, suplica se sirva honrarla con su asistencia mañana domingo 30 del corriente, a las 3 del día, a la fiesta que se hace de Vísperas y Día, en honor de Nuestro Padre San Agustín, favor que tendrá presente para su debido Reconocimiento"; y las guitarras resgueaban, con acompañamiento de vihuelas, tonadas alusivas que daban lustre a la festividad.

Había "repartimiento de choncho" a toda la Comunidad en el mes de agosto, sin temor a la trichinosis. En Noviembre con los calores, mayores entonces y que han disminuído con el regadío de Santiago y de sus alrededores por las aguas del canal San Carlos y del río Maipo, se gastaban 28 pesos para helados, y se compraba nieve en el depósito del Cabildo de la calle de la Nevería (actual del 21 de Mayo), donde de la Cordillera se traía por el monopolio, a lomo de mulas, desde la hacienda municipal de la Dehesa.

Encontramos el rastro de algunos sirvientes: Jorge y Toribio, pagados cuatro pesos el primero y diez reales el segundo, y el farolero que recibía un peso y reales, criados menores y poco exigentes.

La Catita y la Dolores de la Enfermería, recibían seis reales por cabeza, en cuanto a "La Cayetana", veedora de la ropa de la sacristía, y a "la Manuela Chocano" encargada de revisar las albas, sobrepellices, manteles del altar y roquetes, se contentaban con nueve pesos al año. Pequeñas viñetas son estas de vida antigua con olor a incienso, y a ese polvo perfumado que se levantaba antaño del suelo, al pasar la mula del aguador o la carreta sandialera.

El convento santiaguino, fuese de clarisas, de dominicas, de carmelitas o de agustinas, era el asilo de la viuda y de la huérfana, de la empleada antigua, sabedora de dulces y alfajores, que vivían juntas, sin grandes austeridades pero en la paz de Dios, que confeccionaban encajes y tortas de manjar blanco, las que se mandaban como obsequios o vender afuera, y ayudaban a los gastos de la vida algo parca de las celdas.

Iba a producirse la transformación del convento antiguo de regla benigna, en un convento moderno, bajo regla y reglamentos estrictos, pero que han perdido en la reforma aquel carácter pintoresco y típico del Chile del pasado.

De acuerdo con la reacción vigente por esos años, contraria a ciertas prácticas que parecían en disconformidad con la regla y la justa disciplina, ante la implantación de la Vida Común que lo modificaba todo, vemos a Monseñor Eyzaguirre en visita, suprimiendo algunas costumbres, como ser la manifestación de los sufragios los días de votación "con monedas de valor demasiado compuestas". Mandaba también que a su muerte las monjas fuesen enterradas en simples cajones de madera bruta y sin adorno alguno. Poco a poco iban desapareciendo las prácticas de carácter mundano. El obispo en visita, para paliar la severidad de su mandato, agregaba que "las advertencias que se hacen no son signos de alguna relajación, sino como indicio del deseo que los obispos visitadores tenemos de ayudarlas".

De aquella primera mitad del siglo pasado, en que aun se perpe-

tuaban normas de los siglos anteriores, hemos seguido tomando nota, al revisar los libros del archivo de las Agustinas, de detalles curiosos de la vida conventual que persistían aún, pero que estaban condenadas a desaparecer.

Las educandas eran solamente en esa época treinta y cuatro bajo el cuidado de tres religiosas. Las cuarenta y seis sirvientas seglares y las religiosas de la Comunidad formaban un total de ciento y veinte y seis bocas que alimentar en el monasterio.

No es por consiguiente de extrañar la cantidad de "carneros", o corderos de dos para tres años, que se mandaban a engorda a Tobalaba y que, el año de 1831, alcanzaron a 1961 cabezas! En 1832 hay un pago de seiscientos cinco pesos y tres reales, a un tal Maldonado, por quinientas noventa y cuatro cabezas de los mismos ovídeos los que constituían una cantidad fantástica de costillares y chuletas! Una nueva casa se construyó en la chacra de Tobalaba en 1834, que fué la que duró hasta hace pocos años, que hemos conocido, y vino a reemplazar la vetusta casona que tal vez fué contemporánea de la Quintrala.

Entre los demás gastos conventuales se encuentra una práctica llamada la "libranza"; que consistía en distribución de dinero a las monjas de velo negro por la Abadesa en ciertas festividades, así como calzado a todos los moradores del recinto conventual. Las asignaciones que se mandaban a los diferentes conventos de frailes de Santiago, por sufragios al ocurrir el fallecimiento de alguna monja de coro; a los conventos de San Francisco, de la Merced, de Santo Domingo y de San Diego de la Cañada, eran a razón de diez pesos cada uno, a trueque de celebrar una misa cantada de Requiem, responso y seis misas rezadas, en cada caso y por cada comunidad. Los Ermitaños de San Agustín, por censo y hermandad, estaban obligados a sufragios, funeral y honras, veinte misas rezadas, dos cantadas y un responso por el eterno descanso de cada monja de coro. Siguiendo con los precios y sueldos, tan elocuentes para fijar el cambio sufrido en las condiciones de la vida y de la moneda de antaño, se lee que el capellán era gratificado con treinta y ocho pesos a título de modesto honorario anual, que aumentaban asignaciones especiales para los sermones del día de San Agustín y de Purísima, y las pláticas de Cuaresma y Semana Santa.

Ya hemos hablado muchas veces de las celdas particulares que constituían el convento. En 1840 la prelada se queja de que ya no se consiguen las alfombritas de estrado, en que se sentaban las monjas en el estrado de sus celdas, fuera de las horas de oficio, como era aún la costumbre de las mujeres en la ciudad, para saborear el mate a "hora de once", no faltando una guitarra que rasgueaba la educanda agregada a la celda o alguna sirvienta. Eran tejidas a mano, pero ya no se conseguían a precio alguno. Iban desapareciendo con el cambio de las costumbres, junto con las tradiciones las pequeñas industrias criollas, como han desaparecido en estos últimos años las bordadoras de alfombritas de misa de Tapihue, célebres por su perfección y el colorido de sus dibujos, las fabricantes de locitas perfumadas de incienso de Talagante o de mano de las Claras, como también aquellas pastas de almendras o de al-

corza en forma de torres y de pajaritos a la usanza de las monjitas de antaño, que hemos alcanzado a saborear. Las últimas artistas populares en estos géneros tradicionales y las últimas cocineras concedoras de las proporciones de almendras y de almíbar, se van muriendo y con ellas sus recetas, perdidas para siempre.

Recordando aquellas celdas que ella alcanzara a conocer, o por lo menos las que aun quedaban en pie a fines del siglo pasado, la Madre Abadesa Sor María del Calvario las recordaba formando hileras a lo largo de galerías que llamaban calles, de las que hace medio siglo no quedaba, pasado el zaguán de entrada, sino lo que se llamaba "la media calle".

Fuera de estos pormenores de poca importancia, que merecen sin embargo, no caer en el olvido por pintorescos, y que ayudan nuestra imaginación a restaurar los aspectos de la existencia diaria del monasterio, no podemos descuidar la vida interna, la vida piadosa de las monjas que había recibido un incremento o una nueva fuerza por decirlo así, por la adopción de la comunión frecuente que evitaba el espíritu jansenista de los siglos anteriores. En 1835, el obispo francés de Bayeux, aconsejaba por carta la práctica de la Comunión frecuente, y aun de la Comunión diaria, que tanto se ha generalizado en estos últimos años, pero que no era sin embargo en Chile una novedad, como se ha dicho anteriormente más había cesado de practicarse. El Obispo Carrasco reaccionando contra ese espíritu, había ya fulminado a fines del siglo XVII penalidades severas para las monjas que no comulgasen por lo menos semanalmente.

Las elecciones de abadesas, contrariamente a lo que se acostumbraba en otros claustros, se habían desarrollado siempre con gran tranquilidad. En 1815 las religiosas insistieron en reelegir la abadesa saliente, lo que no estaba conforme con la disposición del Papa Gregorio XIII de 1.º de enero de 1583, obligando a un período legal de tres años entre las elecciones de la misma persona. La Reverenda Madre Barrainca había reunido la mayoría de los votos, mientras el Obispo en conformidad con la antedicha disposición elegía la R. Madre Sor Rita de Argomedo, a la sazón Priora. Aquella imposición produjo no poco revuelo entre las monjas electoras, y no pocas lágrimas vertidas que probaban el gran cariño que profesan por la buena Abadesa Barrainca. Esta religiosa en elecciones anteriores aparece tres veces elegida en 1812, 1821 y 1827. No pudo completar este último período por haber fallecido en 1828.

Sin embargo, y a pesar de la disposición del Papa Gregorio XIII, y probablemente por haber reunido la unanimidad de votos que autorizaba la reelección inmediata, nos encontramos más tarde con la Madre Juana Calvo, elegida por tres períodos consecutivos, la Madre Francisca Carrillo, en cuatro períodos de 1837 a 1847, y otras tantas la Madre Valenzuela, lo que prueba que no hay regla sin excepción.

La vida religiosa ayuda a la longevidad de los que la profesan. Se cita a un grupo de diez monjes cartujos quienes se presentaron ante un Papa que quiso mitigar la severidad de la Regla, en consideración de la salud de los monjes, y quienes lucían sumando sus edades más de mil años. De esta suerte querían probar al Pontífice que no era necesario mitigar la Regla que no había, a pesar de su austeridad, abreviado su vida.

En las Agustinas, el año de 1844 hizo profesión Sor Margarita de nuestro Padre San Agustín, pariente de la Abadesa Sor Juana Calvo, Sor Margarita debía morir de 98 años en 1918, después de cumplir setenta y dos años de profesión, ejemplo de longevidad que como la de los cartujos mencionados, comprobaba la que suele dar la austeridad junto con la tranquilidad de la vida religiosa.

CAPITULO IX

EN VIDA COMUN

Introducción de la vida común.— Inconvenientes de la vida privada.— La reforma.— Nuevas constituciones.— Monjas legas y sirvientes seculares.— Las Huelgas de Burgos.— El chirimoyo de la calle de su nombre.— Venta de parte del convento.— Nueva iglesia.— Consagración del templo de la calle de la Moneda.— Visita del Presidente Riesco.

El deseo de los obispos como también de los Papas había sido siempre la implantación de la vida común en los monasterios de mujeres que la habían, en muchos casos, abandonado en el correr de los tiempos; pero la Iglesia obra con la mayor prudencia cuando se trata de reformas o cambios en tradiciones respetables, observadas desde tiempo atrás, cuando no existían razones graves en su contra.

El Arzobispo Don Rafael Valentín Valdivieso, partidario del restablecimiento de la vida común en los monasterios de su diócesis, decía en carta de septiembre 1848, que debía implantarse “cuando las que nuevamente han profesado, junto con las que de corazón lo desearan, puedan formar un número bastante para dar principio a tan útil reforma. “Esta carta venía, sin embargo, a suspender los efectos de un decreto anterior, de fecha 10 de octubre de 1846, que mandaba instaurar la reforma en vista de la resistencia que había encontrado en algunas religiosas ancianas apegadas a la vida religiosa tal como se había llevádo hásta entonces.

Como lo recuerda el presbítero Don Rodolfo Vergara Antúnez, en su “Vida y Obra del Ilustrísimo señor Valdivieso, arzobispo de Santiago”, la vida común había desaparecido en ciertos conventos de ambos sexos de la arquidiócesis y solas las capuchinas, las dominicas llamadas Monjas Rosas, y los dos conventos de carmelitas (Carmen Alto y Carmen Bajo) la observaban.

Las Agustinas, como también las Claras de ambos monasterios, disponían libremente de sus rentas personales y con ellas solían ayudar al sostenimiento de su familia.

En realidad, la vida religiosa así llevada, no constituía una absoluta deformación de las costumbres monásticas o de su disciplina, ni tampoco una oposición que mitigara la observancia estricta “sería entre lo bien y lo mejor, entre la fidelidad burguesa a los deberes fundamentales, y el entusiasmo que no sueña sino sacrificio”, como lo expresa con mucha justeza un célebre autor eclesiástico (1). Agrega otro escritor: “la culpa mayor estaba en haber colocado algo de bienestar en una existencia que debía consistir en un estado de holocausto continuo”.

Entre las Agustinas de Santiago, este género de vida databa desde los primeros tiempos, o por lo menos desde el siglo XVII en sus principios, y era como un reflejo de lo que se practicaba por esos años en los conventos de España. Así en el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos, famoso por su origen antiquísimo, y por los privilegios casi episcopales de que gozaba su abadesa, a pesar de la severa regla del Cister las “señoras monjas” tenían sirvientas en la clausura, disponían del empleo de su tiempo, gozaban de peculio, y aunque llevando una vida recogida y noble, solían celebrar reuniones sociales, para decirlo así, en sus celdas particulares. Las monjas en sus celdas tenían que preocuparse de las exigencias diarias de su alimentación, y demás necesidades materiales “con detrimento de la atención asidua que requiere la santificación del alma en personas que han hecho profesión de vida perfecta”. (2)

Con su peculio o pensiones que les proporcionaban sus familias, debían procurarse todo lo que habían menester: el alimento, el vestido, el servicio y medicinas. Cada celda era un hogar en miniatura, cada monja una dueña de casa con una o dos sirvientas que se ocupaban de su servicio. Los solos actos de comunidad eran los del coro, de gran trascendencia para la perfección monástica. La inevitable desigualdad de recursos no podía dejar de ser causa permanente de pequeñas emulaciones que entibiaban la caridad fraternal, y las religiosas que pertenecían a familias acaudaladas solían llevar al claustro el mismo espíritu de ostentación y competencia que existe en las personas del mundo (3).

* * *

Por hermosa carta fechada en 30 de junio de 1846, se había dirigido el prelado a la Madre Abadesa Doña Francisca Carrillo, haciéndole presente las ventajas de la vida común, y las disposiciones de la Iglesia tocante a ella. Comprendía el señor Valdivieso las dificultades prácticas que traería la implantación brusca de un nuevo régimen, y proponía una medida que admitiera la conservación del elemento laico que albergaba el monasterio en departamento separado. Mandaba el prelado que “visto que las rentas del monasterio alcanzan a proveer de todo lo que se necesita para vivir en común, se ponga la vida común comiendo, vistiendo, curándose todas las religiosas de los fondos comunes, confor-

-
- (1) Abbé Henri Brémond, de la Academia Francesa, en su obra: “L'Abbé Tempête”.
 - (2) J. María Escribá: “La Abadesa de las Huelgas”. La vida común no entró en la práctica de ese famoso monasterio, sino en 1890.
 - (3) Rodolfo Vergara Antúnez: “Vida y obra del Ilustrísimo Arzobispo Valdivieso”.



El restaurador de la Vida Común en las Agustinas, Ilmo. y Rmo. Señor Dr. Don Rafael Valentín Valdivieso, Arzobispo de Santiago de Chile.
(De una fotografía).

me lo previene la santa Regla, sin que sea permitido a alguna usar de renta, peculio, etc. }

De las ochenta y una personas que componían entonces la comunidad, sólo dos, y una de ellas solamente con voz, habían rehusado adoptar la vida común.

Sin embargo, después de la aceptación entusiasta de la antedicha reforma, con gran pesar del arzobispo varias fueron las monjas que cambiaron de opinión, aunque se les permitía a las que eran contrarias seguir, mientras vivían, "como hasta aquí". Hubo que suspender los efectos de la reforma, dejando sin embargo todo preparado para la introducción de la vida común. Sin duda la opinión de la abadesa que fué elegida el 19 de agosto 1847 en reemplazo de doña Francisca Carrillo, la Madre Juana Calvo, que le era contraria, influiría en el cambio que se produjo en la opinión de las religiosas.

Por fin, en 1856 pudo el monasterio adoptar definitivamente la nueva ley, a pesar de la oposición declarada de trece monjas ancianas á quienes se aseguró facilidades para continuar en el antiguo modo de vivir. Para ello el arzobispo concedía a la Abadesa Sor Mercedes Valenzuela, reelegida como tal cuatro veces desde 1850 hasta 1860, toda clase de poderes, "ordenando el silencio a las demás".

Una de las objeciones que se hacían en contra de la vida común, era la obligación en que se verían de tener que deshacerse de muchas jóvenes y personas de diferentes edades, algunas muy necesarias, que habían estado viviendo largos años como allegadas a las monjas en sus celdas, que quedarían desamparadas y lanzadas a la calle después de haber conocido la vida solamente en la paz del retiro conventual, sin complicación alguna ni preocupación para su alimento y su vivienda que ahí le estaban asegurados. Se trataba de la suerte de nada menos de ciento ochenta educandas, sirvientas y allegadas.

Lo que preocupaba a las monjas y al Arzobispo señor Vicuña, lo solucionó sin embargo el Arzobispo señor Valdivieso, su sucesor, al opinar que nada impedía la residencia "intra claustra" de tantas seglares, pero debían vivir en una sección separada de la que se destinaba a las monjas.

La instauración de la vida común respondía al deseo del Papa Pío IX, como este Santo Pontífice lo declaró por una Circular fechada en Roma en 12 de abril 1851, que dirigió al Cardenal Orioli, Prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. Al monasterio de las Agustinas debían seguirle muy de cerca en la adopción de la vida común, en 1857, el de las Claras de Nuestra Señora de la Victoria y en seguida las Clarisas de la Antigua Fundación (1). Como los demás monasterios de gran clausura, nunca la habían abandonado, pudo el señor Arzobispo Valdivieso, en 1869 en su viaje "ad límina", declarar al Pontífice que todos los monasterios de religiosas de su diócesis vivían bajo el régimen de la vida común.

Existe en el archivo de las Agustinas el precioso libro de la San-

(1) Fundados en 1676 y 1604, respectivamente.

ta Regla, en manuscrito original sobre riquísimo papel y bajo lujosa pasta de marroquí rojo que adornan finísimos tafiletes y viñetas de oro, con las constituciones reformadas, aprobadas por el Papa Pío IX y la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, bajo el sello de su Prefecto el Cardenal Parraciani - Carelli. Para el establecimiento práctico de las nuevas constituciones se estableció una "congregación", compuesta por el capellán del monasterio, presbítero Don José María Urriola, y los dos capellanes de ambos conventos de Clarisas: Don Justo Pastor Agote y Don Juan de Dios Figueroa, encargados de oír el dictamen de la Reverenda Madre Abadesa, Priora y madres del monasterio de las Agustinas, y de proponer en seguida al prelado medidas conducentes al establecimiento de la vida común.

La misma así llamada "congregación" debía determinar el número de "oficialas religiosas" que fuese necesario emplear en la nueva planta del servicio del monasterio bajo nuevos reglamentos.

La comisión debía establecer también los departamentos destinados a las seglares, tanto a las señoras recogidas cuanto a las sirvientas domésticas, de modo que puedan seguir viviendo en el recinto claustral, pero en forma separada de las religiosas. También le estaba encargado redactar las ordenanzas necesarias para la distribución del tiempo destinado a las diferentes ocupaciones, oficios y demás actividades conventuales en relación con el nuevo régimen de vida. Las pocas religiosas ancianas, que no habían aceptado la reforma, y que continuaban viviendo en la manera antigua, es decir, en celda particular, gozando de su peculio, y disfrutando de mesa y alimentación fuera del refectorio de comunidad, no recibirían en adelante de la Madre Abadesa otra cosa que lo que se había acostumbrado darles. Es de notar que la mayor resistencia de las opositoras consistía en el tamaño reducido de celdas que venían a reemplazar las celdas-casas que ocupaban, a pesar de que el prelado les prometiera que las nuevas serían tan espaciosas como las del monasterio de las monjas Rosas, reputadas como las mejores de todos los conventos de Santiago.

Respetables eran sin duda las objeciones de aquellas señoras, ya que la costumbre constituye una segunda naturaleza difícil de abandonar.

Todas las mesadas, pensiones y cualquier dinero por renta de cualquier proveniencia, desde que se entablara la vida común, y de que acostumbraban gozar las monjas antes de la instalación de la vida común, recaerían a la comunidad.

Aprobadas las nuevas Constituciones, quedaron derogados los mandatos y las ordenanzas, emanadas de prelados anteriores, que fuesen contrarios o poco conformes con la nueva ley.

En cuanto a las educandas, que como las seglares, vivían como se a visto "intra claustra", fueron colocadas en departamentos separados y bajo superiora especial.

Los Síndicos dejaban de disponer de ciertas atribuciones en cuanto a la administración de los caudales de la comunidad, y se transformaban en simples interventores en la administración.

Entre la personalidades que desempeñaron este cargo de confian-

za en los últimos años, se cuentan los señores Pedro Nolasco Vial, Ramón Santelices, Francisco Izquierdo y José Manuel Eguiguren, y al presente el muy distinguido arquitecto, Decano de la Facultad del ramo en la Universidad Católica de Chile, don Alberto Risopatrón Barredo, quien con tanta abnegación y dedicación consagra parte de su tiempo al desempeño de sus delicadas funciones a favor del monasterio y de sus piadosas ocupantes.

En cuanto al régimen religioso interno para así llamarlo, las nuevas Constituciones establecían el confesor ordinario, quien a pesar de ser "de precepto", no existía en ninguno de los monasterios de votos solemnes de Santiago. Adelantándonos algo a los acontecimientos, tal vez sea interesante saber que el elemento "secular", introducido desde siglos atrás en la vida conventual con los inconvenientes naturales que se supone, fué suprimido en el monasterio de Agustinas solamente en 1892, de acuerdo con la prescripción del Papa Benedicto XIV que no se había observado por razones sentimentales. Las monjas de velo blanco habían desaparecido por extinción el año 1888, después de cerca de tres siglos de existencia. Como también se suprimieran las sirvientas seglares, era indispensable crear las hermanas legas que vinieran a reemplazarlas.

Al principio, las de velo blanco parecen haber sido algo como las conversas o legas de otras congregaciones, como lo habían sido anteriormente las "sargentas".

La Abadesa Sor María Ana del Corazón de Jesús Dankanster († 1890) había desde tiempo atrás proyectado crear las conversas o legas en su monasterio, lo que llegó a ser una realidad solamente en 1902, bajo el abadiato de Sor María de Jesús Crucificado Guerrero y Larraín, cuyo imborrable recuerdo, ha quedado en veneración entre sus hijas agustinas. Estas Hermanas tienen votos solemnes como las monjas de coro. Están obligadas al rezo de cierto número de Padre Nuestros y Ave Marías, en vez del oficio canoñal de las Madres de coro. Ellas asisten tanto al coro cuanto al refectorio en lugar separado, mas, al morir tienen derecho a los mismos sufragios.

Mientras se presentaban postulantas a hermanas legas, se mantuvieron provisoriamente cinco sirvientas seglares que corrían con el servicio doméstico de la casa.

Será tal vez interesante, ya que hemos mencionado en estas páginas al célebre monasterio de las Huelgas Reales de Burgos, de monjas del Cister, saber que en 1890 seguían existiendo allí cincuenta sirvientas seglares, las que al ser suprimidas ese año, entraron casi en su totalidad de hermanas legas en el mismo monasterio, algunas pasando a Australia a las misiones benedictinas de la Nueva Nursia.

* * *

Un cambio tan importante en las costumbres monásticas debía forzosamente traer modificaciones en los mismos edificios de la vieja casa, destinados a necesidades antiguas desaparecidas para siempre.

Como se sabe el monasterio ocupaba todavía las dos manzanas o

cuadras de tierra que se extendían entre la calle de las Agustinas y la Alameda de las Delicias, la antigua Cañada, por una parte, y de Ahumada a Bandera por otra, formando un conjunto que cortaba en dos trozos, interrumpiéndola, la actual calle de la Moneda, que lucía ese nombre hacia el poniente y el del "Chirimoyo" hacia el oriente, desde Ahumada hasta el huerto del convento de las Claras de la Antigua, al pie del Cerro de Santa Lucía, que tapaba la otra terminación de la calle y donde rebasaba una secular mata de chirimoyo, que le prestaba su pintoresco cuanto florido nombre.

Digamos aquí, a título de curiosidad, que dicha calle del Chirimoyo se había llamado algunos años "calle del Barril" y en seguida "calle tapada de las Monjas", hasta que se impusiera el chirimoyo de las hijas de San Francisco de Asís (1).

La comunidad había tenido que aceptar el sacrificio del paso de una calle que, atravesando por medio de sus edificios, cortaba el convento en dos trozos de ambos lados de la nueva vía, uniendo las dos partes de la calle de la Moneda. A ello obligó una sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, de 5 de junio 1841. (2).

Largo tiempo se demoraron en levantar el nuevo convento, cuya construcción fué encomendada al arquitecto señor Vicente Larraín, el cual, siendo consultado en 1848, había opinado de los inconvenientes que existían para comunicar las dos secciones del convento, y recomendado que las monjas se limitaran a una sola manzana, la del sur. El síndico, Don Pedro Nolasco Vial, había declarado estar en situación de dedicar a la obra los 16.000 pesos, producto de las dotes de las religiosas que habían profesado en el año en curso, más 38.851 pesos que se encargaba de recaudar.

El nuevo trozo de calle fué entregado a la circulación en 1850, mientras la otra extremidad cerrada por las monjas Claras y su huerto, no se "destapaba" sino 25 años más tarde, es decir en 1875, quedando por fin la calle de la Moneda unificada hasta la de Santa Lucía y el cerro del mismo nombre, muriendo el hermoso chirimoyo de las Claras bajo el hacha inexorable.

Fuera de los terrenos ocupados por los nuevos edificios del convento, quedaron por algunos años parte de la cuadra comprendida entre Agustinas y Moneda en poder de las monjas que fueron vendiendo los terrenos de a poco, ocupando algunos edificios dedicados a las educandas y a las sirvientas que debían vivir separadas de la comunidad. Se construyó un pasaje subterráneo para comunicar por debajo de la vía pública, recién abierta, los edificios de ambas secciones, el que se abría a horas de oficios a los cuales debían asistir las "seculares". La llave quedaba en manos de la abadesa, y cada noche su puerta se cerraba con candado. La "Colectividad civil Unión Central" quedó dueña de los te-

(1) Sady Zañartu: "Calles Viejas".

(2) El Cabildo, contra la conveniencia de la ciudad y con gran revuelo de los habitantes, había permitido en 1651 a las agustinas cerrar con una pared corrida, la calle que separaba las dos manzanas de su propiedad.

rrenos del lado norte en que habían vivido y orado tantas generaciones de monjas en más de tres siglos.

La nueva iglesia trasladada a la sección sur, en la calle Moneda, fué empezada el año de 1857, siendo abadesa la Madre Mercedes de Jesús Crucificado Valenzuela. Su edificación costó 7.500 pesos, sea algo como 300.000 pesos de nuestra moneda, y hubo que apurar el trabajo por las exigencias de la Intendencia de Santiago que pedía la entrega del frente de la iglesia terminado y estucado, en el plazo de un año. Sin embargo no se levantaban todavía sus torres en 1868.

Se vendieron los altares de la antigua iglesia porque no se adaptaban al estilo "a la romana" del nuevo templo y su valor contribuyó a la adquisición de los que aun guarda aquella, que conserva su nombre de "iglesia de las Agustinas" a pesar de haber pasado a manos del arzobispado, a quien fué donada por la comunidad al abandonar su antiguo convento por otro nuevo en 1921. Durante muchos años el viejo templo abandonado, de la esquina de Ahumada con Agustinas quedó ocupado por una ferretería. Era en su obra gruesa el que se levantara en 1647, sobre las ruinas del anterior, destruido por el terremoto y nuevamente por el de 1730 que lo había dañado gravemente por segunda vez. Ya se habían trasladado los restos de tantas generaciones de monjas, y demás cadáveres allí sepultados, a la bóveda de la nueva iglesia.

Gracias a la baratura general de la vida en aquellos años, protegida por el valor del peso no depreciado, los ladrillos se compraron en 24 pesos el mil, la madera de roble "por carga de sesma y ochava" a 4 pesos la carga, las vigas "de cuchillo" en 2 pesos 25 cada una, y en un peso la carga de tablas de pino para los entablados.

Tuvo el arquitecto que consultar en la edificación las necesidades creadas por las nuevas constituciones, construyendo grandes salas comunes: el capítulo, el refectorio, la cocina, lavandería y ropería, como también las celdas, que se ordenaron a lo largo de las galerías del claustro.

Al deshacerse de los terrenos de la sección norte, las alumnas y sirvientas que ahí vivían, fueron trasladadas nuevamente al otro lado de la calle Moneda, a un nuevo edificio que les estaba reservado, con un claustro que una pared separaba del convento propiamente dicho, habitado por las monjas.

Las autoridades operantes entonces fueron la Madre Abadesa Jesús María del Tránsito Merino (1), y el Síndico Don Pedro Nolasco Vial.

Se tomó por aquel tiempo un interrogatorio para constituir el título de propiedad de los terrenos que se vendían, y establecer la antigüedad de su profesión. Declararon la Madre Abadesa, la Madre Priora Sor Macaria, Sor Carmen, las cuales al ser sometidas a dicha formalidad declararon "que era un hecho que el monasterio había poseído desde tiempo inmemorial las dos manzanas de terreno, comprendidas entre la Alameda por el Sur, la calle de las Agustinas por el Norte, la calle de

(1) La Madre Merino gobernó el monasterio de 1863 a 1866 y, en seguida, de 1872 hasta 1875.

Ahumada por el Oriente y la de la Bandera por el Poniente. A excepción de las casas de la calle de la Bandera en la última manzana; y que era verdad que por los datos históricos fué fundado el año de 1576, y que en el año 1847 a 1848, se dividieron las manzanas que poseía el monasterio por la apertura de la calle del Chirimoyo, hoy de la Moneda, entre Ahumada y Bandera; que en la esquina de Ahumada y de Agustinas se levantaba la iglesia desde la fundación, al parecer vieja de más de doscientos años, la cual por sus murallas, y pinturas de ellas, tenía esa edad; y que la calle de las Agustinas tomó su nombre del monasterio desde tiempo inmemorial. Que jamás se había oído decir que haya estado la comunidad en otro convento desde la fundación". Declararon con las monjas que se ha indicado, los siguientes señores que dan fe: Don Matías Valdivieso, Don Lino Pérez, Don Enrique Cueto Guzmán, Don Ramón Aránguiz Fontecilla y Don Pedro Nolasco Vial, "personas de situación y de seriedad reconocidas".

Las monjas que prestaban en este acto su testimonio eran todas muy ancianas, y por tales habían sido escogidas; Sor Mercedes, llevaba medio siglo de monjo; Sor Carmen de Santa Rosa, poco menos, y Sor Macaria había recibido el santo hábito en la iglesia vieja hacía cuarenta años. Estas declaraciones bastaban con sobras para formar el título de propiedad que faltaba.

El 2 de diciembre de 1849. "Dominica Primera de Adviento del antedicho año de Nuestro Señor Jesucristo y víspera de San Francisco Javier", el Vicario del Arzobispado, Prebendado Don Miguel Aristegui, bendijo solemnemente el primer claustro del monasterio renovado, cuyas galerías en forma de arcadas de medio punto se ven aun enclavadas en una casa de las nuevas calles de la Bolsa y de Nueva York, que antes formaban parte de la manzana conventual. Dicho claustro era compuesto de treinta celdas individuales según las nuevas observancias, y recibió el nombre del santo jesuíta apóstol de infieles, que se festejaba aquel día.

Por fin, al llegar a la terminación del siglo XIX, que vió tantos cambios, tanta congoja y tantas molestias para alcanzar a una situación espiritual mejor, recordaremos que la nueva iglesia fué consagrada por el señor arzobispo Don Mariano Casanova, el 5 de noviembre de 1888.

Tantas construcciones, que demandaban gastos ingentes, debían traer de parte de las religiosas el sacrificio de sus propiedades raíces, desde tantos años atrás en poder del monasterio. Así sucedió con la chacra de Tobalaba, fundo del que tuvieron que deshacerse en la primera mitad del siglo. La chacarilla de las Higueras de Zapata, cerca de Santiago, que constaba de diez y siete cuadras a orillas del río Mapocho, se vendió el año de 1886, en 18.000 pesos.

Quedaba el fundo de Pocuro, en los Andes, que ya se había querido vender en 1846, oponiéndose la mayoría de las monjas, tocándole entonces la venta a Tobalaba. En 1884 estaba arrendado a Don Enrique de la Cuadra en 1.000 pesos.

Tal vez por temor a los acontecimientos en plena persecución del gobierno del Presidente Santa María, que permitía augurar medidas an-



Antiguo Iglesia de las Agustinas y restos del monasterio. (fot.).

tireligiosas contra las congregaciones, a imitación de las que acababan de tomarse en Alemania, en Italia y en seguida en Francia, y como medida de prudencia a la vez que de utilidad, ya que su venta ayudaría a la reparación de los desperfectos traídos por el incendio del 27 de agosto 1886, la comunidad se resolvió a deshacerse de Pocuro, última propiedad de campo que le iba quedando.

* * *

Pocos acontecimientos dignos de ser narrados en la vida tan apacible de una comunidad se presentan a nuestra pluma. Sabemos que, patrióticamente nuestras monjitas ofrecieron en 1879 un claustro, que aun quedaba en su poder en la manzana Norte, al Gobierno, con el fin de instalar en él una ambulancia de sangre, para la atención de los heridos de la guerra Perú-boliviana. Recordaremos también la visita que le hiciera poco tiempo después de su elección, el Presidente Don Germán Riesco, cumpliendo con un rito tradicional siempre observado por los supremos mandatarios de nuestro país.

El Presidente Riesco, de carácter amable y bondadoso, a la vez que católico práctico, un día de septiembre 1901, franqueaba acompañado de una hija el portón de estricta clausura de las Agustinas. Era abadesa en su primer gobierno por muchos años renovado con unánime voto de sus hermanas, la Reverendísima Madre María de Jesús Crucificado Guerrero y Larraín.

El claustro se encontraba totalmente adornado de banderas nacionales, y engalanado de profusión de flores naturales, muy especialmente la sala de recreo donde, en presencia de la comunidad entera se pronunció un discurso alusivo a la presencia del primer mandatario de la Nación, y se presentó un cuadro artístico compuesto y adornado por las religiosas. En compañía del Presidente entraron a la clausura varias personas de su familia, o emparentadas con algunas de las monjas.

Sea por negligencia de los mismos jefes del Estado, sea a pedido de las enclaustradas, como sucedió en otros conventos deseosos de evitar, por espíritu de sacrificio, aquel momento de distracción y de momentáneo desorden que traían a la vida diaria monástica las visitas presidenciales, la que hizo el Presidente Riesco a los diferentes claustros femeninos de la ciudad fué la última en celebrarse, desapareciendo así una tradición de piadosa reverencia, observada desde siglos atrás.

CAPITULO X

A NUEVOS TIEMPOS NUEVA MORADA

Cambios en las costumbres.— Crecimiento de la ciudad y de la población.— En el nuevo monasterio.— Las monjas abandonan con pena el antiguo convento.— Reliquia de las Catacumbas: el cuerpo de Santa Columba, v. mr.— La “madrecita santa”, abadesa.— Sor María del Calvario, abadesa.— Monjas muertas en olor de santidad.

Ya había desaparecido el antiguo modo de vivir que no era sino la continuación de los siglos anteriores que suelen llamar “de la Colonia”,

Con las procesiones perfumadas de incienso, se había desvanecido la paz de la calle santiaguina entregada al lento rodar de la carreta enquinchada, arrastrada por bueyes, y al paso de la recua de mulas que anunciaba el cascabel de la yegua madrina. Se iba apagando el romántico pregón del sereno. Durante el siglo XIX Santiago, el silencioso Santiago de la Nueva Extremadura había revestido ropaje de Europa, y una a una iban desapareciendo las pintorescas arquitecturas castellanas y los balcones, como petacas, que eran miradores a la limeña. Se tornaba en una gran ciudad sin carácter típico, que había visto crecer su población de 50.000 habitantes, que tenía a mitad del siglo, a 300.000 a principios del actual, población que hemos visto sextuplicar su número en los cincuenta años que cuenta nuestra centuria.

Por las necesidades propias a la nueva era de progreso y a las exigencias del urbanismo, siempre friamenta demoleedoras del pasado, las venerables instituciones que en pleno centro comercial de la ciudad dejara la dominación española: el Real Hospital de San Juan de Dios, los grandes claustros masculinos y femeninos que abarcaban cuadras enteras, estaban por la fuerza de las cosas llamados a trasladarse á bñrrios apartados donde el suelo fuese de menos valor, o por lo menos se vieron obligados a restringir la extensión de sus cercos. La destrucción criminal del Puente de Cal-y-Canto, que hubiera merecido ser respetado, había sido como el toque a muerte de tantos edificios y de tantos aspectos, cuya ruina traía la monotonía sin gracia propia de las ciudades sin pasado.

El monasterio de las Agustinas no podía evitar la suerte común, y al primer convento por antigüedad le correspondió ser el primero, en nuestro siglo, en dar el ejemplo del abandono del sitio tradicional, que sus edificios ocupaban desde los albores de nuestra capital, para trasladarse muy lejos en busca de un convento nuevo, en calle entonces aun silenciosa: el Camino de Cintura, que hoy día lleva el nombre del gran intendente, gran escritor y gran ciudadano, Benjamín Vicuña Mackenna.

Con el aporte de los fondos considerables que produjera la venta de los terrenos de la antigua morada, siendo los más valiosos aquellos que daban a la Alameda, y que fueron adquiridos por el Club de la Unión, donde hoy se levanta el elegante palacio de nuestro primer círculo social y los majestuosos edificios de la Bolsa de Corredores, se empezaron las construcciones nuevas en enero de 1912, y a fines del año siguiente ya estaba dispuesto lo más indispensable para el traslado de la Comunidad.

El autor de estas líneas tuvo entonces la oportunidad de visitar los nuevos locales en vísperas de mudarse a ellos las religiosas, y de volver a pisar sus umbrales después de más de treinta años escurridos, espacio de tiempo suficiente para permitir el crecimiento natural del bosque de palmeras que sombrea el centro de su vasto claustro, como también de los naranjos que verdeguean, cubiertos del oro de su fruta, en el patio que lleva ese nombre tradicional en todo convento del pasado.

La naturaleza generosa le presta al edificio sin carácter arquitectónico, compuesto de grandes salas comunes y de largas galerías vidriadas, la sombra perfumada de los azahares, y cobija bajo las palmeras mecedoras una gruta de Lourdes, donde acuden las monjas a orar. Su construcción por demás sencilla, de piso único, se presenta despojada de aquella hermosura artística, que nunca faltaba en los asceterios de antaño, pues se pensaba con razón que la belleza ayuda al alma a elevarse hacia Dios. Quisieron las Agustinas que se gastase la mayor modestia en la morada que les estaba destinada, reservando a la casa del Señor la riqueza y la majestad que su arquitecto, Don Patricio Irrarázaval Lira, supo imprimir al templo conventual, uno de los más hermosos de Santiago, de estilo románico bizantino, que el visitante no puede sino admirar.

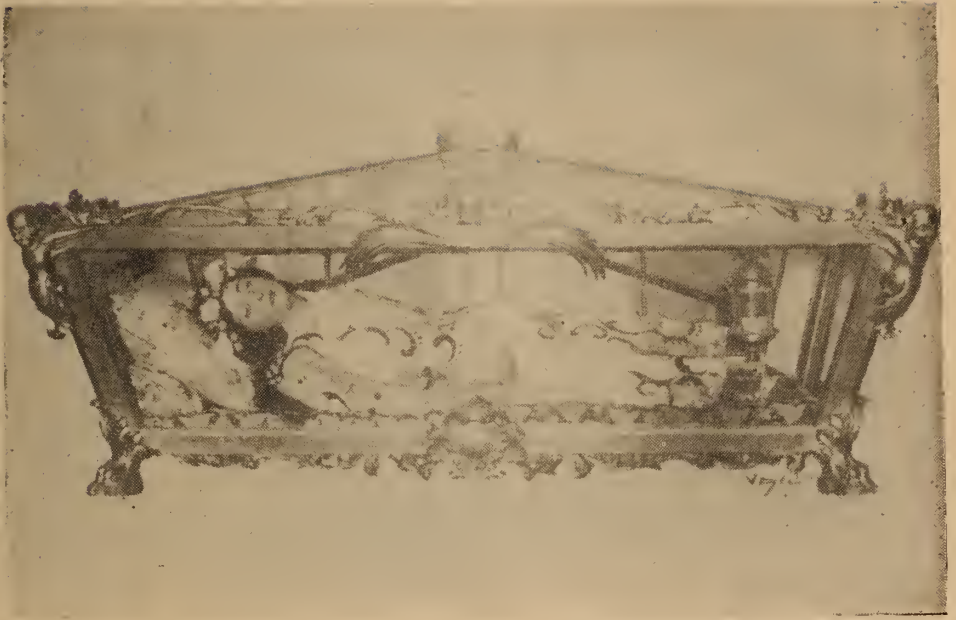
* * *

El 3 de noviembre de 1913, recuerda la Madre Abadesa que nos confió sus apuntes para ayudar a la redacción de la presente crónica, "fue el día que dejamos nuestra antigua y amada casa, donde llenas de felicidad habíamos vivido largos años". Asistieron las Agustinas a la última misa que oyeron en el coro ya vaciado de sus muebles y siales, que, agrega la Rma. Madre, "había sido testigo de nuestros santos votos y de nuestras santas oraciones". La comunidad compuesta de unas cuarenta monjas de coro y conversas, vivamente impresionadas, reprimiendo sus sollozos, dió el último adiós al querido asilo que abandonaban, dirigiéndose en seguida, en larga romería de coches proporcionados por parientes y amigos, a la nueva morada.

Tal vez más de alguna recordara, los ojos empañados de lágrimas,



Salen las Agustinas hacia su nueva morada.
Dibujo de D. Pedro Subercoseaux.



Relicario del cuerpo de Santa Columba virgen y martir. En la iglesia del monasterio de las Agustinas.

la famosa y sentida estrofa en la cual Alcuino, obligado por Corlomagno a alejarse de su claustro querido para fundar una escuela palatina, exhalaba su dolor: "O mea cella, mea habitatio dulcis amata, semper in aeternum, o mea cella vale". ¡Oh mi dulce celda, dulce y amada, adiós para siempre!

Si las numerosas piezas de platería que poseyó anteriormente el monasterio de las Agustinas han desaparecido ante las necesidades cotidianas, reemplazadas por otras menos valiosas, pero tal vez más apropiadas a los tiempos modernos, y si la bella iglesia se ha empobrecido en cuanto a adornos del brillante metal, ha sido enriquecida con la donación que le hizo al regresar del Concilio Vaticano el arzobispo Don Rafael Valentín Valdivieso, de un cuerpo santo, tesoro sin duda mucho máspreciado

Se trata del cuerpo entero de Santa Columba, Virgen y Mártir, extraído en presencia del Prelado de Santiago, del Cementerio o Catacumba de Pretextato, en Roma, en junio de 1862. Su tumba en aquel sagrado recinto se encontraba, para indicar su carácter de mártir, adornada con la palma con la cual los "fosores" de la primitiva Iglesia distinguían la sepultura de los que habían sufrido el martirio por la Fe. El cuerpo desde entonces, disimulado bajo máscara de cera y vestimenta de seda y oro a la usanza romana, se encuentra bajo el altar mayor del templo de las Agustinas. Le acompañan un frasco de sangre coagulada de la pequeña santa, que proviene de la misma sepultura de la Catacumba, y un pergamino firmado por el Arzobispo Valdivieso que certifica que cuerpo y vaso de sangre fueron extraídos en su presencia de su milenario entierro.

El Martilogio romano establece que Santa Columba, niña de unos quince años de edad, cuya festividad se celebra el 31 de diciembre, fué martirizada el año 273, en la persecución de Aureliano, y condenada al fuego, por no haber querido abandonar la fe cristiana, y por fin ultimada a filo de espada. Desde su llegada al monasterio es considerada la pequeña santa de lá primitiva Iglesia entre las devociones preferidas de la Comunidad, que con veneración cuida de sus restos.

* * *

Mal haríamos, sin duda, al terminar este capítulo que tiene relación con los nuevos tiempos de la Comunidad de las Agustinas, sin dar un recuerdo a la "Madrecita", la piadosa Abadesa querida de su grey, y que ha dejado una memoria tan tierna como imborrable entre todos los que la conocieron: la Reverendísima Madre Sor María de Jesús Crucificado Guerrero y Larrain.

Ella fué en realidad la madre y fundadora del nuevo monasterio que decidió trasladar, comprendiendo su oportunidad, al sitio que hoy ocupa. Pocas han sido, sin lugar a duda, aquéllas cuyo paso por la tierra perdure como el suyo, intacto, años después de su muerte, como modelo digno de ser imitado por sus hijas espirituales.

El día 6 de julio 1925, en la madrugada, el alma de la "Madreci-

ta" voló al cielo, dejando a la Comunidad sumida en el más profundo dolor.

Había desempeñado el cargo de abadesa durante seis períodos regulares de tres años, siempre reelegida, y la última vez, pocos días antes de su fallecimiento. Prelada de profunda inteligencia e intensa piedad, le correspondió intervenir en la formación de los planos del nuevo edificio y de la bella iglesia conventual. Monseñor Carlos Casanueva Opazo, hoy día Rector de la Universidad Católica de Chile, prelado venerado por sus virtudes y su inmensa abnegación en favor de la juventud estudiosa, entonces capellán de las Agustinas, conoció en la intimidad de su alma a la Madre, y la recuerda como una superiora eximia, digna sucesora de aquellas grandes abadesas enérgicas y santas, a la vez, tan numerosas en los siglos pasados.

El mismo dignísimo sacerdote que intimó con ella espiritualmente cerca de veinte años, decía en un artículo necrológico que le dedicó: "Creo poder decir que guardó incólume toda su vida la gracia del bautismo".

Tres días antes de su fallecimiento, abrasada por la fiebre que la consumía, herida de muerte, recuerda el señor Casanueva, seguía levantándose la primera de todas, antes de aclarar el día, y arrastrándose como le era posible, llegaba hástá su sitial en el coro para unir su voz a la de las demás religiosas en la salmodia del oficio litúrgico, y dar el ejemplo hasta el fin.

Mucho más que estas pocas líneas merecería la relación de la vida de aquella santa religiosa, pero la misma índole y lo reducido de la presente obra no nos permite sino esta corta mención.

La abadesa que le sucedió y que el autor tuvo la suerte de tratar al iniciar esta crónica, Sor María del Calvario Martínez, gobernó veinte y dos años, y fué la digna espiritual de la "Madrecita". Su gobierno, según el autor de su biografía, se desenvolvió en un ambiente de luchas, de sacrificios, de contradicciones y amarguras, "juxta Crucem", al pie de la Cruz de Cristo, "mientras que su santa predecesora había logrado una era de paz, de amor, de abundancia y de inefables consuelos".

Cuando Priora, tuvo a su cargo la supervigilancia de las nuevas construcciones del templo y edificios conventuales, en medio de dificultades que parecían insuperables, alcanzando sin embargo el mejor resultado. Generosa como su antecesora, quien había hecho donación de una casa para la sede de la Nunciatura Apostólica, a su vez dedicó una parte del convento a las monjas Ursulinas alemanas que mantienen un afamado colegio de señoritas y en condiciones muy favorables una residencia a la "Escuela de Servicio Social Elvira Matte de Cruchaga".

A la Madre Abadesa Sor María del Calvario con quien el autor de esta obra mantuvo tantas conversaciones al través de la doble reja y de la inexorable cortina del locutorio, en relación con el pasado del monasterio, y sus recuerdos personales en medio siglo de vida claustral, le es deudor de la ayuda entusiasta que nunca le faltó, hasta proporcionarle los documentos de su archivo que tan útiles le han sido para la redacción de esta obra.



Iglesia del actual monasterio de las
Agustinas.
(Avenida Vicuña Mackenna) (fot.).

Cierto día de septiembre de 1948, dijo proféticamente: "Yo no alcanzaré a ver su libro terminado, porque me queda corto tiempo que vivir". Efectivamente pocos días después dejaba de existir.

* * *

Hemos alcanzado a las postrimerías de esta simple Crónica.

Nos hemos esforzado al redactarla, en recordar la historia de la más venerable comunidad religiosa de nuestra capital casi tan antigua como ella misma.

Sin duda se nos critique de habernos complacido demasiado en la pintura de pequeños detalles domésticos que pueden parecer de mínima importancia, sin embargo, según nuestro modo de pensar, ellos revelan pintorescos y curiosos aspectos desconocidos de la vida diaria de un convento de religiosas enclaustradas. Esta será nuestra excusa.

Después de tantos años escurridos de tantas peripecias y acontecimientos favorables o contrarios, continúa la vieja abadía agustiniana a vivir su existencia secular, disminuida sin duda en la importancia numérica de su comunidad y en su opulencia de antaño, reducida, pero mejorada considerablemente en la exacta observancia de su regla retrotraída a su austeridad primitiva.



El coro de los monjos (fot.).



Interior de la Iglesia del Monasterio de las Agustinas (fot.).



El crucero de lo Iglesia del monasterio
de las Agustinas. (fot).

E P I L O G O

Al terminar esta Crónica debemos a pesar de salirnos de nuestra poca personal competencia, agregar dos palabras relacionadas con la utilidad de las casas monásticas de contemplación, como la de las Agustinas que hemos venido estudiando hasta aquí, repitiendo lo que de este punto, tan discutido por algunos, han escrito autoridades tanto de la Iglesia cuanto del elemento seglar.

Ya a principios del siglo pasado, Donoso Cortés declaraba que creía que "los que oran hacen más para el mundo que los que combaten".

Sin embargo, escribía el célebre escritor católico J. K. Huysmans (1), "muchos católicos prácticos abren los ojos y parecen bostezar cuando se les habla de vida contemplativa, y terminan por servir la inevitable frase: "Concibo muy bien los servicios que prestan las hijas de San Vicente de Paul y las Hermanitas de los Pobres, pero no veo la utilidad de órdenes como las Carmelitas y los Trapenses; y agregan, si se insiste un poco: "evidentemente ya que no hacen nada".

Este modo de pensar, demasiado generalizado, es producto de la ignorancia de lo que representan para la Humanidad bajo el punto de vista cristiano, el sacrificio y la oración perenne de los monjes y monjas de órdenes llamadas contemplativas.

Continúa Huysmans: "para esa clase de gente evidentemente la expiación de los pecados de los demás por medio de las mortificaciones y de las penitencias, y la alabanza de Dios por la recitación regular del oficio litúrgico son obras inútiles y vanas".

El dictamen de los Pontífices es muy distinto, así el de León XIII en su epístola: "Testem Benevolentiae" cuando declara que: "la vida contemplativa tenga preferencia sobre la activa. Es la que Nuestro Señor Jesucristo ha proclamado el primero, cuando dijo que María Magdalena goza de la mejor parte, y que esa parte, la mejor, no le será sacada". "Salmodiar, cantar la alabanza divina es hacer el aprendizaje en la tierra de lo que se hará allá arriba. Es la obra que más se acerca de la de los puros espíritus, la más elevada que sea en la tierra".

(1) J. K. Huysmans, "De tout".

Bien lo han comprendido, y lo necesaria que es para coadyuvar a su obra toda de actividad, los superiores de misiones en países paganos. Los vemos solicitando Benedictinos para el Africa, Trapenses para la China y el Japón, y monjas Carmelitas para la Prefectura de Nyassa, el Dahomey y la India. Hay Clarisas enclaustradas en Birmania, Cistercienses en la isla de Formosa, y así en todos los países de misiones. No es lo menos extraño en nuestra época, encontrarse en la Indochina con una abadía indígena de hombres observando la severa regla del Cister, bajo constituciones locales. Muchos monasterios contemplativos de la vieja Europa: Agustinas, Salesas, Carmelitas y demás órdenes de mujeres han obedecido a las solicitudes de ayuda espiritual emanadas de obispos en países de misiones, y han adoptado tal o cual vicariato o prefectura apostólica, o simple estación de misión, cooperando a su penosa obra activa por medio de la austeridad de su vida y sus preces (1). Saben unos y otros “que los que se entregan a una vida de mortificaciones y de oraciones, hacen mucho más para la extensión del reino de Dios y la salud de las almas que los que activamente trabajan en el apostolado”.

Actividad y contemplación son fuerzas paralelas que se completan, indispensables ambas para la obra inmensa y magnífica de la Iglesia de Cristo. “Monjes y monjas — escribe un autor — poseen sobre Dios una incomparable fuerza: la del amigo que lo ha sacrificado todo a su amigo, por tanto tiene el derecho de pedir para el bien del prójimo”. (2).

“Si se retiran a la soledad — agrega el Padre Plus — no es para que el mundo los deje en paz, pero para que el mundo obtenga por su mediación la paz”.

Tal es la vida recogida y silenciosa de nuestras Agustinas: “loetus locus” recinto de alegría; “hortus deliciarum”, jardín de delicias espirituales, como los escritores de la Edad Media calificaban a los monasterios.

De ellas mismas, las más antiguas y venerables vecinas de la ciudad de Santiago, poco se dice, poco se sabe, mucho se olvida. Un silencio inmerecido planea sobre ellas. Ha sido recordar su existencia uno de los fines de esta obra.

Sería para su autor, que bien comprende sus insuficiencias, la mayor satisfacción haber contribuído a atraer a los piadosos claustros cuatro veces seculares de las “Monjas de Santiago”, “cuyo silencio a ningún otro se parece, remanso del ruido del tiempo y del ruido de la historia”, como los llama acertadamente el Doctor Marañón, vocaciones numerosas que continúen la oración perenne que en tantos años se eleva desde su recinto, hacia Dios, tal un para-rayos espiritual defensor de la ciudad contra los males y peligros que más que nunca amenazan hoy día a la Humanidad, a la Nación y a la Iglesia de Dios.

(1) Revista: “Contemplation et Apostolat” (Saint André-lès-Bruges. Brujas. Bélgica).

(2) Yvonne Estienne: “Les religieuses trappistines”.

LISTA DE LAS ABADESAS QUE HAN GOBERNADO EL MONASTERIO DE LAS AGUSTINAS DE SANTIAGO DESDE SU FUNDACION.

FECHA	
1576	— 19 de Septiembre, Doña Isabel de Zúñiga
1580	— Isabel de los Angeles
1586	— Gerónima de Acurcio Villaviciencio
1589	— Beatriz de Mendoza
1592	— Gerónima de Acurcio Villaviciencio
1595	— Doña Benita Pardo (7 meses)
1596	— Ana de la Concepción
1598	— Gerónima de Acurcio Villaviciencio
1602	— Beatriz de Mendoza
1604	— Ana María Jofré de Loayza
1607	— Gerónima de Acurcio Villaviciencio
1610	— Ana de la Concepción
1613	— Gerónima de Acurcio Villaviciencio
1616	— Gerónima de Molina Parraguez
1619	— Gerónima de Acurcio Villaviciencio
1622	— Ana María Jofré de Loayza
1625	— Mariana Pacheco
1628	— Gerónima de Acurcio Villaviciencio
1631	— Gerónima de Molina Parraguez
1634	— Mariana Pacheco
1637	— Mariana de la Peña
1640	— Mencia de Quevedo
1643	— Mariana de la Peña
1646	— Inés de Molina
1649	— Teresa de la Cueva
1652	— Agueda de Urbina
1655	— Melchora de Saravia
1659	— Teresa de la Cueva
1661	— Bernabela de Rivera
1664	— Agueda de Urbina
1668	— Juana de la Jaraquemada
1670	— Agueda de Urbina
1673	— Mariana de Fuenzalida y Guzmán
1676	— Ana de Fuenzalida y Guzmán
1680	— Mariana de Morales
1683	— Inés de Saravia
1688	— Mariana de Pastene
1690	— Gerónima de Yrarrázaval y A.
1693	— María de Zabala y Lagos
1696	— Gerónima de Ureta y Ordóñez
1699	— Marina Castro
1701	— Gerónima de Andía Yrarrázaval
1706	— Agustina Hurtado de Mendoza
1712	— Agustina Hurtado de Mendoza
1715	— Agustina Hurtado de Mendoza
1718	— Nicolasa Lisperguer
1732	— Catalina Hurtado de Mendoza
1735	— Catalina Hurtado de Mendoza
1738	— Marina de Zurúa
1741	— Francisca de Los Reyes
1744	— Francisca de Los Reyes
1748	— Francisca de Bustinza
1751	— Ana Zapata
1754	— Francisca de Los Reyes
1757	— Francisca de Los Reyes
1761	— Gertrudis Bricceño
1764	— Gertrudis Bricceño
1767	— Mónica Lecaros
1770	— Mónica Lecaros
1773	— Francisca de Santa Cruz
1776	— Mónica Lecaros
1779	— Magdalena de Villaviciencio
1782	— Mónica de Lecaros
1785	— Isabel de la Morandais
1778	— Cristobalina de Vargas
1791	— Francisca de Santa Cruz
1794	— Cristobalina de Vargas
1802	— Josefa Carvallo
1805	— Francisca de Borja de Coo
1808	— Marcelina Buizán
1812	— Antonia de Barrainca
1815	— Rita de Argomedo
1818	— Nicolasa Pérez
1821	— Antonia de Barrainca
1824	— Francisca Carrillo
1827	— Antonia de Barrainca
1828	— Francisca Carrillo

- 1831 — Juana Calvo
 1834 — Juana Calvo
 1837 — Francisca Carrillo
 1840 — Francisca Carrillo
 1843 — Francisca Carrillo
 1846 — Francisca Carrillo
 1847 — Juana Calvo
 1850 — Mercedes Valenzuela
 1853 — Mercedes Valenzuela
 1857 — Mercedes Valenzuela
 1860 — Mercedes Valenzuela
 1863 — Tránsito Merino
 1866 — Carmen Zúñiga
 1869 — Mercedes Valenzuela
 1872 — Sor Tránsito Merino
 1875 — Sor Mercedes Arzón
 1878 — Sor María Ana Donkaster
 1881 — Sor Mercedes de Santa Filomena Arzón.
 1884 — Sor María Ana del Corazón de Jesús
 1887 — Sor Tránsito Valenzuela de los S. S. Corazones
 1890 — Sor María Ana del Corazón de Jesús
 1892 — Sor Tránsito de los Sagrados Corazones
 1895 — Sor Mercedes de Santa Filomena Arzón
 1898 — Sor María de Jesús Crucificado Guerrero Larrain
- 1901 — Sor María de Jesús Crucificado Guerrero Larrain
 1904 — Sor Jesús de la Inmaculada Concepción
 1907 — Sor María de Jesús Crucificado Guerrero Larrain
 1910 — Sor María de Jesús Crucificado Guerrero Larrain
 1914 — Sor María de Jesús Crucificado Guerrero Larrain
 1917 — Sor Marta del Smo. Sacramento
 1920 — Sor María de los Angeles Loveluch
 1922 — Sor María de Jesús Crucificado
 1925 — Sor María de Jesús Crucificado Guerrero Larrain (Falleció a los pocos días de haber sido reelegida unánimemente por la 7.a vez)
 1925 — Sor María del Calvario Martínez (governó 22 años, siempre reelegida — 18-IX-1947)
 1947 — Sor María Teresa Linacre Gormaz, actual Abadesa, la cual acaba de celebrar sus 50 años de profesión religiosa. 1950
 AD MULTOS ANNOS



Las palmeras en el claustro de las Agustinas (fot).

I N D I C E

	<u>Página</u>
Prólogo	9
Un monasterio municipal	11
Reforma y nuevas constituciones	19
Algo de Historia Agustiniana	29
Los primeros años	33
Monjas del pasado	37
En las ruinas del gran temblor	49
El fin de un régimen	71
Alborada de tiempos nuevos (El siglo XIX)	91
En vida común	109
A nuevos tiempos nueva morada	123
Epílogo	139
Lista de las abadesas que han gobernado el monasterio de las Agustinas de Santiago desde su fundación	141

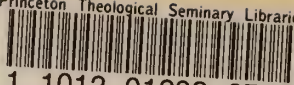
INDICE DE GRABADOS

	<u>Página</u>
El Descendimiento de la Cruz (Escuela americana)	7
La fundación ante el Cabildo 1574. (Dibujo de P. Subercaseaux)	13
Una página del acta de fundación. (Archivo Histórico)	21
Firmas de las fundadoras. (Archivo Histórico)	27
En las ruinas del terremoto. (Dibujo de P. Subercaseaux)	51
Las educandas bailan. (Dibujo de P. Subercaseaux)	55
Procesión en el claustro. (Dibujo de P. Subercaseaux)	69
La iglesia de las Agustinas en el siglo XVIII. (Dibujo de P. Subercaseaux)	75
La Plaza de la Moneda y el campanario de las Agustinas — 1820. (De un grabado)	81
Las Claras de la Cañada. (Foto)	81
Una visita en el locutorio. (Dibujo de P. Subercaseaux)	93
El Arzobispo señor Valdivieso. (Foto)	111
Antigua Iglesia de las Agustinas	119
Salen las Agustinas. (Dibujo de P. Subercaseaux)	125
El relicario de Santa Columba. (Foto)	127
Iglesia actual del Monasterio de las Agustinas. (Foto)	131
El coro de las monjas. (Foto)	135
Interior de la iglesia del Monasterio. (Foto)	135
El crucero de la iglesia de las Agustinas (Foto)	137
Las palmeras del claustro. (Foto)	143

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRI-
MIR EN LOS TALLERES DE «EL
IMPARCIAL» EL DIA 29 DE SEPTIEM-
BRE DEL AÑO DEL SEÑOR — 1951

L A U S D E O

Princeton Theological Seminary Libraries



1 1012 01293 6789

"El Imparcial" - San Diego 67